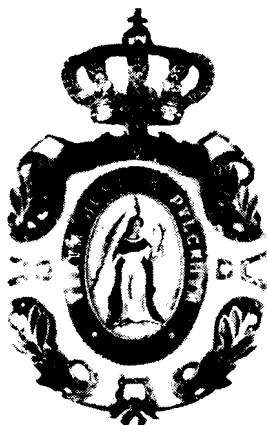


REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

REFLEXIONES EN TORNO A JULIO SENADOR GÓMEZ



DISCURSO DE INGRESO
DEL EXCMO. SR. D. FABIÁN ESTAPÉ RODRÍGUEZ
Y RESPUESTA DEL EXCMO. SR. D. ENRIQUE FUENTES
QUINTANA

Leídos el día 23 de mayo de 1989

Publicacions de la
Universitat Autònoma de Barcelona
Bellaterra, 1989

Edita:
Servei de Publicacions
de la Universitat Autònoma de Barcelona
08193 Bellaterra (Barcelona)

Imprime:
Universitat Autònoma de Barcelona
08193 Bellaterra (Barcelona)

Depósito Legal: B. 3.131-1989
ISBN: 84-7488-500-0

Printed in Spain

REFLEXIONES EN TORNO A
JULIO SENADOR GÓMEZ

POREL

EXCMO. SR. D. FABIÁN ESTAPÉ RODRÍGUEZ

I

INTRODUCCIÓN

Señor Presidente,
Señores Académicos,
Señoras y Señores:

Confío en que ya mis primeras palabras sean las más adecuadas para expresar, sin ambages, toda mi gratitud –sincera y emocionada– por la gran merced de que he sido objeto, cuando acordasteis, en sesión celebrada el pasado 24 de noviembre de 1987, concederme mi actual condición de académico electo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Gracias, de nuevo.

Conocía la casa, con su trayectoria más que centenaria; conocía, también su independiente y eficaz magisterio, ejercido desde su fundación por el Real Decreto de 30 de Septiembre de 1857; conocía igualmente su vocación para ejercer el «don de consejo», y, en suma, sentí siempre una franca admiración por la historia de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y por sus miembros. Ahora, finalmente, gracias a vuestra benevolencia, me hallo en el trance de leer el reglamentario discurso –trámite obligado para acceder a la condición de académico numerario de la casa. El azar ha dispuesto que esté cumpliendo el espíritu y la letra de la reglamentación vigente para optar a la Medalla número 23, que durante tantos años ostentara Don José Castañeda Chornet, con dedicación ejemplar: la suficiente para ocupar, durante muchos años, el número uno en el *ranking* de asistencias a las sesiones de la Real Academia. Pero, de Don José Castañeda tendré ocasión, dentro de breves minutos, de hablar con mayor detenimiento.

Aquí y ahora debo proseguir la exposición de mi juicio sobre la vida, más que centenaria como dije hace breves instantes, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, ya que, además de sumarme a las opiniones generalmente vertidas sobre la misma, he de poner de relieve el aspecto turbador de su historia, de la historia de los sucesivos académicos numerarios, de los poseedores de las treinta y seis medallas de la Corporación. He elegido un camino que en nada es excluyente de otros; he ana-

lizado los nombres y las hazañas –en el campo de la cultura hispana– y la primera cosecha veámosla aquí: Antonio Cánovas del Castillo y Eduardo Dato Iradier; Juan Valera Alcalá Galiano y Joaquín Sánchez de Toca; Julián Besteiro y José Sánchez Guerra; Alejandro Mon Menéndez y Raimundo Fernández Villaverde; Gumersindo de Azcárate y Rafael Altamira y Crevea; Marcelino Menéndez y Pelayo y Manuel Colmeiro Penido; Joaquín Costa Martínez y Juan Bravo Murillo; Pedro Felipe Monlau y Víctor Arnau; Salustiano de Olózaga y Francisco Silvela; José Canalejas Méndez y, *last but not least*, Laureano Figuerola Ballester... Como puede comprenderse fácilmente, se trata de una selección que no quiere ser arbitraria y que, de entrada, no incorpora el nombre de ningún académico numerario hoy felizmente en el pleno ejercicio de su dignidad para no herir, involuntariamente, su sensibilidad y su modestia, monedas ambas de circulación generosa en esta casa.

Pero, una vez expuesta la anterior selección habrá que admitir lo que dije anteriormente: el pasado y el presente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas abruma, y cuanto más se ahonda en su historia más difícil se hace la tarea del académico electo para justificar sus méritos, para dar sentido pleno a la sesión académica de hoy.

Sin embargo, la confianza que en mí depositasteis en la sesión ya aludida, de 24 de noviembre de 1987, exige por mi parte un esfuerzo adicional, que suponga una aportación al acervo de las numerosas investigaciones que en las cuestiones jurídicas, políticas, sociales y económicas llenan los anaqueles de las excelentes biblioteca de esta casa.

La voluntad es firme y el estímulo vivo, como queda dicho más arriba. ¡Ojalá el fruto sea consecuente con la siembra! Porque aquí quisiera recordar al poeta Eliot cuando pedía ser juzgado ya en la mañanera hora de la siembra; la diligencia y el esfuerzo entran, lógicamente, en la valoración. Y dicho en román paladino: el que hace lo que puede no debe ser obligado a más.

II

EVOCACIÓN Y ELOGIO DE DON JOSÉ CASTAÑEDA CHORNET

No es el menor de los beneficios que he recibido de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, el darme la oportunidad consistente en hacer pública mi visión personal de quien fue economista preclaro y maestro de economistas; así, mientras me dispongo a exponer la evocación y el elogio de don José Castañeda, ello me permite en síntesis afortunada, cumplir con el rigor, la letra y el espíritu de los preceptos reglamentarios dispuestos en los estatutos de esta casa que regulan mi disertación de esta tarde.

Don José Castañeda Chornet nació en Valencia el 19 de marzo de 1900; falleció en Madrid el 19 de marzo de 1987. La trayectoria de sus estudios (Bachillerato, Facultad de Derecho en la Universidad de Valencia, Escuela de Ingenieros Industriales) estuvieron bajo la constelación de la excelencia. Don José Castañeda obtuvo el número uno en las diversas contiendas intelectuales de un espíritu y un talento privilegiados. Se ha dicho y repetido que la Escuela de Ingenieros Industriales tuvo que otorgar a don José Castañeda un galardón –premio extraordinario y máximo– que desde hacía varios años quedaba desierto.

Durante sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, Castañeda conoció al profesor José María Zumalacárregui, Conde de Zumalacárregui y Académico Numerario que fue de esta Casa. La influencia de Zumalacárregui sobre el joven José Castañeda discurrió por cauces óptimos: la cuestión estribaba en determinar la relevancia de los conocimientos matemáticos en la formación y desarrollo de la Ciencia Económica.

Don José Castañeda estudió Derecho para emprender, seguidamente, la carrera de Ingeniero Industrial. Durante toda su vida gustaba en presentarse como Licenciado en Derecho e Ingeniero Industrial «por este orden precisamente». Ambas formaciones –jurídica y social, y tecnológica, con su base matemática– eran necesarias, como dijo el propio Castañeda en su artículo «Mi maestro Flores de Lemus» publicado en *Hacienda Pública Española*, 1976, para que se entienda que su formación en las Ciencias Sociales, inherente a los estudios de la Licenciatura de Derecho,

quedara ampliada por los de la carrera de Ingeniero Industrial, «que aportasen los conocimientos por los que la naturaleza queda al servicio del hombre, a la vez que los de las matemáticas, que podrían aplicarse como lógica formal en la construcción y aplicación de la Ciencia Económica, tanto por el camino deductivo o racional como por el inductivo o empírico»¹.

Su vocación, unida a una voluntad de hierro, le llevaron, poco después de ingresar en el cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, a participar en las tareas docentes e investigadoras que se realizaban bajo la batuta inflexible del maestro Antonio Flores de Lemus, en la Cátedra de Economía Política de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. En su evocación del maestro Flores de Lemus, Castañeda da cuenta del clima y vibración espiritual que rodeaba al Maestro y a sus discípulos. Castañeda entró en el círculo mágico: pasó a ser uno de los discípulos del Maestro.

Es muy conocida la anécdota en la que se narra la conversación, mejor diríamos el monólogo, que tuvo Flores de Lemus con su discípulo José Castañeda a la hora de aconsejarle un tema que fuera el objeto de la Tesis Doctoral que debía realizar éste para poder acceder a la posición suprema del magisterio: la Cátedra de Universidad. Flores de Lemus le dijo a su discípulo: «Coja usted un pueblo, por ejemplo, Cangas de Tineo, en donde se celebra un mercado de cerdos un día a la semana. La tesis puede tratar de eso: del mercado de cerdos en Cangas de Tineo». La tesis finalmente elegida por don José Castañeda siguió otros cauces aún cuando no fueron radicalmente distintos. La investigación, de alto bordo, tuvo por objeto *El consumo de tabaco en España y sus factores*². Del tratamiento del mercado de cerdos de Cangas de Tineo, se pasaba al estudio de los factores condicionantes del consumo de tabaco, con una docena de dificultades (principalmente las derivadas del pésimo estado de las estadísticas) que nuestro autor supo superar.

Existe, todavía, un extremo que quisiera subrayar: la dedicatoria del texto que tengo ante mis ojos, reza así:

A la memoria de D. Antonio Flores de Lemus, cuyas enseñanzas se ha pretendido recoger en estas páginas.

En la Universidad de 1945, explicitar lazos de afecto y de gratitud, singularmente, cuando el maestro Flores de Lemus había sido separado de su Cátedra, y cuando se le había denegado su reposición, era algo arriesgado. Por otra parte, Flores de Lemus (cuya total rehabilitación tendrían que aguardar hasta 1982) había fallecido en marzo de 1941. Nada podía

esperar don José Castañeda de su gesto, salvo el de tener la conciencia tranquila, lo cual no es poco ni entonces ni hoy.

La trayectoria de acceder a una Cátedra de Universidad comenzó con la peripecia de una oposiciones perdidas en 1943. Ya entonces comenzó a colaborar en los recientemente inaugurados estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, donde profesó la materia de Contabilidad. En 1945, junto a Manuel de Torres y Valentín Andrés Álvarez, obtuvo la Cátedra de Teoría Económica, la que daría nacimiento a la célebre Cátedra de Teoría II, mientras Valentín Andrés Álvarez y Manuel de Torres ocupaban las Cátedras de Teoría Económica I y III, respectivamente. Cada uno en su importante parcela contribuyeron de forma decisiva a que la recién nacida Facultad (única en España hasta 1954, año de la fundación de la misma Facultad en la Universidad de Barcelona) adquiriera gran prestigio y acreditada solvencia.

Durante muchos años, Don Manuel de Torres, Don Valentín Andrés Álvarez y Don José Castañeda Chornet fueron las bases y los fundamentos del estudio de la Ciencia Económica en España. Para mí, en el día de hoy, cuando pronuncio el elogio de quien ocupara dignamente el sillón número 23 de esta Real Academia, lo que importa e induce, si cabe, a un mayor respecto a esta Institución, consiste en poner de relieve que todo lo que los economistas hispanos sabemos, esto es: el papel de *Founding Fathers* que tuvieron los tres Catedráticos de Teoría Económica de la Universidad Central, también *lo supo* la Real Academia, que los llamó a su seno. Manuel de Torres fue miembro destacado de esta Casa hasta su fallecimiento el 29 de septiembre de 1960; Valentín Andrés Álvarez ingreso en la Academia el 16 de diciembre de 1951, falleciendo el 21 de septiembre de 1982. Finalmente, nuestro don José ingresó en la Real Academia el 25 de noviembre de 1958, falleciendo, como se dijo más arriba, el 19 de marzo de 1987.

En resumidas cuentas, la evocación que no puede disociarse del elogio de Don José Castañeda, reclama, también, el elogio hacia la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, casi siempre acertada en la cooptación de los sucesivos miembros de la misma. Ahí va mi plena convicción de que, en mi caso, ha pesado más, mucho más, la benevolencia que el rigor. Pero todo ello cristaliza en un sentimiento de obligada entrega.

De Don José Castañeda hemos de recordar su fulgurante carrera académica, desde su Valencia natal hasta Madrid, rompeolas de todas las Españas. Hemos de recordar su desempeño de la Ayudantía en la Cátedra de don Antonio Flores de Lemus; hemos de recordar, puesto que tam-

bién flota en el recuerdo, su tesis doctoral sobre *El consumo de tabaco en España*; pero, por encima de otros méritos que no escasearon, hemos de subrayar la imperecedera impronta que dejaron en generaciones de estudiantes de Económicas sus *Lecciones de Teoría Económica*, elemento básico de la construcción intelectual de la joven Facultad. Las *Lecciones*³ fueron la pieza maestra de la aportación de Castañeda a la Ciencia Económica y de la formación de los estudiantes de Económica. En su tiempo, las *Lecciones* resistían con ventaja cualquier parangón; y puede afirmarse que con las *Lecciones de Teoría Económica* de Giovanni Demaria, de la milanese Universidad Luigi Bocconi, constituyeron un hito importante, y generalmente sin rival, en la oferta del producto más y mejor elaborado de la Ciencia Económica europea en las décadas de los cincuenta y de los sesenta.

He ahí mi impresión personal de un hombre y de una obra: uno y otra merecen gratitud y respeto. Por mi parte se los brindo sin tasa y sin reticencia.

III

EL NUEVO DESAFÍO: APUNTES PARA UNA BIOGRAFÍA

Con ser grandes los retos abordados en los capítulos primero y segundo del presente discurso, no son menores los que siguen a continuación. Se trata, como puede comprenderse fácilmente, de exponer mis reflexiones sobre la vida y la obra de Julio Senador Gómez, procurando penetrar en ambas vertientes: y ello nos ha de llevar a la consideración de su aportación a la corriente regeneracionista contemplada desde la plataforma de su profesión notarial; plataforma que también concurrió, como es sabido, en los casos de Joaquín Costa y de Juan Díaz del Moral¹. Por definición, esta tarea de rescate de un hombre y de su obra suele tropezar con nuevos obstáculos –a veces formidables– que, en la medida de mis posibilidades, procuraré obviar. Con todo, pesan sobre mi ánimo, aquí y ahora, las certeras advertencias del primer novelista portugués de nuestro tiempo, y me refiero, claro está, a José Saramago, quien estampó en su libro *La balsa de piedra* los elementos básicos del arte de escribir y sus escollos. Atendamos a los consejos y *caveat* de Saramago:

Acto difícilísimo es el de escribir, responsabilidad de las más grandes que pueda haber; basta pensar en el trabajo agotador que supone disponer por orden temporal los acontecimientos, primero éste, luego aquél, o, si conviene a las exigencias del efecto buscado, el suceso de hoy colocado antes del episodio de ayer, y otras no menos arriesgadas acrobacias, el pasado como si hubiera ahora, el presente como un continuo sin principio ni fin, pero, por mucho que se esfuercen los autores, hay una habilidad que no pueden exhibir: poner por escrito, al mismo tiempo, dos casos al mismo tiempo acontecidos. Hay quien cree que la dificultad queda resuelta dividiendo la hoja en dos columnas, lado con lado; pero el truco es ingenuo, porque primero se escribió un lado, y después el otro, sin olvidar que el lector tendrá que leer primero éste y luego aquél, o viceversa; quienes lo tienen bien son los cantantes de ópera, cada uno con su parte en los concertantes, tres, cuatro, cinco, seis, entre tenores, bajos, sopranos y barítonos, todos cantando frases diferentes: por ejemplo, el cínico escarneciendo, la ingenua suplicando, el galán tardo en acudir; al espectador lo que le importa es la música, pero el lector no es así, lo quiere todo explicado, sílaba por sílaba y unas tras otras como aquí se muestran»².

Como adición a las advertencias de José Saramago cabe referirse a una puntualización de Julio Caro Baroja sobre los riesgos de un excesivo «simultaneísmo». En efecto, un buen número de historiadores han adoptado el método consistente en colocar, cada uno en su columna, los hechos de carácter político, social, económico y a veces literario, de la época estudiada. No creo que puedan encerrarse en el rincón de los trastos viejos los posibles frutos del simultaneísmo; con todo hay que mantener el ojo avizor en cuanto respecta a la historificación de un tema objeto de estudio riguroso. No es fácil escribir sobre un personaje y su época, pero es indispensable llevar a cabo el esfuerzo.

Con el propósito de suministrar materiales para una biografía exhaustiva de Julio Senador Gómez Maestro, adelantamos aquí una serie de informaciones obtenidas, sustancialmente, de sus descendientes directos³. Veamos los primeros datos: Julio Senador Gómez Maestro nació el 26 de septiembre de 1872 en el pueblo de Cervilego de la Cruz; hijo legítimo de Sergio Gómez Moyano y de Serapia Maestro Cantalapiedra. Dos años después nacieron dos gemelas: Primitiva y Maurina. A los tres años de edad, Julio Senador Gómez sufrió una parálisis infantil que le produjo una atrofia y una pequeña deformación en la pierna derecha. Su padre recurrió a todos los medios a su alcance para la curación de su hijo. La memoria familiar conserva la intervención de un médico, ribeteado de curandero, que quiso curar al niño con friegas de aceite alcanforado contándole además cuentos maravillosos que Julio Senador Gómez guardó siempre en su imaginación. Cuando el niño alcanzó los seis años, el padre no renunció a la lucha y recurrió a los médicos de Valladolid, Madrid y el País Vasco. El viaje al País Vasco tuvo lugar durante la guerra civil carlista; la comitiva breve llevaba por toda documentación un pase firmado por el general carlista Miguel Gómez. El recurso a curanderos y milagrosos no terminaría hasta mucho después. Julio Senador Gómez recordaba, en sus últimos años, el viaje al País Vasco en guerra cuando de noche oía los cañonazos en el sitio de Hernani.

El padre comprendió, finalmente, que se encontraba ante una desgracia irreparable; en las consultas médicas y en los viajes había quemado una parte de su patrimonio; se había quedado sin un buen número de muebles. Lo más grave es lo que sucedió después. En efecto; la madre, Serapia Maestro Cantalapiedra, le prohibió el uso del bastón y la muleta. Seguramente, pertenecía a la raza de los que creen que con voluntad se arregla todo. La conclusión fue que Julio Senador Gómez tuviera el pie torcido y la pierna derecha más delgada, y al no tener férula de hierro se le presentó una escoliosis de columna vertebral que le ocasionó, incluso, una pequeña joroba. Al fin, se entró en vías de normalidad y el niño pudo

usar bastón y muleta, siendo muy hábil en sus movimientos, llegando a montar perfectamente a caballo. Hizo los estudios de primera enseñanza en Cervillego, donde destacó por su prodigiosa memoria. El padre llegó a la conclusión de que su hijo no podría cuidar nunca de las fincas de su propiedad y lo preparó todo para que, en un giro de ciento ochenta grados, comenzara sus estudios de Bachillerato (que empezó con notable retraso) y después la carrera universitaria en la Universidad de Valladolid. En dicha Universidad, nuestro héroe elige la carrera de Derecho «como hubiera podido elegir cualquier otra». Ya es sabido el altísimo porcentaje que se da, entre los estudiantes de Derecho, de los que eligieron la Facultad por inercia o por no saber cuál sería su vocación verdadera. De hecho, Julio Senador Gómez comentaría más adelante que habría podido escoger igualmente Farmacia o Química. Incluso merece la pena destacar que le divertían e interesaban las prácticas de Química recreativa. Sus recuerdos de las clases impartidas en las aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid no pueden ser más negativos: «las clases eran un pitorreo y un cúmulo de ignorancia». De esos recuerdos derivará el hecho de que en el primero de sus libros, *Castilla en escombros*, sugiriera a la juventud que dejase de ir a la Universidad, como veremos detalladamente en su momento.

Entre sus aficiones destacaba el ajedrez. Se cuenta que en una ocasión un maestro de ajedrez, de gran nombradía, jugó en el casino de veinte a treinta partidas a ciegas, ganando a todos los participantes excepto a nuestro héroe; se jugaron después de quince a veinte partidas de frente, derrotando otra vez a todos menos a Julio Senador Gómez; se jugaron después otras partidas entre cuatro seleccionados y el maestro, y volvió a repetirse el resultado; en la penúltima partida ganó nuestro autor, con gran jolgorio de los asistentes; finalmente, en dos partidas finales ganó el maestro de ajedrez. La afición la conservó durante toda su vida, recordando partidas y problemas de ajedrez. Dominó las «salidas» de los grandes maestros, especialmente la de Philidor.

Otra afición fue la de la guitarra, debiéndose tener en cuenta que aprendió el solfeo por su propia cuenta, y en muchas ocasiones, a lo largo de su vida, organizó rondallas y conciertos.

Mientras tanto, proseguía sus estudios en la Facultad de Derecho, concluyendo su carrera en 1900. Con gran prontitud resolvió opositar a notarías y en 1903 obtuvo el número uno, aún cuando le adjudicaron la última: la de Santa María de Páramo, donde sirvió sin llegar al año. Su segunda notaría fue la de Poza de la Sal, en la provincia de Burgos; como dicen sus descendientes, «él tendía a Valladolid». La tercera notaría le llevó a Quintanilla de Abajo, cerca del Pisuerga; y allí tropezó con la mi-

seria. De esa época nace su decisión de ofrecer una suerte de cocido diaria para veinte o treinta personas. De nuevo el testimonio familiar nos precisa que «a pesar de estar tullido y cojo, tenía grandes éxitos con las mujeres».

Un nuevo concurso de traslado la llevó a Cevico de la Torre, cerca de Palencia. Allí contrajo nupcias con Saturnina Alba en 1911; su hijo Sergio nació en Cevico el 7 de Agosto de 1912. Saturnina Alba cantaba muy bien y lo hacía en la Iglesia. Su familia tenía abolengo muy distinguido. La familia Alba había venido a la región y fundado el pueblo de Alba de Cerrato. Llegaron desterrados de Oñate, en la provincia de Vizcaya, al tiempo que desterraron al Conde de Oñate. Éste se instaló en Cevico y construyó su palacio frente al cual los Alba edificaron su casa. Estos Alba eran Alba Aguirre, cuya casa solar estaba en Vitoria, pero cuya procedencia más remota era la de Vilafranca del Penedès; el apellido originario provenía de un cruzado alemán, de apellido Albaney, que había participado en la guerra en dicha localidad catalana, al propio tiempo que acortaba su apellido dejándolo en Alba.

La siguiente notaría fue la de Frómista, en la provincia de Palencia, y fue la que le dio fama y notoriedad en toda España⁴. Mantuvo una suplencia en Carrión de los Condes, donde se trasladaba una o dos veces por semana. Durante su estancia en Frómista se produjo la Primera Guerra Mundial, hecho que impresionó vivamente a nuestro héroe aliadófilo, que después continuó comprando y leyendo libros sobre el gran conflicto mundial.

La huelga de 1917, que afectó a los empleados de la Compañía de Ferrocarriles del Norte de España, en Barruelo de Santillán, que tuvo una larga duración, motivó que ambas partes en pugna se sometieron a un arbitraje con el compromiso de acatar su decisión. Julio Senador Gómez tuvo suerte al acertar con una fórmula que todos juzgaron equitativa; los mineros quisieron rendirle homenaje y la Compañía puso el ferrocarril, y bajaron los mineros de Palencia hasta Frómista. Allí en un prado, cerca de las esclusas del Canal de Castilla, se organizó una comida campestre. En esa época, el notario de Frómista vivía en Palencia y servía las notarías de Frómista y Carrión de los Condes. La celebración fue en el año 1919. Julio Senador Gómez iba semanalmente a Frómista y Carrión, en ferrocarril, y el cabo de los dos días regresaba a su casa de Palencia. Tanto en Barruelo como en Guardo, los respectivos Ayuntamientos le dedicaron sendas calles.

Desde la Notaría de Frómista⁵, y ya en pleno olor de multitudes por la publicación de sus primeros libros, se trasladó a la de San Vicente de Alcántara, en Extremadura. El pueblo, donde residiría hasta 1932, contaba

ya con una industrialización algo más que incipiente. El ambiente fue propicio para que Julio Senador Gómez escribiera el grueso de sus artículos en la prensa nacional.

Durante su estancia en San Vicente de Alcántara (donde tuvo su primera estilográfica) se carteo con figuras muy destacadas del mundo de la política, entre ellos Basilio Paraíso, el de «La Veneciana» de Zaragoza, que había patrocinado a Alejandro Lerroux en sus comienzos; luego, comentaba a Julio Senador Gómez: «Yo, antes, cuando me pedía dinero, estaba tranquilo, porque sabía de donde lo sacaba. Pero hace una temporada que no me lo pide, y esto es muy extraño...»⁶.

La dictadura del general Miguel Primo de Rivera no fue del agrado de nuestro autor. El archivo familiar dice al respecto: «A Primo le ponía verde». Luego decía «el caso es que este tío tiene gracia. Y no es malo, pero es un soberbio y un ignorante, que no sé con qué osadía asume una responsabilidad tan tremenda como es la de dirigir un estado, cuando es un semianalfabeto. Yo, militarmente no le discuto. Pero esto...». Su actitud y convicción hacia el régimen de Primo de Rivera tuvo ocasión de exteriorizarla al ser nombrado miembro de la Asamblea Nacional. No quiso aceptar, pero añadía «Si no acepto y me niego, tengo que dejar de escribir porque tras que me tacha la mitad de los artículos, al siguiente me destierra, y con que lo haga a 10 km. me arruina, porque de qué viven mis hijos...». Quiso solventar el problema de conciencia y dirigió una carta al presidente de la Asamblea Nacional alegando que, pese al gran honor que se le había discernido, se veía obligado a declinar el alto honor por estar impedido, lo cual le privaría de la preceptiva asistencia. La estrategia no le sirvió de nada, puesto que se le remitió el carnet de asambleísta, acompañado de una carta en la que se le dispensaban las asistencias; con ello iba la promesa de que le enviarían a domicilio aquellos textos sobre los cuales fuera interesante su dictamen⁷.

En los años siguientes mantuvo su postura adversa a la profesión notarial; solía decir que por la notaría no pasaba una peseta que no rezumara porquería y sangre, y que era un oficio que había que suprimirlo, precisamente porque sancionaba el divino derecho a la propiedad de la tierra, que de divino nada, que era diabólico. Por lo que respecta a sus gustos en lo que se refiere a la poesía, quería y admiraba a los dos Machado; en cambio, la poesía de Juan Ramón Jiménez «le dejaba frío». Era capaz de recitar poemas de Rosalía de Castro en gallego. Con Unamuno y Baroja tuvo contacto y amistad. Unamuno le citó en alguna ocasión y de él se cuenta que habiendo coincidido con Sergio, hijo varón de Julio Senador Gómez, le dijo: «¡Hombre! ¿Tu eres el hijo de Senador? Yo quiero mucho a tu padre». Con Pío Baroja almorzó varias veces en casa del Doc-

tor Juaristi, en Pamplona. El Doctor Juaristi tenía diversas aficiones: pintura, escultura, hacía esmaltes... incluso, una vez y por apuesta, escribió un capítulo de una de las novelas de Pío Baroja, imitando su estilo, cosa que nadie ha sabido nunca.

El dominio de varios idiomas por parte de Julio Senador Gómez era muy considerable: hablaba el latín (y era capaz de recitar la Epístola de Horacio a los Pisones, de memoria y en latín); leía y traducía el portugués, el inglés, el italiano, el alemán y el ruso. Se dice, también, que mantuvo correspondencia con una rusa que era jefe de estación.

La estancia de la familia de nuestro hombre en San Vicente de Alcántara tuvo fin poco después del advenimiento de la República. Por aquel entonces, Julio Senador Gómez comenzó a decir que iba a abandonar su puesto. Respondiendo a los que no comprendían su decisión, les decía: «No tengo más remedio. Primero, porque estas dos chicas que tengo, aquí no pueden tener ambiente de nada. Dentro de poco tienen que ir ya a un colegio de señoritas, porque aquí, ¿dónde las voy a llevar? Con los muchachos es distinto. Julio estuvo en un colegio en Salamanca, donde cursó el Bachillerato, etc... Pero éste no es el problema principal. También lo resolvería. Pero, es que, antes de dos años se meterán en las tierras, ahorcarán al propietario que cojan dentro y se matarán unos a otros. Y yo no lo quiero ver. Esto no tiene solución. Me marchó, porque hay que irse a un sitio donde todo el mundo piense igual; sea o no sea como uno piense, pero que se prevea que no se van a matar los unos a los otros. Y ha salido Pamplona, y Pamplona yo creo que es uno de los sitios donde hay unanimidad de pensamiento, así que yo pido Pamplona»⁸.

Y así procedió Julio Senador Gómez: en Pamplona le halló su jubilación a los setenta y cinco años y allí permaneció hasta su fallecimiento el 28 de enero de 1962.

IV

CASTILLA EN ESCOMBROS

Castilla en escombros, que es el primer libro de Julio Senador Gómez, se publicó en 1915, fue objeto de una segunda edición en 1920 y de una tercera en 1978¹. Constituye un alegato formidable, especialmente en su aspecto de denuncia de los males que aquejaban a la mayor parte de España. Constituye también una exposición vigorosa de las razones que impulsan a nuestro autor para participar en el debate público. He ahí sus consideraciones: «Conocemos de sobra el espíritu público para saber anticipadamente que, aun cuando esta intervención nuestra fuese justa, nadie nos lo ha de agradecer; pero sabemos también que si los malos hacen el mal es porque se lo consienten los cobardes; y, como estamos persuadidos de que nuestro país camina hacia su ruina total empujado por gentes ignaras o malvadas, tenemos que hablar por fuerza para que el silencio no nos haga cómplices de lo que consideramos como un crimen»². El arranque de su exposición viene dado por las consecuencias del desastre de Cuba y Filipinas.

Julio Senador Gómez resume las tareas de «regeneración» que se llevaron a cabo: «Para regenerar la Hacienda se suprimieron veinte consulados. Para regenerar la política renunciaron al sueldo de cesantía seis ministros: pero pasado el miedo del primer instante; probada la resistencia del país por el procedimiento de la carga máxima, como se prueba la resistencia de los puentes; visto que ni las mayores ignominias serían suficientes para hacer estallar la indignación de un pueblo que se había dejado derrotar sin lucha, comprendieron que, por lo sucedido, podían ya dormir tranquilos; y que, para el futuro, estaban ya en condiciones de atreverse impunemente a todo»³. Y ya los mayores extremos de la denuncia de la pérdida del tono vital y digno se encierran en el extenso pasaje cuya inclusión en el texto creemos imprescindible: «Venid vosotros, los politicastos de un régimen podrido que, sin saber siquiera como se hace una estadística, discutís sobre riegos o aranceles; y luego cuando vuestra propia ineptitud os acorrala, salís al paso con ditirambos *al solar del Cid*; y vosotros los patriarcas de la variedad periodiquil que, tan pronto sin respeto a la miseria ajena perpetráis alguna revistilla de salones, como sin

otro bagaje intelectual que un *henrygeorgismo* de a 3,50, os ingerís en congresos agrarios para hablar de *ojos-puñales* o proponer telegramitas de adhesión a cualquier caciquillo despreciable; y vosotros, los representantes de la *vaga y amena literatura* que, sin tener noticia de donde concluye el Guadarrama, fingís admirar a esta tierra como semillero de héroes y plantel de santos: y vosotros, los poetas de flor natural y veinte duros que, sin haber pisado un surco, representáis la pantomina de embriagaros con la fragancia de estas mieses; de embelesaros contemplando este cielo fulgurante; de sobrecógeros ante la inmensidad de estos espacios vacíos donde los pasos del caminante suenan graves y solemnes como bajo las bóvedas de un templo; y donde la mirada, resbalando sobre el llano interminable, llega con trabajo al último confín del horizonte y se pierde en transparentes lontananzas»⁴.

Acto seguido nuestro autor convoca a unos y a otros para que puedan ver el país en toda su realidad trágica: «Ante vuestros ojos van a desfilar estos bosques asolados por el hacha, estos viñedos asesinados por la filoxera, estos pueblos en ruinas, estos cultivos semibárbaros, esta incomunicación, este abandono, esta analfabetismo, esta ferocidad, este hambre, que son vergüenza de España y afrentas a la civilización de nuestro siglo»⁵.

La convocatoria al examen de los desastres nacionales parte de la afirmación de que «al hablar de Castilla entiéndase que nos referimos a toda la región central incluyendo León, Extremadura, una gran parte de Aragón y otra mucho mayor de Andalucía»; la situación y el estado de esta superficie de la Península hacían más grave el hecho de que para la indispensable regeneración había faltado el concurso de Castilla: «A Castilla correspondía haber iniciado el movimiento; pero empezando por sí misma, puesto que, en virtud de su situación topográfica, de su extensión superficial y de su historia, es el regulador de la vida nacional; y no hay manera de que España renazca fuerte y grande mientras Castilla sigue viviendo en la abyección»⁶. De manera explícita, Julio Senador Gómez manifiesta su vinculación a la obra y significación de «aquel coloso inolvidable» que se llamaba Joaquín Costa, que «trazó unos planos y construyó un andamiaje; pero se vio forzado a desistir de su tarea cuando comprendió que nada robusto se sostendría sobre estos cimientos de ignorancia brutal, de miseria lancinante, de barbarie marroquí»⁷.

Pasando a analizar las cuestiones relativas a la propiedad, nuestro autor señala que: «Hay, pues, entre nosotros, dos clases de propiedad: una es la de los ricos, la de las *clases directoras*, la gran propiedad, el latifundio; y otra la de los pobres; la del que cava y suda para los demás; la del que por conservarla se condena voluntariamente al hambre y a la

muerte prematura; la del que debiera encontrar en ella satisfacción y alegría y sólo encuentra amarguras y quebrantos»⁸. La gran propiedad ha practicado la ocultación al fisco, y nada bueno cabe esperar de un sistema que ha consentido tamaños desafueros. El avance catastral ha ido de manera lenta, y de las protestas que semejante estado de cosas produce, ha de recordarse que «entre los que vociferan no hay uno sólo que sepa si existe Alemania, ni que de cerca o de lejos haya oído mencionar a Marx o Engels»⁹. La difusión de la propiedad ha sido impedida por el fenómeno de la desamortización, que atentó contra la propiedad municipal. Fue como consecuencia de la desamortización cuando pudieron surgir latifundios como el del Duque de Medina Sidonia, que con 1.000 kilómetros cuadrados tiene una extensión casi igual a la de la provincia de Guipúzcoa.

Un problema adicional, pero singularmente grave, es el ocasionado por el régimen hipotecario practicado en España. He ahí que la situación vigente la reputa Julio Senador Gómez pareja a las columnas de la Plaza Mayor de Valladolid que, pese a tratarse de granito de Ávila, reflejan su destrucción interna. Así ocurre con el sistema jurídico español: «Símbolos de este país; símbolos de España entera, donde todo está firme en apariencia y todo desbaratado en realidad»¹⁰. Los inconvenientes están a la orden del día. Una comparación entre el sistema hipotecario alemán y el español sirve para explicar muchos resultados negativos. Tampoco han corregido defectos, leyes como la que creó la función de los registradores de la propiedad, puesto que «la mitad de las fincas inscritas en los registros de Castilla son puramente imaginarias y no existen más que sobre el papel»¹¹. El sistema hipotecario no contribuye en absoluto a su finalidad de favorecer la circulación de la propiedad territorial; y sobre estos inconvenientes ha de sumarse la vigencia de la Ley del Timbre.

El panorama hondamente negativo lo describe nuestro autor con las palabras siguientes: «La tierra no produce lo que debiera porque el capital no acude a fecundarla; ni circula, porque los gastos obligatorios consumen sin provecho social la mayor parte del importe; ni aumenta la responsabilidad del dueño, porque quien no tiene títulos tampoco tiene propiedad; ni suscita en los hombres el deseo de hacerse propietarios, porque nadie, a no ser obligado por necesidad ineludible, se atreve a arrostrear los riesgos de un negocio territorial; ni vale para mediar una necesidad repentina de dinero, a causa de que es casi imposible vender o hipotecar por falta de demanda y por sobra de importunidades y dilaciones; ni sirve para garantía, porque el prestamista sabe su oficio y no os prestará un ochavo como no le dejéis secuestrada en retroventa vuestra propiedad por veinte veces menos de lo que ella vale»¹². La comparación

con la fluidez de las transacciones de los bienes muebles acentúa todavía más el contraste. De ahí las consecuencias igualmente negativas de la administración del Estado, siempre atenta, o así lo parece, a la perturbación del tráfico mercantil. Vale la pena reproducir el *caveat* lanzado por el «maestro de marrullerías que fue Sagasta, de quien se conserva el recuerdo y el tino: “Caballeros: ya que gobernamos mal procuremos gobernar barato”»¹³.

Mayor importancia reviste el atraso que, en todo los órdenes, supone la inexistencia relativa del catastro; porque de disponer de uno en condiciones satisfactorias ocurriría cuanto sigue: «Con el catastro, el capital que, como es lógico, acude donde encuentra seguridad y provecho, acudiría a la tierra en vez de invertirse en papel de la deuda sujeto a riesgos y quebrantos; se crearían empresas estimuladoras de la producción, multiplicándose las explotaciones agrícolas y por lo tanto el bienestar y la abundancia; hallarían ocupación en la agricultura millares de brazos, hoy ociosos, que fácilmente se redimirían del salario creando cooperativas productoras a las que no costaría mucho esfuerzo conseguir a crédito el dinero necesario; aumentaría la población rural con el gran contingente de los que regresarían a sus pueblos en cuanto encontraran allí cualquier modo de vivir; disminuiría la población urbana y sin necesidad de agitación o huelgas, mejorarían en la ciudad las condiciones económico-sociales del obrero, al suprimir, casi por completo, los parados y esquirolles, que encontrarían ocupación en el campo, y al reducir a su límite natural la oferta de trabajo; cualquier hombre tendría, sin pecar de iluso, el derecho a alimentar la justa aspiración de hacerse propietario, puesto que para adquirir un título de propiedad, un billete-tierra, tendría las mismas facilidades que hoy tiene para adquirir un billete de banco; el dinero vendría a fecundizar la tierra sin abrumarla con el rédito, porque el propietario que lo necesitase fijaría él mismo las condiciones en las obligaciones hipotecarias que emitiese; y las bolsas las admitirían en la contratación, como hoy admiten las minas y las grandes empresas, y no habría logreros sin entrañas ni haría falta ley contra la usura»¹⁴.

Las tierras de Castilla estaban valoradas con el producto líquido que se aplicaría a los viñedos de primera. Y sobre los nuevos inconvenientes recaen los diversos males que se desprenden del «documento privado»; una lepra del sistema, según Julio Senador Gómez. Y sobre este planteamiento negativo ha de añadirse el desconocimiento del mercado: «Esta es una derivación de la teoría económica del valor y por eso se regula automáticamente y con absoluta independencia de todas esas leyes que se fraguan en el terreno puramente especulativo, y por eso la oscilación del rédito obedece a la ley natural de relación entre la oferta y la demanda, que está

y estará siempre vigente, mientras las leyes *legales*, como la de la usura, caen en el desuso al día siguiente de ser promulgadas porque se hacen en Madrid, en ratos de ocio, por quienes ni siquiera sospechan cuál es la verdadera necesidad en los bajos fondos sociales»¹⁴. En sus diatribas, nuestro autor la emprende contra la Universidad, a la que denomina «tal vez el principal factor del embrutecimiento nacional»... Valga el exabrupto que recuerda, en tonos distintos, la recomendación que hacía Don Antonio Flores de Lemus a sus alumnos en la Universidad de Barcelona, cuando aseguraba que si se suprimían las clases «por lo menos harían salud»¹⁴. Julio Senador Gómez ponía en guardia frente a la situación de los médicos que se veían obligados a percibir 10 céntimos por visita, o a los abogados que perseguían una plaza.

Volviendo al origen económico de los males de Castilla (la Castilla que, recuérdese, comprendía no sólo las dos Castillas, sino también León, una parte de Aragón y una parte mayor de Andalucía, con la inclusión, claro está, de Extremadura), Gómez Maestro apunta a la obsesión por el cultivo del trigo, he ahí las rotundas palabras de nuestro autor: «Toda la tierra de Castilla está empeñada porque sobre toda ella pesa un error fundamental: el de creer que toda ha de servir para dar trigo. Como la mayor parte ni lo da ni lo ha de dar jamás, y, sin embargo, se procede como si por fuerza hubiera de darlo, resulta que nuestra labranza es una empresa ruinosa porque no existe la debida correlación entre el capital fijo y el circulante, puesto que en éste se incluye siempre una cosecha que no ha de llegar nunca»¹⁵.

La posibilidad de extender el cultivo del viñedo por las resecaas tierras de Castilla, implica el desarrollo de un espíritu cooperativa que en aquella época brillaba por su ausencia, no siendo ajeno a este panorama el hecho de que un alto tanto por ciento de la población era analfabeta. En el razonamiento de Julio Senador Gómez se desliza su filiación georgista: «Pretender la igualdad política sin la previa igualdad económica es, según expresión de Henry George, como pretender que una pirámide se sostenga sobre el vértice»¹⁶.

El atraso económico tiene, en consecuencia, un incremento muy notable en la responsabilidad de los gobiernos, que no pueden cruzarse de brazos, sino que han de ser órganos de acción, liberales, tradicionales, tutelares y justos. Nada de eso ocurría en la España de comienzos del siglo XX. Tan grave era la situación observada por nuestro autor, que afirmaba la prioridad del remedio del hambre sobre el de la escuela.

Un importante problema era el derivado de la ausencia de una política forestal eficaz; una política que debía aceptar la triste realidad de la resistencia de la población campesina hacia una consideración positiva de los

árboles y bosques en tierras asoladas sucesivamente por la inundación y la sequía. «Durante cientos de años muchos hombres de buena voluntad han trabajado sin cesar para persuadir de estas verdades al labriego de Castilla. Todo ha sido inútil. Él continúa considerando al árbol como enemigo capital y le extermina donde le halla»¹⁷. Los resultados de la actitud campesina han sido los grandes desiertos esteparios: las parameras como la de Ávila. La práctica de las talas nocturnas queda reforzada por la extensión de la reducción a carbón de las raíces que llegaban a valer las 80 pesetas por tonelada.

La práctica perniciosa tolerada por las leyes reposaba, señala Julio Senador Gómez, en «Nuestro Código Civil, un librucho asqueroso que suda por todos sus artículos la barbarie romana y la barbarie visigoda (que) permite a todo propietario cortar, o hacer cortar, las ramas o raíces del árbol próximo a su propiedad»¹⁸. Frente a esos grandes problemas surge la necesidad de una política forestal que preceda incluso a la política hidráulica. En aras de esa verdadera política forestal, nuestro autor distingue entre la tarea de los sociólogos y la de los ingenieros. Los sociólogos deben averiguar porque se acaban los montes y cómo impedir que se acaben; los ingenieros deben decir cómo se hacen montes nuevos y hacerlos cuando llegue el caso. Todo se resume en un *leit motiv* omnipresente en las obras del autor, en una nueva diatriba sobre la obra desamortizadora. Y de nuevo se subleva contra la valoración dada al puerto de Bilbao, al algodón de Barcelona y a las conservas de Gijón. «¡Ah insensatos! Ésas son las excepciones de España. Lo otro, la España verdadera, es esta cadena de desiertos sin un ave, sin un árbol, sin una flor, sin una gota de agua; es este hacinamiento de pueblos, sin camino, sin telégrafo, sin alcantarillado, sin hospital, sin botiquín, sin matadero, sin alumbrado, sin policía, sin pavimentación, sin servicio de incendios, sin moral, sin cultura y sin higiene, porque todo eso cuesta dinero y el Municipio no lo tiene ni le queda esperanza de tenerlo nunca»¹⁹.

Más adelante nuestro autor entra en un terreno harto interesante y que guarda relación con las afirmaciones que se refieren a los regeneracionistas como si se tratase de un grupo de escritores «prefascistas». Julio Senador Gómez nos dice: «¿Quién de nuestros lectores no ha escuchado mil veces por lo menos la frase de que “aquí hace falta un hombre”? Esa es nuestra democracia. Una aspiración constante hacia la dictadura por embrutecimiento de las masas incapaces de regirse por sí mismas»²⁰. Aquí, a las opiniones contrapuestas de Joaquín Costa, quien suspiraba por el cirujano de hierro, por la falta de un hombre, se contraponía el talante de Giner de los Ríos quien, como es sabido, denunciaba la falta de un pueblo; nuestro autor añoraba igualmente una mayor madurez del pueblo;

una mayor madurez casi imposible de lograr, con el sesenta por ciento de analfabetos; con la mísera existencia de la mayoría de los habitantes de «Castilla», la extensa España interior, cuando tantas circunstancias históricas llevaban a España a ser un remedo del enfermo de Occidente. Todo cabía esperarlo de un adoctrinamiento tenaz y del paso del tiempo. Un pesimismo compensado por la tarea de la regeneración de un pueblo constituía el camino adecuado. Las dificultades serían enormes, y no era la menor de ellas la psicología de las poblaciones de la España interior, de la Castilla célebre por sus contrastes con los demás pueblos del Occidente europeo. Veamos a continuación un nuevo apunte de la psicología castellana: «Son pueblos de místicos, porque allí el espíritu del hombre, apisionado en el cerco de inmovilidad que le rodea, se estrella por todas partes contra un muro de tinieblas; y busca la salida procurando remontarse como el águila; y se deleita pensando en el cielo y en la muerte, que son también cosas inmóviles y eternas, pero que están *arriba*, donde el pensamiento no puede llegar de otra manera que en alas de la esperanza y de la fe»²¹.

El remedio vendrá dado por el uso del progreso tecnológico, del cual la primera muestra es la aplicación del vapor al transporte terrestre, aun cuando los trazados de los ferrocarriles españoles nacen viciados por la conformación radial de la red. La precariedad de las condiciones de vida y la dureza de los arrendamientos rústicos llevan al escandaloso fenómeno de la venta del voto a los caciques. Las relaciones interclasisistas llevan al recuerdo del epitafio que Larra creyó adivinar en las terribles palabras que, como es bien sabido, rezan: aquí yace media España; murió de la otra mitad.

Después de referirse a los remedios que derivaban del análisis sociológico, nuestro autor pasa a narrar con esmero las técnicas recomendadas por los ingenieros forestales, asegurando que con su cumplimiento se llegaría a una situación plenamente satisfactoria: «Cuántas más plantas hubiera, más cantidad de energía conservaría nuestro mundo sin devolverla por radiación para que vaya a perderse en el terrible frío de los espacios interestelares; y como toda energía se transforma en calor, y todo calor en trabajo, y todo el trabajo en riqueza, el porvenir de nuestros hijos exige imperiosamente que aumentemos esa riqueza reconcentrando en bosques la energía solar; y aquel que, lejos de proceder así, niega su ayuda a la obra magna y contribuye a destruir los bosques, es un miserable que prepara la ruina de sus hijos; y debe ser exterminado como enemigo de la sociedad, como enemigo de la vida, y, también, como enemigo de la naturaleza, nuestra madre previsora que ha querido proteger la débil existen-

cia humana dándole como escudo un manto de verdura para que no perezca sepultada por la invasión de los glaciares»²².

Después de estas consideraciones que subrayan las trascendencia de una verdadera política forestal que cuenta afortunadamente con la benéfica acción de los individuos del cuerpo de Ingenieros de Montes, nuestro autor pasa a analizar las relaciones existentes entre el cultivo del trigo en tierras de secano y el arancel protector del cereal. La protección arancelaria del trigo ha partido de supuestos falsos que los palurdos han sabido hacer suyos. También ha jugado un papel negativo la existencia de aranceles protectores de la industria nacional. El primer hecho que ha de contar es la insuficiencia del trigo nacional para el consumo de la España interior y de la España exterior o periférica. Solamente la ciudad de Madrid consume más trigo del que se cosecha en Castilla la Nueva. Las condiciones de vida de los campesinos vienen recogidas en la dieta alimenticia de los nuevos siervos de la gleba. Veamos la situación y el contenido de la dieta del campesino:

Almuerzo: cuando le dan.
Comida: cebolla y pan,
y a la noche, si no hay olla,
vuelta al pan y la cebolla²³.

La mayor parte de la población activa, sometida también al paro estacional, presenta características dolorosas. Julio Senador Gómez señala la imposibilidad de que estas masas hagan oír su voz, pero un trato directo con los infelices le han llevado a una actitud afectuosa llena de respeto: «Son el pueblo y les respetamos; son la patria y les amamos; son desgraciados y les reverenciamos porque nosotros nos descubrimos siempre con veneración ante la majestad del Pueblo, ante la majestad de la Patria y ante la majestad del infortunio»²⁴.

La existencia del palurdo que Julio Senador Gómez sitúa en la zona de los analfabetos de segundo grado, por así decirlo, tiene consecuencias harto negativas; saben pocas cosas y aun éstas reposan sobre criterios falsos. He ahí un compendio de las creencias del palurdo: 1) *España es el país más fértil del mundo* (aunque nueve décimas partes sirven sólo para sembrar centeno); 2) *Castilla es el granero de Europa* (aun cuando su producción no llega para el consumo de la propia Castilla); 3) *Todo lo pagan ellos* (aunque la sola provincia de Barcelona paga más que las dos Castillas juntas); y 4) *¡Todo va contra el pobre labrador!* (pese a sostener un arancel que condena al hambre al resto de la población). Las dificultades existentes para remediar semejante estado de cosas son ingentes porque, por ejemplo, las agrupaciones sindicales sitas en las zonas urbanas no se

han ocupado de la cuestión por ser «principalmente *marxistas*» y por atender, en consecuencia, al problema del salario.

Lo que queda por hacer en este formidable alegato que es *Castilla en escombros*, es una ingente tarea de regeneración, de reconstitución de España, comenzando por su parte más delicada: la de Castilla, la que comprende, como se recordará, las dos Castillas, León, Extremadura, una parte de Aragón y otra mayor de Andalucía. Es ahí donde ha de actuarse para «hacer país». La consideración de las fuerzas sociales lleva a nuestro autor a considerar separadamente a los jornaleros, arrendatarios, propietarios, arrendadores, industriales y neutros. La interacción de estos grupos sociales en los que se subdivide la población activa, o simplemente la población, supone la entrada en juego de intereses contrapuestos que llevan a la perpetuación de un equilibrio inestable y miserable. Nos dice Julio Senador Gómez: «Creemos haber presentado al lector un cuadro completo, aunque reducido, de la triste existencia en que vegetan treinta y nueve provincias de las cuarenta y nueve que componen la nación española»²⁵.

Con este panorama el autor señala, finalmente, que «Dos soluciones nos quedan: o perecer bien pronto con quienes nos han traído hasta el derrumbadero que se abre a nuestros pies o empezar a salvarnos por nuestro propio esfuerzo. Ahora, que el Pueblo decida»²⁶.

V

LA TIERRA LIBRE

La tierra libre, que lleva por subtítulo «No pidáis pan, pedid tierra», fue publicada en Valladolid en 1918¹, y se concibió como respuesta a una carta que Julio Senador Gómez recibiera desde Gijón escrita por Eugenio de Llano y Arturo Rodríguez Blanco; la respuesta se convirtió en un libro dedicado a Basilio Paraíso («Al virtuoso republicano D. B. P., como expresión de cordial aprecio por su cultura, honradez y fidelidad a la democracia») y figura entre los más logrados del autor. Desde un principio se propuso diferenciar entre la accidentalidad de las formas de gobierno y los condicionantes de la vida de la sociedad española en los últimos cincuenta años. Para nuestro autor, el fenómeno dominante venía dado por el hecho de que 200.000 propietarios poseían todo el terreno cultivable: esto hacía *dueña de todos los instrumentos de trabajo* a una minoría de la población que disponía de recursos para sus gastos en palacios, querindangas (sic) y automóviles². La situación venía dada por la confluencia del poder fáctico emanado de la propiedad de la tierra que hacía a sus poseedores dueños de los destinos nacionales: «Como dueños del Gobierno se niegan a pagar cualquier tributo que no puedan hacer luego recaer sobre los pobres. Así pues, el Gobierno, por su mandado, establece los impuestos; primero sobre el trabajo, con lo cual se aumenta el coste de los productos del trabajo encareciéndose la vida; y después sobre el consumo; con lo cual se asesina a los pobres que tienen hambre obligándoles a comer menos, y a tener más hambre para poder pagar»³.

Y las consecuencias de semejante estado de cosas eran las siguientes: «Ése es el único motivo de que España, a pesar de todos los movimientos políticos y cambios de régimen y de gobierno que en el último siglo ha soportado, continúe sumida en plena miseria, que es como decir en plena barbarie, lo cual es irremediable mientras se sigan empleando los procedimientos usados hasta hoy, toda vez que el progreso, única fuente de riqueza, consiste en *el perfeccionamiento de los medios de producción*; y ese perfeccionamiento no es posible donde tales medios pertenecen, en plena propiedad, a una insignificante minoría, que pone cuidado especial en que *no se perfeccionen*, porque en eso estriba su preponderancia»⁴. La

tesis de Julio Senador Gómez consistía en asegurar que «las formas políticas, fuesen lo que fuesen, dependían exclusivamente de las formas de producción». La afirmación puede parecer un tanto arriesgada incluso hoy en día, pero constituía una pieza básica en el pensamiento de nuestro autor.

La devaluación de las formas políticas iba ilustrada con referencias a la historia de las ciudades italianas que habían sido libres gracias a su actividad *mercantil*. En tierras como las de Castilla la concentración territorial llevaba a otra forma política. La oligarquía dominaba en todas las esferas de la vida social: «Como ellos, o sea los amos, necesitan atender a *sus negocios*, que suelen consistir en diversiones, no pueden entretenerse en la materialidad de gobernar y se valen de mercenarios. Esos son los llamados caciques, a quienes muchas veces se deja la cuerda un poco larga para tenerles más contentos. Todo el mundo les odia. Todo el mundo les combate y, sin embargo, el caciquismo continúa viviendo y su poder continúa aumentando. Esto proviene de que todo el mundo comete la necesidad de ensañarse sólo contra los caciques y nadie combate contra el enemigo real que es *quien sostiene a los caciques*, por lo cual otro tanto hace falta decir respecto a la monarquía que es sólo la consecuencia ineludible de esta constitución oligárquica»⁵.

Sin un cambio profundo y radical en orden a la propiedad de la tierra, cualquier cambio en las formas políticas no serviría más que para enmascarar las dimensiones del problema. Para nuestro autor, las verdaderas causas de la caída de la Primera República son las siguientes: «La República del 73 tenía que caer porque, temerosa de crearse malos enemigos, empezó por declarar *sagradas* todas las propiedades, incluso la única que no puede serlo nunca; o sea, la propiedad monopolizadora de la tierra: y eso era insostenible dentro de un programa francamente democrático. En su virtud, fue demolida por una conspiración tan pronto como los hombres progresivos que llegaron a los ministerios intentaron la adopción de medidas perjudiciales al monopolio de la tierra; o sea, de las medidas libre-cambistas contrarias al Arancel de Aduanas, que habrían hecho bajar de precio el trigo de los ricos en provecho del pan de los pobres»⁶. Igualmente señala —esta vez con mayor tino— que las elevaciones de los derechos arancelarios habían sido concedidas siempre por Práxedes Mateo Sagasta en vísperas de consultas electorales. De ese modo, con una mayor protección al trigo, Sagasta había logrado disipar en los «burgueses rurales» las aprensiones que ocasionaba su *liberalismo*. Con estas perspectivas, el Pacto del Pardo era inevitable.

Volviendo al panorama político divisado en 1918, en *La Tierra Libre* se aboga por una fusión de los partidos socialista y republicano; bajo esta

perspectiva se insiste en la accidentalidad de la forma de gobierno, sea ésta monárquica o republicana. Al mismo tiempo, procura desvanecer las ilusiones derivadas de una espera de «golpes de fuerza»: «Los golpes de fuerza resultan siempre ineficaces porque, siendo imposible descargarlos contra las formas de producción, sólo se han descargado contra las consecuencias de esas formas; o sea, contra las superestructuras *políticas* que fácilmente se reconstruyen»⁷. El remedio está en el estudio de los problemas y en la creación de una masa ilustrada capaz de despertar la conciencia nacional.

La eficacia de las huelgas se pone en tela de juicio relacionando los aumentos de salarios —cuando se consiguen— con los aumentos del coste de la vida. Un instrumento poderoso al servicio de la oligarquía es la Junta de Aranceles y Valoraciones, «donde el poletariado no tiene ninguna intervención». Pero hay más: los dueños absolutos de la propiedad «marcan a su albedrío el valor que ha de tomarse como base de devengo en cada producto sujeto al pago de Aduanas. De esta manera, cuando han tenido que otorgar algún aumento de salario, se desquitan elevando el valor de tasación de los artículos que venden ellos y que, desde este momento, suben de precio por el aumento de lo que los mismos artículos, viniendo de fuera, tendrían que pagar en la Aduana»⁷. Los derechos arancelarios sobre la importación de trigo habían sido de 3 pesetas los 100 kilos en 1869; de 4 pesetas en 1873; de 4,50 en 1874 y de 8 pesetas en 1918. Las consecuencias, a largo plazo, resultaban en un mayor precio del trigo en España que en Francia, pese a los efectos demoledores de la gran guerra.

Las posibilidades de mejora, sin una remoción de los obstáculos derivados de la propiedad de la tierra, eran calificadas de meramente ilusorias; la descalificación llegaba a los *demócratas*: «Es que esos *demócratas* discurren con la mentalidad gris y pedestre de las clases medias refugiadas exclusivamente en las ciudades y perturbadas por el veneno del asfalto»⁸. La primera propuesta política que formula Julio Senador Gómez estriba en la creación del Partido Laborista Español (sic). El nuevo partido debería partir de un reconocimiento del derecho al trabajo, del derecho a la plena retribución del trabajo y del libre acceso a la explotación de la agricultura. Deberían también abolirse los impuestos indirectos que gravan el trabajo y el consumo, e ir de una vez por todas al establecimiento del impuesto directo y único: «Esto es lo que remedia el impuesto directo: primero, porque es único y suprime todos los demás, con lo cual arrebató a los oligarcas el escudo que les defiende; y segundo, porque midiéndose el valor de monopolio de la tierra por la renta que produce, es evidente que, si un solar produce de renta un duro, valdrá en venta cien pesetas capitalizando al cinco por ciento. Si, de impuesto sobre ese valor, se le cobra una

peseta, ya no valdrá más que ochenta, porque sólo produce cuatro; si se le cobran dos, ya no valdrá más que sesenta, porque sólo produce tres; y, finalmente, si produciendo cinco se le cobran las cinco, ya no valdrá *nada* en venta, aunque seguirá valiendo para edificar»⁹. Señala nuestro autor que el establecimiento del impuesto único figura en la conclusión 11.ª del Manifiesto del PSOE dado en Madrid el 1.º de octubre de 1916.

La consecuencia del establecimiento del impuesto directo, la libertad de la tierra, la expulsa nuestro autor en los términos utópicos típicos de los georgistas. La situación opuesta da lugar, entre otros males, a las crisis por subconsumo, que desembocan en la petición de protecciones para la agricultura y para la industria.

Existe en el país contemplado por Julio Senador Gómez una clase social parasitaria: la de los propietarios de la tierra. Y para ellos preconiza la confiscación de sus propiedades. Veamos los términos empleados por nuestro autor: «Es necesario quitar la tierra a esos gandules que viven de sus rentas; y que tienen el poder de hacer salir los soldados a las calles para que les defiendan contra *la canalla* mientras ellos celebran sus tertulias en el casino jugándose entre ventajistas y tahúres el dinero que los demás han ganado para ellos *por ser ellos los dueños de las tierras*, en tanto que los médicos, los abogados, los marinos, los ingenieros, los militares, los periodistas, los negociantes, los mineros, los constructores, los que fabrican, los que transportan, lo que aran, los que tejen, los que curten, los que amasan, los que forjan y en general cuantos viven del trabajo, que son toda la nación, sudan sangre para mantener a sus familias»¹⁰. La nueva distribución de la tierra, según la capacidad de cada cual para trabajarla, evitaría la perpetuación de los grandes latifundios –los 90 kilómetros de largo del coto de Doñana; las villas populares como Malpica, propiedad de un hombre solo; ni fincas de 1.000 kilómetros cuadrados, etc.– y con ello se saciaría el hambre de tierra. Un hambre muy distinto del hambre de pan. Más aún: la satisfacción del hambre de tierra traerá consigo la satisfacción del hambre de pan. He ahí la argumentación de Julio Senador Gómez: «Lo que hay aquí no es precisamente hambre de pan: es hambre de tierra; y la ferocidad con que los hombres se lanzaban a la reconquista, y la miseria horrible que España ha soportado por los siglos de los siglos no tenían otro fundamento que ese mismo; porque las sociedades no viven de riqueza, y por eso el oro de América no aliviaba sino que exacerbaba la miseria: viven exclusivamente del trabajo, que es producción incesante, y como de la tierra proviene toda producción primaria, está claro que no habrá producción donde no haya trabajo porque la tierra pertenezca a unos pocos que sólo consientan a los demás trabajar hasta donde a ellos les convenga»¹¹.

El predominio del latifundio en Andalucía, causante de la despoblación y miseria de una «región tan fértil» tiene su origen, para citar un caso destacado, en el hecho de que una extensión de 70.000 kilómetros cuadrados pertenecía a cinco duques. También se conseguiría suprimir la soberbia feudal. A este respecto el autor añade: «He visto más. He visto un membrete de palurdo que decía textualmente “Fulano de Tal y Tal, *Rico propietario de...*”. Lo que no sé es si a éste acabarían por darle dos patadas en el epigastrio»¹².

La transformación del régimen de la propiedad de la tierra traería consigo –como un bien adicional– la autonomía individual, municipal y regional («cuando la región fuera expresión de una verdadera realidad geográfica, ella se constituiría espontáneamente en autónoma por la confederación de municipios fundada en la comunidad de intereses económicos y no sobre bases convencionales como se quiere hacer ahora»). Frente al espléndido porvenir que describe el autor, alumbran temores las confusiones de los partidos políticos que hacen del derribo de la Monarquía el único objetivo contra el cual hay que agrupar las fuerzas políticas. De ahí la observación basada en la muerte del toro de lidia, engañado por el trapo contra el cual irracionalmente embiste. Y puntualiza sus críticas al partido socialista señalando que: «Yo he tenido el honor de recibir, alguna vez, inapreciables testimonios de consideración por parte de todas, o casi todas las Juventudes Socialistas de España»¹³.

También han de extraerse lecciones de la guerra de Cuba y ello arranca del papel que un Romero Robledo asignaba a las colonias que, decía, «se han inventado para explotarlas». Por ello se negaron siempre las transferencias de poderes en virtud de las cuales Cuba podría fijar libremente sus aranceles y de ese modo comprar donde quisiera sin tener que aprovisionarse obligatoriamente de los productos de unos cuantos harineros y unos cuantos tejedores. La venta de los productos españoles se hacía a «precios de encrucijada»; «nosotros vendíamos los 100 kilos de harina por 38 pesetas. Los yankees por 18 y no los dejábamos entrar»¹⁴. Por eso, puntualiza Julio Senador Gómez, llegó el momento que hasta los caimanes de los ríos se sublevaron contra España.

Cara al futuro y con la finalidad de que no se perdiesen los esfuerzos, añadía: «Precisamente porque soy republicano creo que lo importante no es traer la república, sino conservarla cuando la traigamos; para lo cual debemos dedicarnos primero a la tarea de explanación y de cimentación»¹⁵. Con el clima creado por la difusión de la buena doctrina, «debemos ir unidos a las urnas para invertir con nuestra representación a un par de docenas de hombres incorruptibles, activos y capaces, a quienes será preciso ayudar en todo instante con un apoyo decidido que acredite nues-

tras facultades de persistencia en el esfuerzo». La minoría así conseguida tendría la mayor importancia, toda vez que los diputados monárquicos se ausentan cuando han de aprobarse los Presupuestos del Estado, y de ese modo lograrían la reforma total del sistema tributario estableciendo, claro está, el mítico impuesto directo y único; sería preciso, también, enseñar al pueblo que es mejor «el voto que el alboroto». Bastarían cuatro hombres «vigorosos» para escarbar en las cuentas del Estado todavía sin aprobar desde 1906.

La suma final de las prédicas de Julio Senador Gómez nos lleva de la mano a la sugestiva propuesta de Joaquín Costa: la sustitución del artículo 3.º de la Constitución de 1876 por otro que dijera: «Todo español tiene obligación de defender a la Patria con *los libros* en la mano»¹⁶.

VI

LA CIUDAD CASTELLANA

La ciudad castellana, que lleva por subtítulo «entre todos la matamos»¹, se publicó en 1919, aun cuando el original aparece como firmado en Frómista en Abril de 1918. Se trata de uno de los libros más comprometidos de Julio Senador Gómez: para comenzar ha de considerarse la dedicatoria que reproducimos a continuación:

A los mineros de Barruelo y Asturias; a los ferroviarios del Noroeste y Norte; a todos los obreros de España y en especial a las Juventudes Socialistas de Barruelo y Palencia, como testimonio de consideración y afecto, tiene el honor de dedicar este libro.

El Autor

Debe recordarse que en la fecha del libro y su dedicatoria estaban recientes en la memoria colectiva los acontecimientos de la huelga general de 1917. Julio Senador Gómez había tomado partido desde un principio. Ya en el prólogo se refiere al «Oscuro sentimiento de vanidad que tan frecuentemente confundimos con el patriotismo»... «nunca fue buen indicio de fuerza ocultar la verdad». Y en el texto dirige la siguiente admonición: «como varón sesudo habrás notado que esto se hunde, que esto se empobrece, que esto se despuebla cada día un poco más»².

La tesis principal viene dada por la diferencia que se da en España en relación con otros países, los países ricos, en los cuales la prosperidad deriva del hecho de que viven del mar; en España se vive exclusivamente de la tierra; contribuyen a este hecho adverso las dificultades orográficas y también los aranceles en favor de la periferia. Julio Senador Gómez denuncia, al mismo tiempo, la pasividad de Castilla, y lo hace en los términos siguientes: «Jamás he visto que una ciudad castellana ni su prensa, ni sus personalidades, ni sus corporaciones, se ocupen de afrontar serenamente el problema local planteándole sobre datos científicos en relación con su historia y con las indicaciones de su geografía»³. Y prosigue: «Así, mientras la ciudad extranjera explota el tráfico, la española explota todos los abusos del derecho de propiedad; la una difunde vigor y abundancia,

la otra dolor y pobreza; allí hace prosperar la agricultura y aquí la extermina; aquella irradia y crece gracias al régimen de autonomía y ésta tiene que defender su frágil existencia buscando amparo en la barbarie de nuestras leyes que, con la traducción de mil absurdos mediante la cual es concienzudamente saqueada toda una provincia para que, a duras penas, se sostenga, con apariencias de vitalidad, la capital que le da nombre»⁴. Y también relata un imaginario motín estimulado por el hambre: «Por el extremo de la calle principal desembocan inopinadamente varios grupos de mujeres furiosas que tremolan, como banderas, trapos negros. Detrás viene la horda de harapientos en amenazadora muchedumbre de cuerpos extenuados, de caras descompuestas, de ojos fulgurantes, de bocas contraídas que insultan o maldicen. Se oye un fragor de tempestad. ¡Queremos pan! ¡Quen nos den trabajo! ¡Que *haiga caridá*! ¡Al Ayuntamiento! ¡Que dé de comer a los pobres el Ayuntamiento! ¡Que saquen el millón que *tién* en el Banco! ¡*Pa* dar de comer a los pobres! ¡Vivan los pobres! ¡Eso! ¡Y las *pobras*! Rebota sobre el adoquinado aquella tormenta de gritos mientras la gente acomodada, que tiene casa y pan, contempla el alboroto desde los balcones. *Afortunadamente* la Autoridad ha tomado sus medidas. Se presenta la fuerza pública. Una carga que se simula; cuatro empujones con los caballos y la muchedumbre huye a la desbandada. No es raro el caso de que haya algún tiro. Tampoco lo es de que haya algún muerto. ¡Uno menos al pan!»⁵.

En el origen de semejante situación se encuentra el abuso de los derechos de propiedad, del respeto forzoso a la *linde*. Una vez más, Julio Senador Gómez revela sus criterios y convicciones georgistas; unas convicciones que se centuplican al observar que el respeto a la *linde* contribuye a expulsar de los campos a los que todavía tienen recursos para emigrar a la ciudad; una emigración evaluada en unos tres millones de seres, y que responde a la inhumana dureza de la vida en las ciudades castellanas. No son menos duras las condiciones de vida de los campesinos forzados a convertirse en mineros. A ellos les dedica nuestro autor los términos siguientes:

¡Oh vosotros los pobres taladores del bosque subterráneo; los tristes leñadores de las selvas muertas! ¡Oh vosotros los forjadores de la futura España; los hombres fuertes y animosos cuyas manos tiznadas de carbón estrechaba yo un día con orgullo! ¡Oh vosotros los expulsados de la vida, los echados del campo, los mineros valientes y humanos que por amor a vuestros hijos os hundís en el suelo como topes para arriesgar vuestra existencia contra catorce reales⁶.

Después de esta incursión por los factores que determinaron la conversión en mineros de los que habían sido agricultores, Julio Senador Gómez entra en uno de sus temas favoritos: el agua y su utilización. Recuerda, una vez más, la escasa lluvia que se registra, año tras año, en las provincias de Guadalajara, Ávila, Madrid, Logroño, Palencia y Valladolid. Advierte que el porcentaje de lluvia no utilizada alcanza al sesenta por ciento, y advierte que, por este camino, siguiendo este camino, «Castilla empezará dentro de poco a compartir la triste celebridad de las tierras francamente anhidras como el desierto de Atacama»⁷. Y sobre esta miseria se añade un bárbaro sistema feudal (sic) que impide la producción y castiga al consumo; el remedio a tantos males lo ve nuestro autor en «la supresión de todos los impuestos actuales y el establecimiento de uno solo que confisque la renta en beneficio de la comunidad». He ahí uno de los más nítidos pasajes de la obra de Julio Senador Gómez alineándose con los principios básicos de la doctrina pregonada por Henry George. Y se comprende el deslumbramiento de nuestro autor al contemplar la posibilidad de remediar el gran número de males sociales e individuales con un acto aparentemente sencillo: la doctrina del impuesto único, cuya base doctrinal se remonta a los fisiócratas e incluso a Vauban, cuando sugería la solución de los problemas sociales del reino de Francia consistente en establecer un *dîme royale*. La noción misma de la plusvalía ganada sin hacer nada para merecerla fundamentaba una reacción a veces colérica⁸.

Volviendo a la vida miserable de las ciudades castellanas, las que habían asesinado entre todos, Julio Senador Gómez aseguraba que «por eso también el odio anda barato: es decir, que por cada duro damos aquí diez veces más odio que en cualquier otra parte»⁹ y retomando su fe georgista, recomendaba explícitamente: «Pedid el impuesto único que es la justicia» para conseguir libertad, vida y alegría para todos¹⁰. En uno de los raros pasajes de fuerte sabor autobiográfico, el más rotundo en *La ciudad castellana*, he ahí que nuestro autor, antes de descalificar la existencia misma de tertulias regulares en los cafés, reconoce sus deficiencias para un conocimiento positivo del mundo exterior y nos dice que «Entonces era yo muchacho. No sabía nada, y tampoco tenía quien me lo enseñara. Para hablar repetía lo que oía decir a los demás: que España era invencible; que debíamos degollar a todos los mambises por haberse sublevado contra España; que si los *tocineros* se metían en lo que no les importaba, ya verían quienes eran los nietos del Cid, etc., etc. Era cuando la guerra de Cuba. ¿Cómo extrañar la estupidez de un mozalbate cuando hasta el célebre periódico *Gedeón* salía por entonces con la famosa caricatura de los huevos?»¹¹. Y todo ello lo creía una clientela habitual de los cafés con la asistencia habitual de covachuelistas, tenderos, empleados, comisionistas

y corredores, jubilados y cesantes; pero todo ello no libra a Julio Senador Gómez de una sobreestimación de los recursos bélicos de España y tampoco de la subvaloración suicida de los *tocineros* de Chicago. El pasaje autobiográfico recién comentado trae a la memoria las certeras páginas de Enrique Tierno Galván sobre la tertulia como vicio nacional.

Más adelante, y añalizando la composición de la burguesía de aquella época, nos propone el cuadro siguiente: «Hay dos categorías de burgueses. En la primera están los dueños de la tierra, conservadores, viciosos, clericales y completamente incultos. En la segunda están los dueños del capital, liberales, activos, marrulleros y mejor instruidos, como pertenecientes a otro tipo más avanzado de civilización»¹².

El libro *La ciudad castellana* es uno de los más significativos del autor y plantea serios problemas a la hora de enjuiciar su contenido, teniendo en cuenta que el análisis fue fechado en abril de 1918. Quiero referirme a la dicotomía entre las ciudades castellanas y la «capital que le ha dado nombre». ¿Eran satisfactorias las condiciones materiales de existencia en las capitales de provincia? Llegados a este punto parece oportuno referirnos al juicio de un autor, José Varela Ortega, quien en su importante libro *Los amigos políticos (Partidos, elecciones y caciquismo de la Restauración, 1875-1900)*¹³, nos dice que: «Las ciudades castellanas eran capitales de pobreza. En Valladolid la mendicidad era corriente y en León, durante muchos años, la obra más importante para mitigar el paro estacional fue la reparación de la catedral. Los tenderos competían porque en su localidad fuera estacionada una guarnición, lo cual consideraban de importancia vital para sus intereses comerciales; mientras los industriales gestionaban el traslado de la prisión a otro lugar, más por el temor a la competencia que pudiera hacerles el trabajo artesanal de los presos que por razones estéticas. En Zamora, la carne consumida durante un mes del año 1903 apenas rebasaba los setecientos kilogramos; y Palencia consumía aproximadamente la mitad de carne por habitante y día que Pau. En León no se conocían las carnicerías; mataba, por encargo, un sujeto llamado el “rastrero”, que pasaba diariamente por las casas ricas a recibir la comanda de una clientela fija. En la misma ciudad, había gente que se ganaba la vida como “sustanciero”, paseando de casa en casa un hueso que dejaban cocer algunos minutos para hacer un caldo miserable»¹⁴.

Las condiciones de vida, expuestas por José Valera Ortega, inducen a la conclusión de que las capitales de provincia de Castilla la Vieja no constituyeron hasta hace muy poco tiempo unos niveles de bienestar aceptables. Y para ello es recomendable la lectura atenta del libro de Gaziel *Castilla adentro*¹⁵, donde se advierte ¡en 1962! la persistencia del subdesarrollo.

VII

LA CANCIÓN DEL DUERO

La canción del Duero, que es uno de los más importantes libros de Julio Senador Gómez, lleva por subtítulo *Arte de hacer naciones y deshacerlas*. La primera edición de *La canción del Duero* se publicó en Valladolid en el año 1919¹, y la segunda en Pamplona en el año 1932². El autor explicita que de la edición de 1919 se han vertido a la segunda de 1932 casi todos sus pasajes «con exclusión de algunas destemplanzas que el autor, aleccionado por doce años más de vida y de experiencia, no cree ya prudente reiterar»: el notario de Pamplona se había vuelto más circunspecto que el de Frómista.

El libro se dedica, con gran efusión sentimental, a los ingenieros de montes; a la «gloriosa memoria de los ingenieros de montes que, cumpliendo el sagrado deber de proteger la vida de los árboles, arriesgaron la suya y la perdieron villanamente asesinados»³. El prólogo está encabezado por unos versos de Joan Maragall ampliamente conocidos y que rezan:

Sola, sola enmig dels camps,
terra endins, ampla és Castella
i està trista, que sols ella
no pot veure els mars llunyans.
Parleu-li del mar, germans.

Ya en el primer capítulo —«Aguas corrientes»— anticipa el contenido fundamental de la obra y discurre por sus habituales críticas al régimen de propiedad de la tierra, causa principal de los latifundios, de los latifundios que no sólo fueron la causa de la pérdida de Italia sino también de la agreste estepa castellana, extremeña y andaluza. En el capítulo segundo, que trata de las aguas de lluvia, nos dice que «el campesino español, es decir, más de media nación, vive exclusivamente de la lluvia, y no logrará sacar provecho al agua en otra forma porque toda política hidráulica es contraproducente donde cualquier aumento de ganancia debido al regadío es confiscado por una minoría insignificante de propietarios rentistas»⁴. Clama igualmente Julio Senador Gómez por el uso que se ha hecho del término «agricultura nacional»; una expresión que justifica los mayo-

res atentados a la economía nacional y que sólo sirve para asegurar la renta de los propietarios.

Existe, según nuestro autor, una enorme confusión en torno al cultivo del trigo; un cultivo que sirve para perpetuar las condiciones de la explotación de los agricultores por un puñado de propietarios. Pero, a esta aflictiva situación contribuye un hecho comprensible, y dirigiéndose a los agricultores reconoce que «les cuesta trabajo admitir que el trigo, es decir, el único producto que ellos saben obtener, no sea la cosa más importante del mundo»⁵. Y esta es una observación que conserva su vigor en nuestro tiempo y explica fenómenos tan complejos como el de la creación, en plena guerra civil, del Servicio Nacional del Trigo. Ha existido en España un propósito firme de aislar la formación del precio del trigo de cualquier influencia derivada del comercio internacional. Todo ha estado dominado por la supervivencia de reliquias de un pasado que discurrió por cauces diversos, pero nunca coincidentes con la realidad histórica.

Los factores meteorológicos han condicionado, además, el sentido de la explotación del cereal por excelencia: el trigo. Nos dice seguidamente Julio Senador Gómez: «El que siembra sabe de sobras que se juega su trigo a cara o cruz; pero sigue sembrando, porque, en general, no busca trigo, sino crédito; y como el crédito, aquí y en todas partes, reposa exclusivamente sobre la seguridad en el cumplimiento de los contratos, o sea, una seguridad que entre nosotros no puede existir, resulta, en definitiva, que vivimos dentro de una absurda economía nacional cuya normalidad depende en absoluto de los caprichos de la atmósfera que, con una sola ráfaga de viento, eleva el crédito español o le destruye en cuestión de horas»⁶. Y como añadidura infernal al desvalimiento aludido, nuestro autor señala: «Arriba graznan el odio disolvente de unos señoritos del *pan pringao*, embrutecidos, holgazanes, infatuados y envidiosos, que se dejarían hacer pedazos antes que empuñar la esteva con que aró su padre y que ya no se llaman labradores sino *propietarios* en cuanto tienen media mula. Abajo babea el odio rugiente de una plebe soez que no ambiciona reformas de desagravio y de justicia social sino un *reparto* del que los jornaleros salieran convertidos también en propietarios obligándoles a trabajar por cinco reales y robándoles el voto como otros hacían con ellos»⁷.

El carácter fundamental y determinante del aprevisionamiento de agua se rubrica con estas palabras: «Donde no hay agua hay latifundio y confiscación de la propiedad; donde hay eso hay caciquismo; donde hay caciquismo hay centralismo y donde hay centralismo hay abuso, tiranía y arbitrariedad y gobiernos ametralladores. Nada. ¡El caos!»⁸.

Frente a toda una serie de argumentos en favor de una explotación racional de los recursos, se aboga en favor de un incremento de la produc-

ción de trigo: «Para aumentar la cantidad de trigo se pretende seguir roturando y el camino verdadero no consiste en querer aumentar a todo trance el área cultivada, disminuyendo, de paso, su fertilidad por medio de las talas, sino en aminorar su extensión de los terrenos labrantíos robusteciendo su productividad por medio de las repoblaciones forestales»⁹. El remate de las opiniones de Julio Senador Gómez, después de considerar una serie de factores del coste de la producción de trigo, viene dado con estas palabras: «Lo que en resumen se desprende de lo dicho es como sigue: que todo el porvenir de España, de la agricultura española y de la futura democracia rural, que restituirá la alegría a los hogares labradores, estriba principalmente en realizar con perfección un plan completo de repoblaciones forestales».

Más adelante nuestro autor expone los condicionantes de su experiencia: «Yo he vivido algunos años en la estepa vallisoletana; desierto amenazador de suelo blanquecino y envenenado por la sal como la pampa de Bolivia: conjunto de arenales muertos donde antes hubo densos montes y hoy sólo se destaca a largos trechos algún rodal de pinos retorcidos: sórdida mancha de soledad y de pobreza que empieza junto a Benavente y sigue hasta Roa, junto a Burgos, ocupando 4.000 kilómetros cuadrados»¹⁰. Y fue durante este tiempo cuando nuestro autor escuchó lo que poéticamente denominó la canción del Duero: «pronto se siente uno sumido en vaga soñolencia y el pensamiento empieza a evaporarse entre tanto que el oído permanece todavía despierto y espía los murmullos de la sombra escuchando con afán. Así fue como una vez oí yo cantar al Duero»¹¹ La canción reflejaba las hondas dificultades que reinaban en las orillas del río. El Duero se quejaba de la falta de aprovechamiento de sus caudales. La escena descrita por Julio Senador Gómez concluye con una lastimera explicación del Duero: «No tengo derecho a detenerme. Portugal me aguarda»¹².

En el capítulo IV sobre las «aguas emigrantes» se encuentra una aguda referencia a las características del dominio de España en las Américas. Nuestro autor cita la frase de Lope de Vega en el *Auto del Nuevo Mundo*: «No les lleva cristiandad sino el oro y la codicia». Y en cuanto a los destinos hispanos recuerda la trascendencia de la independencia de Portugal, una vez fracasada la política de anexión llevada a cabo por Felipe II. Tampoco presentan diferencias notorias las consideraciones relativas a las aguas moribundas; tal vez merezcan una atención especial las continuas alusiones que hace el autor de *La canción del Duero* en todo lo que afecta o puede afectar a la defensa nacional. Los costes de un posible conflicto armado sirven para dar mayor vigor a las advertencias sobre la necesidad

de la repoblación forestal y, también, las relativas a las ventajas intrínsecas del célebre impuesto directo y único.

No puede concluirse, sin embargo, la glosa del capítulo sobre «aguas marinas» sin recoger la última muestra del talento del autor al usar la metáfora de la canción que *escuchara* cabe al río Duero. En efecto: la canción del Duero sirve para poner de relieve todo cuanto pierde Castilla y España por el desaprovechamiento sistemático de sus posibilidades como caudal de aguas fértiles y de vía de comunicación. Por ello termina la fabulación de Julio Senador Gómez poniendo en boca del río las palabras siguientes, una vez que el río ha anunciado que su sepultura está en Portugal: «Es allí donde quiero reposar; pero, antes de internarme en sus fronteras, yo acortaré mi marcha, cuando el quebrado Mogadouro me rechace, y un instante volveré sobre mis pasos a contemplar, por vez postrera, las altas cumbres que debían ser hoy manantiales de nuestra opulencia como antaño fueron baluartes de vuestra libertad; arrojaré, envuelto en mis nieblas, un beso de piadosa despedida sobre esta tierra infeliz, apisonada ya como la de una sepultura; y desde allí daré a la Patria moribunda el triste adiós del emigrante que no piensa volver»¹³. Julio Senador, después de tan bello pasaje asume en nombre de todos la lamentación: ¡desdichados los que no hicieron caso de la *invitación* del Duero!

Por lo que respecta a las «aguas emigrantes», nuestro autor insiste sobre las consecuencias de la conquista de América y las pésimas consecuencias de la pérdida de Portugal. La época histórica del Siglo de Oro es relegada por Julio Senador Gómez después de señalar que «No era tan fácil ahorcar al duque de Braganza como al Pastelero de Madrigal: la (literatura) era literatura de impotentes»¹⁴. Y a la hora de buscar responsables señala a toda la comunidad: «No culpéis sólo a los Austrias; irresponsables por su estolidez. El culpable fue entonces, y lo sigue siendo, el pueblo que desatiende a estas cuestiones»¹⁵. La contraposición entre los éxitos bélicos y la salud de la economía lleva a Julio Senador Gómez a contraponer, frente a la afirmación majestuosa de que en el Imperio de España no se ponía el sol, la referencia a que Felipe II dejó en 1598 una deuda de 140 millones de ducados¹⁶.

El ordenamiento jurídico de la Edad Moderna continuó por los sendos medievales: «¿Querrán creer mis lectores que las fórmulas de esas escrituras que hacemos hoy los notarios son todavía las que se inventaron cuando las Partidas?»¹⁷.

El país, por otra parte, mostró nula o escasa receptividad a las innovaciones que venían de allende nuestras fronteras. Nuestro autor nos recuerda a Baltasar Gracián, que, ya en 1555, decía: «España está hoy del mismo modo que Dios la crió, sin haberla mejorado en cosa sus habitan-

tes fuera de lo poco que labraron en ella los romanos. Los montes están hoy tan soberbios y zahareños como al principio: los ríos innavegables corriendo por el mismo cauce que les abrió la naturaleza: las campañas se están volviendo páramos sin haber sacado para su riego las acequias: las tierras incultas de suerte que no ha obrado nada la industria»¹⁸. Las muestras históricas de la resistencia a lo nuevo, surte el recuerdo de los Memoriales del Marqués de la Ensenada a Fernando VI; como muestra de esto-lidez valen las citas a la Universidad de Salamanca cuando esta se oponía a los estudios de Newton arguyendo que en nada beneficiaban a la formación de lógicos y metafísicos.

De manera casi brutal, Julio Senador Gómez nos pone delante del espejo lo que en otros países se cree sobre las aportaciones de la civilización anglosajona y española: «Mientras la civilización anglo-sajona daba a América y a la humanidad la máquina de vapor, el telar, el teléfono, la lámpara incandescente y el aeroplano, la civilización española daba el tango, la navaja, la sífilis, la torería y la palabra *pronunciamento* como sinónimo de cuartelada»¹⁹.

Más adelante vuelve a sus temas preferidos sobre las consecuencias del proteccionismo; ello le lleva a afirmar que no fue Bismarck el forjador de la Alemania Imperial, sino List con su unión aduanera o *Zollverein*²⁰. A fortiori señala que todo Arancel de Aduanas es un crimen «porque representa el saqueo de una nación sin otro objeto que el de enriquecer a dos docenas de personas»²¹. En pocas ocasiones Julio Senador Gómez se refiere al contrabando en su doble vertiente de fraude a la Hacienda Pública y de aumento de competencia a la producción nacional. Esta vez lo hace al glosar unas palabras de Allendesalazar en el Congreso de Diputados, cuando observó que la defraudación y el contrabando bastarían para cubrir las necesidades de los Ministerios de Marina, Guerra y Gobernación»²². La recaudación ascendía a 300 millones de pesetas por Aduanas y 300 millones de pesetas era lo que suponía entonces el contrabando.

Para una verdadera política hidráulica propone «el primer acto trascendente de política socialista declarando de propiedad nacional los saltos de agua por haber sido creados con el dinero de todos»²³. Y añadía: «se ve por tanto que la justicia inmanente no es más que producción; y todo cuanto la limite o disminuya lleva al dolor y a la injusticia»²⁴. La inevitable referencia al impuesto directo y único le lleva a recordar lo que se dijo en su folleto sobre *La tierra Libre*²⁵, finalizando, por el momento, con otro canto entusiasta a la labor presente y futura de los ingenieros de montes.

En la excursión histórica que preside el arranque del capítulo «Aguas moribundas», Julio Senador Gómez traza un fresco impresionista

según el cual la Reconquista fue el tiempo de la tala: «talar y robar, como decía Mariana»²⁶. La Reconquista queda así reducida a la lucha entre la forma de producción pastoril de los godos frente a la forma de producción agraria de los árabes. Todo ello elevado a la enésima potencia de la destrucción por obra y desgracia de la oveja: «la primera oveja muere, la segunda arranca, la tercera pisotea, la cuarta desmenuza, la quinta pulveriza y el suelo queda removido como un galope de bestias antediluvianas»²⁷. La obsesión por el daño inferido por las ovejas brota entre pocas páginas de sus libros sin reaparecer como castigo divino. Los episodios de la Reconquista, una vez planteada la hipótesis de Julio Senador Gómez, discurren en contra de la justicia y de la utilidad social, como lo revela el estudio de los Fueros y las Cartas Pueblas; lo sucedido revela, una vez más, que nada puede construirse sin adoptar el sistema tributario basado en el impuesto directo y único²⁸.

El mecanismo de la producción agrícola basado en la propiedad privada de la tierra lleva a la escasez; fomenta los incendios, y lleva por el mecanismo de la protección en cascada a la «protección integral»²⁹; alude a la situación según la cual tenemos pocos altos hornos con dividendos elevados en vez de muchos altos hornos con dividendos normales³⁰.

El repaso de los incumplimientos de leyes tan necesarias como la 1908 que disponía la Conservación de Montes, le lleva al amargo comentario de que «Nunca escarmentaremos; al menos mientras no aparezca un espíritu robusto que, con su prestigio, subyugue a la nación y, si es preciso, imponga el racionamiento por la violencia»³¹. Como puede verse, nos encontramos muy cerca del Cirujano de Hierro evocado por Joaquín Costa.

El siguiente capítulo, «El Santo Árbol de Guarda», extrema las consideraciones que aúnan el tratamiento económico y social que lleva a cabo Julio Senador Gómez con las de orden militar, táctico y estratégico. Comienza por *invitar* al Ejército a una tarea nueva: «El Ejército, como consumidor, debería pedir, por gusto, alguna intervención en la Junta de Aranceles y Valoraciones. Allí vería bien claro hasta que límites alcanza el alevoso latrocinio que militares y paisanos debemos aguantar para provecho de unos cuantos caballeros; y encontrarían explicación a muchos alborotos, hoy incomprensibles, del bajo pueblo enfurecido»³².

Al margen de esta sugerencia, sin duda ingeniosa, nuestro autor desgrana las posibilidades de una guerra «defensiva»; y pronostica que «la guerra en que ha de desaparecer España como nación independiente, si no cambia la política económica, vendrá traída por el vigente sistema de propiedad territorial y por el proteccionismo aduanero»³³. Todos los argumentos en favor de las virtudes militares de los bosques son esgrimidos con entusiasmo por el sudor.

En el capítulo «Els segadors» comienza por citar a Don Juan de Valenzuela, quien en *La Liga Agraria* de 9 de febrero de 1918 dijo que en «ciertas tierras andaluzas labradas por latifundistas daban 9,79 quintales métricos por hectárea, y entregadas a los banqueros habían dado luego 19»³⁴. Para Julio Senador las cosas están claras: lo mismo sucedería con todas las demás tierras el día en que llegaran a sus manos, a las manos de los que positivamente querían trabajarlas. Aun cuando advierte que «esta vez quiera dejar en paz a los de casa»³⁵ recuerda que, según Baldomero Argente, en España hay diez millones de personas que no comen pan porque no pueden pagarlo, y de este testimonio Julio Senador Gómez subraya la importancia por ser (Baldomero Argente) *hombre de ideas sanas y de informaciones serias*. Rechaza también el conformismo de los que gritaban: «agua y sol, y guerra en Sebastopol»³⁶ y lamenta que en *Els segadors* se advierta la «terca protesta de las regiones favorecidas»³⁷ frente al mutismo y paciencia de las olvidadas.

Ya en el capítulo VIII, «El enfermo de Occidente», muestra todas las debilidades del sistema productivo español, con carbón escaso y deficiente, con producción escasa de hierro y acero, con falta de una verdadera flota mercante; todos estos sectores se habían constituido, además, en *trusts*.

La escasez de aguas para toda suerte de usos irá extendiéndose y tendrá terribles consecuencias: «Más aún. Los nuevos destrozos en las selvas norteamericanas crearán nuevos focos termoelectrónicos que influirán sobre las corrientes telúricas. Vendrá una nueva desviación del meridiano magnético y, con ella, del eje de los alisios que acentuará su tendencia a separarse del centro de España. Disminuirá el grado higrométrico del aire. Disminuirá la cantidad de lluvia. Disminuirá la ya mezquina producción agrícola»³⁸. Con ello será destrozada la base única, buena o mala, del mísero crédito español. Y ya entonces el espíritu profético de Julio Senador Gómez se eleva a regiones sobrecogedoras. He ahí el pasaje culminante:

Oiremos entonces cacarear regionalismos más exagerados. Aumentarán las dificultades para gobernar. *Llegaremos, quizás, a otra guerra civil, porque se exaltará el separatismo de las regiones industriales que no pueden vivir en comunidad con las regiones secas y arruinadas, donde no encuentran mercado.*

Quizás queramos someterlas violentamente como a Cuba.

Diremos entonces que luchamos por la unidad nacional; pero la triste verdad será que lucharemos para imponerlas nuestra miseria por la fuerza de las armas.

Habrá quien quiera ir hacia Europa y quien quiera seguir yendo hacia el África.

Cuando la cuerda se rompa ¿quién de los dos será el separatista?³⁹.

El pasaje tiene una fuerza estremecedora y no puede dejar de consignarse que junto al «economicismo» de la interpretación que da Julio Senador Gómez a las diferencias económicas interregionales una causa de conflictos civiles pudo y se contuvo en la comparación de modos de vida, de perspectiva de futuro; la interpretación de Julio Senador Gómez se proyecta sobre las conclusiones del presente trabajo y a ellas nos remitimos; valga ahora reiterar que la terrible profecía de Julio Senador Gómez se hace en la edición de 1919 y se reitera, a cinco años del comienzo de la guerra civil, en 1931, donde firma el notario de Pamplona confirmando en todos sus detalles lo que había adelantado el notario de Frómista.

En una tentativa para descubrir remedios contra la situación del que denomina «el enfermo de Occidente», nuestro autor lamenta que «no hay estadísticas serias sobre nada»⁴⁰. Y los que desesperan de la vida en su tierra, emigran; «los que emigran se van enloquecidos huyendo de las tres cosas feroces que amedrentan al país, la propiedad, el clima y el Gobierno; y de los tres enemigos capitales del hombre; que son: la Ley, el Real Decreto y la Real Orden»⁴¹. En estremecedores pasajes, Julio Senador Gómez narra la situación de los leprosos en diversas partes de España⁴². Después de referirse de nuevo a la magna ocultación fiscal que favorece el régimen de la propiedad, cita a François Quesnay cuando hace decir a éste que «millones de brazos ociosos y millones de hectáreas ociosas son el mejor indicio de la agonía de un Estado»⁴³. La conclusión en las mismas palabras de nuestro autor es la de que «se legisla para provecho exclusivo de una clase y siempre contra el pueblo. Las leyes sociales no han sido dadas; han sido arrancadas. Eran piltrafa de carne que se arroja a la fiera para sosegarla»⁴⁴. La historia revela que «antes había aquí señores de horca y cuchillo. Hoy les hay de pajar y bodega, y han hecho buenos a los otros»⁴⁵.

La desproporción entre la significación de España en la arena mundial de otros tiempos y de los vigentes a comienzos del siglo XX la ilustra gráficamente Julio Senador Gómez cuando recuerda que «cuando iba a hacerse la paz que sancionó la pérdida de las colonias, el Gobierno del país ignominiosamente derrotado encabeza sus comunicaciones a los yankees del siguiente modo:

Don tal y tal por la gracia de Dios y de la Constitución, Rey de España, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca,

de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, Conde de Habsburgo, de Flandes, del Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina.

El vencedor contestaba: Mac Kinley, Presidente»⁴⁶.

En el último capítulo de *La canción del Duero*, que trata de la «política experimental», sirve a nuestro autor para proponer vías de remedio a todos los males enunciados con profusión de datos y de trenos rotundos. No debe sorprender su insistencia en la repoblación forestal: llega a decir que «la libertad es imposible sin la democracia, pero la democracia es imposible sin el árbol»⁴⁷. La tarea urgente, para Julio Senador Gómez, es el cambio de la constitución del territorio que prima extraordinariamente sobre la manida reconstitución del Estado. Aprovecha, además, la convocatoria entonces inminente de un Congreso Nacional de Ingeniería, anunciando que es allí donde se ventila el porvenir; la solución es una suerte de ingeniería social, de corte sansimoniano, y que entraña, además, la nacionalización de la red general de ferrocarriles a los cuales deberá sumarse la transformación al ancho normal europeo⁴⁸. En el mismo orden de reformas se predica el libre cambio absoluto; la realización de catastro, la acuñación de monedas; la «incautación» del Banco de España por parte del Estado y la creación de un Banco de Crédito territorial. Las talas han de interrumpirse, incluso por vía de persuasión, como lo hizo el propio autor en un anticipo de las 20 millones de hectáreas que convenía repoblar⁴⁹.

VIII

LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y LOS DEL HAMBRE

Los derechos del hombre y los del hambre es uno de los libros más conocidos de Julio Senador Gómez, probablemente por la circunstancia de que fue reeditado en 1978¹. También es uno de los más definidos con respecto a las doctrinas georgistas; la influencia que en otros libros quedaba oculta por planteamientos más urgentes e inmediatos surge aquí con mayor nitidez y desgarró. En sus páginas iniciales, *Los derechos del hombre y los del hambre* presenta una cuestión previa: la de las ilusiones democráticas *versus* las realidades económicas. Un balance de cien años de lucha, nos dice nuestro autor, ha permitido a los españoles conquistar los siguientes logros:

- 1.º El derecho de asociación.
- 2.º El derecho de reunión.
- 3.º El derecho de manifestación.
- 4.º El derecho de sufragio.
- 5.º El de la inviolabilidad teórica del domicilio.
- 6.º El de intervención en la justicia penal.
- 7.º El derecho de la libre elección de un oficio.
- 8.º El derecho de la libre emisión del pensamiento.

En resumen: garantías constitucionales que Julio Senador Gómez considera despectivamente «oropeles y ficciones»².

A cambio, enumera a continuación lo que el pueblo español ha perdido en ese mismo lapso de tiempo:

- 1.º El derecho de pastos por ley de 1813.
- 2.º Los bienes comunales.
- 3.º La distribución gratuita de alimentos y el amparo de los establecimientos piadosos y docentes de fundación particular.
- 4.º La exención de cargas tributarias por la parte satisfecha con el importe del gravamen establecido sobre las tierras señoriales desde el momento de su donación.

5.º La exención de cargas tributarias por la parte cubierta con el importe de los diezmos.

6.º El 20 % de Propios adjudicado al Estado por la ley de 1888.

Como resultado de una simple comparación, Julio Senador Gómez se inclina por la existencia de un saldo negativo: «El estado moderno se organizó entre nosotros, llamando régimen liberal a una terapéutica estupefaciente de inyecciones jacobinas»³. El centralismo que supone toda concepción jacobina se ha dado también en España, donde ya «el gran economista Don Francisco Bernis decía que el Estado español se encuentra en perpetua lucha con los órganos de gobierno local para hacerles imposible toda vida financiera».

La supervivencia del jacobinismo y el centralismo resultante ha determinado como consecuencia que «hemos hecho traición al espíritu de la raza tolerando la implantación de instituciones exóticas en las que no pudiéndose lograr que la justicia fuese la única fuerza, se ha hecho que la fuerza fuese la única justicia»⁴. Frente a Mauricio Barres, que condicionaba la salud de un pueblo al amor a la tierra y al amor a los muertos, en nuestra patria «se hizo todo lo posible por separarnos de la tierra para que la odiáramos y por arrebatarnos el ejercicio de la suprema autoridad moral a los muertos españoles para sumirnos en perpetua confusión subordinando las orientaciones del pensamiento nacional a las inspiraciones de los muertos extranjeros. Hasta aquel deber de ser “justos, benéficos y honrados” que puerilmente establecía la Constitución de 1812 sería hoy imposible de cumplir por falta de los recursos que anteriormente poseía el pueblo contra la miseria. Quien necesite abandonar su oficio sin una protección aduanera a costa del consumidor, ¿puede, aunque quiera, ser hombre justo? Quien sabe que se arruinaría si otorgase la más leve concesión a las reclamaciones del trabajo, ¿puede, aunque quiera, ser hombre benéfico? Quien trabaja indefenso todo el año en espera de una mísera cosecha y la pierde si no llueve, ¿puede, aunque quiera, cumplir sus compromisos como honrado?»⁵.

En este extenso pasaje, nuestro autor parte de su convicción, que reza: «la libertad no es el derecho de ser libre, *es el de poder serlo*».

El principal origen de los males actuales arranca, según nuestro autor, de las leyes desamortizadoras, culpables, entre otras cosas, del hecho de que en el plazo de sesenta años habían tenido que emigrar de España veinte millones de ciudadanos. Los choques entre las dos concepciones vigentes sobre la propiedad amortizada habían originado tres guerras civiles; los que combatían la desamortización se llamaron carlistas, y los partidarios de la desamortización, liberales. Pero las cosas no podían ter-

minar ahí, sino que resultaba imperioso averiguar la solidez de la tendencia triunfadora: «Ahora, sin embargo, es apremiante averiguar si debe seguir mereciendo simpatía y adhesión ese viejo concepto liberal que únicamente puede conducir a la consolidación del despotismo, o importa concretar nuestro moderno cuerpo de doctrina en un conjunto racional de afirmaciones y procedimientos que, sirviéndonos de clave para la solución equitativa de los problemas materiales, nos conduzca, por natural derivación, a la de los problemas ideales proporcionándonos el instrumento necesario para restaurar la paz de los espíritus al mismo tiempo que las bases de la riqueza nacional»⁶.

El análisis de la democracia tal como fue concebida en Roma, sin olvidar que entre el año 509 y 31 a C hubo ochenta y cuatro dictaduras, lleva a una concepción pastoril de la *res publica*: una *sociedad civil* constituida por la agrupación de ciudadanos libres; la *ley* como expresión de la voluntad popular manifestada en los comicios; y, finalmente, la *investidura de magistrados* realizada por sufragio universal⁷. La adopción de la democracia en los tiempos modernos ha dado lugar a toda suerte de desviaciones y de corrupciones como la venta del voto a los poderes tiránicos dominantes en las Asambleas como la francesa de 1848. La aparición de los intereses financieros, directa o indirectamente –generalmente en esta última modalidad– lleva al terreno de lo insospechado al comprobar cuantos financieros se proclaman abiertamente demócratas. Por ello Gómez Maestro acepta la conocida frase de François Delaisi: «¡Democracia! ¡Tu nombre es plutocracia!»⁸.

Por lo que se refiere a la teoría y a la realidad de la democracia inglesa, reconoce nuestro autor que los normandos aportaron cuatro principios de derecho público:

- 1.º Nadie puede ser privado de su libertad sin decisión motivada de un juez competente.
- 2.º Nadie está obligado a pagar ningún impuesto que no haya consentido.
- 3.º A nadie puede impedírsele el ejercicio de sus derechos imprescriptibles.
- 4.º Nadie puede ser juzgado más que por sus iguales⁹.

Tales principios, completamente democráticos, fueron conculcados al atribuir la propiedad de la tierra –los seiscientos lores– a los vencedores. Si a ello se le suman las consecuencias de las desamortizaciones llevadas a cabo por Eduardo VII y Enrique VIII se comprenderá que pudiera afirmarse con razón que quienes votaban eran las tierras y no los hombres.

En realidad, «el verdadero soberano del país fue siempre Su Majestad el Hambre»¹⁰. La revolución industrial desvió la atención popular, ya que el nuevo mundo industrial –bien lejos de las utopías benefactoras de Robert Owen, añadimos nosotros– multiplicaban los casos de explotación y miseria. En la mayoría de los supuestos era preciso buscar la realidad económica debajo de una forma política. Tal como dice nuestro autor «No se tiene en pie un saco vacío»¹¹. Y también acierta cuando atribuye a Lloyd George el papel de puntillero de la democracia británica¹².

No le merecen juicios más favorables los que se refieren a la democracia francesa. Haciendo suyas unas palabras de Jaurés en la Asamblea de Diputados, señala que, dentro de los postulados de la Revolución Francesa, la burguesía había sabido deslizar criterios derivados de su posición oligárquica con la consagración de los llamados ciudadanos *pasivos*; unos ciudadanos que sólo accederían al sufragio universal como consecuencia del decreto de Ledru Rollin en el ambiente propicio de la revolución de 1848. El derecho de sindicación y el de huelga fueron delito hasta la misma revolución de 1848¹³. Contra la imagen estereotipada del protagonismo de la Convención (1790-1795), Julio Senador Gómez nos dice que «No cayó el antiguo régimen al golpe de maza de la Convención, sino al oculto empuje de la máquina de vapor que, por entonces, comenzaba a difundirse»¹⁴. El protagonismo de la máquina de Watt conformó la totalidad de la organización social en el siglo XIX; ahora, nuevas invenciones llevaban a un nuevo campo de hostilidades: «De ahí la lucha feroz entre los grandes pueblos por la conquista del petróleo que alimentará los futuros mecanismos; idéntica a la lucha que antes se sostuvo por la posesión de las hulleras»¹⁵. La transcendencia de la desamortización en Francia provoca los mismos efectos que fueron señalados en Gran Bretaña y los reiteradamente expuestos al tratar de España.

La democracia española resulta analizada a partir de unas manifestaciones de Jean d'Elbée en las cuales recuerda unas palabras de Antonio Maura en el Congreso de Diputados y que dicen así: «Durante el siglo XIX España se ha esforzado por lograr instituciones políticas capaces de asegurarle el bienestar y la vida libre que otras naciones disfrutaban. Al cabo de todo ese tiempo no ha encontrado más que una inmensa decepción. Mr. d'Elbée recuerda estos conceptos para aplaudir la obra del Directorio Militar español y menospreciar, al propio tiempo, las soluciones liberales, proclamando su fracaso»¹⁶. Las afirmaciones de Maura, las refuta nuestro autor señalando que las referidas instituciones fueron farsas y ficciones transcritas literalmente de Francia, ¡sin excluir la legislación de caza! La copia de la legislación de la Convención alcanzó su nivel máximo en la obra desamortizadora; se olvidó de que «no es cierto que los nobles

y los curas fueran jamás tan absolutamente dueños de las tierras como se pretendía hacer creer... La población arrendataria vivía mal pero vivía»¹⁷. Los bienes desamortizados cayeron en manos de una oligarquía que, muy pronto, contribuyó a la miseria de los braceros, sobre todo en Castilla y en Andalucía. Una ilustración del estado en que se hallaban los susodichos braceros la tenemos en la petición que sesenta mil de ellos dirigieron al diputado Melquíades Álvarez, de la que entresacamos el siguiente párrafo estremecedor: «*Nos encontramos en el supremo abandono y sólo aspiramos a una vida un poco más libre, más limpia y más sana*»¹⁸. Y después de proclamar su respeto a la ley añaden que «No creíamos, en nuestra ingenuidad de hombres laboriosos endurecidos en el contacto diario con la tierra que trabajamos y *que no es ni puede ser nuestra*, que nada hacíamos contrario a las leyes y a la moral pública si pedíamos una mayor remuneración de nuestro trabajo y si ahora *respetuosamente* pedimos *la posibilidad* de ser algún día, *mediante el concurso del Estado*, propietarios de *una pequeña porción de tierra* para nuestro sustento y el de nuestros hijos»¹⁹.

Volviendo como dice nuestro autor al «punto muerto», encontramos una nueva afirmación basada en los efectos sociales de las transformaciones tecnológicas: «del feudalismo al régimen de la sociedad industrial media la sustitución de la fuerza del hombre por la de la máquina de vapor»²⁰, pero en este nuevo mundo tampoco terminan las injusticias al extremo de poder afirmar que «donde los proletarios carecen de fuerza para exigir aumentos de salario ni se reforma nunca el viejo instrumental ni se renuevan los métodos de producción»²¹. Las ventajas, cuando las hay, deben contabilizarse en la «presión del socialismo» y por encima de cualquier otra consideración y cualificación de las fuerzas en pugna, se sitúa la «revolución industrial». Veamos cómo: «La revolución industrial, que nunca ha de concluir, importa, por sus consecuencias, mucho más que las revoluciones nacionales, cuyo ciclo puede darse ya por acabado. Suyo es el porvenir; por la forma incongruente y anárquica en que se ha realizado, ha engendrado una serie de despotismos anónimos que crecen al amparo de la sombra y a los que será imposible destruir sin un perfeccionamiento cultural y una estrategia más inteligente por parte de los elementos democráticos»²². La tarea, advierte Julio Senador Gómez, será mucho más difícil que una intervención retórica en las Cortes, pero a la vez ha de señalarse enérgicamente que constituye el único camino.

El estudio somero de las clases sociales realizado en *Los derechos del hombre y los del hambre* comienza considerando la situación de los de «abajo», señalando que el pauperismo es hijo directo de la desamortización. En el régimen capitalista, el dueño de la tierra se ha convertido o ha

sido sustituido por el dueño del motor. El fenómeno individual que suponía la aparición de Napoleón Bonaparte se interpreta por nuestro autor como una consecuencia más de la obra desamortizadora: «La investidura de Napoleón, o de cualquier otro aventurero, se imponía por un determinismo de índole económica. Napoleón era, como decía Carlos Marx, *el emperador de los cultivadores de parcelas*. En su fórmula de juramento, al ser ungido, consta esta promesa: “Juro respetar la inviolabilidad de los bienes nacionales”»²³. Los conflictos no cesaron, pero todos los ciudadanos sin recursos inmediatos para la compra de los bienes que habían pertenecido a la nobleza y al clero tuvieron que soportar nuevas privaciones o emigrar a las grandes ciudades donde se convertían en carne de cañón para la industria naciente. Ya en épocas anteriores se habían devaluado las aprensiones con respecto a la cólera popular; de ahí el consejo, por ejemplo, del Duque de Lerma al rey Felipe III: «Señor, mientras el pueblo calle no hay cuidado y, si grita, no hay más que hacerle callar»²⁴. Y de ahí, también, la comprobación de que la célebre Constitución de 1876 había estado más tiempo suspendida que en vigor. Julio Senador Gómez hacía suyo un programa político dirigido a la masa nacional y a la plebe, en el cual se prometiera dar satisfacción al legítimo deseo de trabajar libremente y de habitar la patria sin sentirse obligados a emigrar.

Al mismo tiempo citaba *in extenso* la proclama y programa de Víctor Hugo que dice así: «Hay que pensar, ante todo, en la muchedumbre despreciada, atormentada y despojada; consolarla, airearla, iluminarla y educar su pensamiento. Hay que ofrecerla al ejemplo de la prosperidad por el trabajo y no el de la prosperidad por el ocio; disminuir la carga individual ampliando el concepto del fin universal; combatir la pobreza sin combatir la riqueza; crear, cada día, nuevos focos de actividad privada y pública; tener, como el gigante Briareo, cien manos que tender, por todas partes, a los afligidos, a los oprimidos y a los débiles; emplear la fuerza de la autoridad en abrir oportunidades de trabajo para todas las necesidades, escuelas para todas las capacidades y laboratorios para todas las especialidades; equilibrar el salario con el esfuerzo y hacer que la organización social difunda, a cada instante, más resplandor entre los ignorantes y más bienestar entre los desvalidos. La gran cuestión consiste en que el trabajo no ha de ser un deber sino un derecho y en que si la Naturaleza se llama Providencia, la Sociedad debe denominarse Previsión. El vigor intelectual importa tanto como el corporal. Hace falta más riqueza pero también más enseñanza. La verdad nutre igual que el trigo, y hay que compadecer al que no come, pero también al que no sabe, porque tan doloroso es ver un cuerpo que perece por falta de alimento como un alma que muere por falta de luz»²⁵. Y, sin embargo, apostilla nuestro autor,

nada de esto será posible sin borrar las huellas de la obra desamortizado-ra; sin la reconquista de la tierra libre la situación será irreversible.

En las clases medias –los de «en medio»– domina en toda la mesocracia el afán por *meter la cabeza* en las empresas industriales, en los ferrocarriles o en la banca. La búsqueda de un empleo *seguro* constituye la principal actividad de sus individuos que no vacilan hasta conseguir introducirse en las cuatro burocracias: la jurídica, la militar, la eclesiástica y la administrativa²⁶. De ahí el conformismo de una clase que podría provocar variaciones grandes en la comunidad. En España, de un censo electoral de cuatro millones de seres, 800.000 son empleados que han de hipotecar su voluntad electoral para no ver sus *garbanzos a la funeraria*; un millón y medio son braceros campesinos; 250.000 son pequeños propietarios, comerciantes e industriales; las famosas «clases neutras» constituyen la mayoría del censo electoral. Pero, la situación seguirá siendo insoluble hasta que una reforma del sistema tributario considere como líquido imponible el *valor de situación* de los inmuebles²⁷.

Por lo que respecta a los privilegiados de la fortuna –los de «arriba»– ha de tenerse en cuenta que son los que llevan su dominio en la sociedad hasta el extremo de que pueden conceder el pan o amenazar con quitarlo, y ello por la simple razón de que «en cuanto falla el fundamento de la libertad económica deja de existir la libertad política»²⁸. Una buena parte de los privilegios de que gozan los de «arriba» proceden de las circunstancias históricas bajo las cuales se realizó la Reconquista. No faltaron voces cualificadas que advirtieron de los males que derivaban de la imposición indirecta, y ahí ha sido un paradigma siempre recordado el fragmento del Memorial que Francisco Centani dirigió al rey Felipe II y que decía así: «Las tierras son las venas donde está la sangre de estos reinos y es de allí de donde han de sacarse los tributos y no de las aberturas hechas en las venas de los pobres»²⁹. La realidad documentada históricamente revelaba unos grados de desigualdad escalofriantes entre la nobleza³⁰ española. El conflicto intercarlista adquirió toda su descarnada autenticidad en las célebres palabras del entonces ex Presidente del Consejo de Ministros Eduardo Dato Iradier cuando manifestaba que «Nosotros representamos *todo el sector* de la sociedad española que, resuelto a *no abandonar ninguno de sus privilegios fundamentales...*»³¹. Las cosas así dichas, quedaban, por lo menos, claras y facilitaban, como así lo hace nuestro autor, una clasificación más adecuada de los términos a veces ambiguos de «derechas» e «izquierdas».

Frente a la situación dibujada con trazos vigorosos apuntan fenómenos económicos y sociales de indudable trascendencia, y uno de ellos es el de la urbanización: «La difusión del maquinismo ha creado una civilización

esencialmente urbana y mercantil. Toda la población de las naciones aspira a concentrarse en las ciudades. Todos los focos de vitalidad social radican hoy en urbes gigantescas; sólo que allí junto a los alcázares de la opulencia brotan, como hongos venenosos, las hediondas zahúrdas del proletariado»³². El contraste violento entre la vida en la agricultura y en la civilización industrial es igual al que contrapone el «ascetismo» y el «socialismo»³³. Existen razones, también, para asegurar que la evolución del capitalismo industrial se dirija hacia el establecimiento del fascismo³⁴; de ahí el ocaso de la democracia hasta entonces vigente.

Las proclamas en favor del aumento de la producción suelen encubrir mercancia averiada: por lo general, las afirmaciones en favor del aumento de la producción van acompañadas, cuando esto sucede, de peticiones para proteger la agricultura y la industria; la verdad es que «los derechos de aduana difunden artificialmente el hambre»³⁵. De nuevo Julio Senador Gómez establece su concepto según el cual los fracasos de la industria abocan hacia el fascismo: véanse sus palabras: «Los que detrás de la cortina manejan la escenografía política saben perfectamente que la turba multa es capaz de jugarse cien veces la vida por obediencia carneril a los mandatos de un déspota, pero que es incapaz de jugársela una sola vez, por dignidad, en lucha abierta contra el despotismo; y, aprovechando el cosquilleo con que este ambiente de abyección y de imbecilidad debe irritar naturalmente la concupiscencia de plebeyos ambiciosos, buscan entre ellos algunos testaferros obedientes que den la cara y apechuguen con la empresa de derogar, a lo mejor, toda la organización política de un pueblo y establecer, en su lugar, la tiranía. Entonces aparecen el fascismo y sus formas isómeras»³⁶. Parece, pues, por lo menos, despejada cualquier duda en torno a la opinión que los fascismos merecían a Julio Senador Gómez.

Como consecuencia de los trastornos ocasionados por el llamado «nacionalismo económico» que Alemania había iniciado para ser seguido de los restantes países europeos, no resultaba difícil pronosticar nuevas catástrofes: «Ya están los pueblos preparándose para despedazarse en una nueva guerra. ¿Qué grado de bestialidad es necesario para olvidar tan fácilmente el infame recuerdo de la otra? Millones de jóvenes muertos, millares de barcos hundidos, millares de poblaciones arrasadas, el incendio, la peste, el hambre y el dolor galopando, sin freno, por el mundo; la justicia violada, la virtud pisoteada, el pensamiento escarnecido, las potencias de la producción encaminadas a la destrucción, el menosprecio de cuanto asemejaba el hombre al ángel, el predominio de cuanto puede asemejarle al animal... ¡Oh, sí! El proteccionismo, que significa pobreza y despotismo, ha vencido, por fin, al libre-cambio, que significa fraternidad y de-

mocracia. No es preciso decirlo. Ya se está viendo en la tremenda ruina del espléndido edificio que, hasta hace poco, se llamó *la cultura europea*»³⁷.

Las consecuencias de los ciclos económicos, de las fluctuaciones de la *balanza mercantil* (sic) llevan a una convicción general: «Todas las naciones parecen hoy persuadidas de que su prosperidad es absolutamente incompatible con la ajena»³⁸ y de ahí políticas arancelarias y comerciales que ahondan distancias y diferencias. Un nuevo enemigo de la prosperidad de los pueblos viene denunciado por nuestro autor como sigue: «En seis mil años de trastornos geológicos, pestes, hambres, agresiones, latrocinios y brutalidades de todos los calibres, la humanidad no ha conocido catástrofe más honda ni acontecimiento más perjudicial que la invención y expansión de las sociedades anónimas desde mediados del siglo XIX»³⁹. La exageración parece evidente aun cuando se pongan de relieve las características de las sociedades anónimas que diluyen la propiedad y entrega, o suelen entregar, en manos de unos pocos, los grandes recursos que administran. Son igualmente válidas las críticas al desentendimiento que el accionista hace de su capital, poniendo todo su empeño en la percepción del dividendo y del cupón⁴⁰. El ejemplo más destacado que ofrece Julio Senador Gómez es el de la caricatura relativa a los «empréstitos rusos» que dieron pie a una caricatura en que el zar decía a sus guardias de corps: «*Pegad sin miedo. Francia paga los látigos*»⁴¹. Considera, también, las circunstancias que predominan en los mercados bursátiles y advierte que «los gobiernos carecen de toda autoridad sobre la oligarquía financiera porque necesitan de su benevolencia para colocar los títulos lanzados y especialmente los Bonos del Tesoro que, dentro del sistema de impuestos indirectos, tienen que emitirse anualmente para saldar continuas trampas y que, casi siempre, por endémica falta de dinero, no son reembolsados, como manda la ley, en el ejercicio inmediato, sino transformados en Deuda consolidada mediante un nuevo empréstito de conversión»⁴². Considerando la crisis generalizada que había seguido a la conclusión de la terrible Primera Guerra Mundial, nuestro autor explicita todavía con mayor energía su aversión al fascismo. Veamos dos muestras de su talante democrático: «La peste fascista venía incubándose desde hace mucho. Su actual apariencia de hecho imprevisto se debe a la candidez de los amantes de la libertad que, con ahínco, procuraban afianzarla en el orden ideal sin acertar a darse cuenta del peligro subterráneo que la amenazaba en la vida real»⁴³. «Fascismo es el sistema que tiene por objeto reprimir, a viva fuerza, la protesta de los pobres y obligarles a resignarse con su suerte quitándoles toda esperanza de mejorar de condición»⁴⁴.

Poco más adelante, Julio Senador Gómez analiza las relaciones entre la inflación y los salarios y no debe sorprender a nadie que condene, sin atenuantes, la incidencia negativa de la depreciación monetaria sobre la capacidad adquisitiva del factor trabajo, de la remuneración salarial. En la inflación, nuestro autor ve la concurrencia de móviles entre los grandes «carteles» y el Estado⁴⁵. Por otra parte, «la inflación monetaria sirve perfectamente para hacer trabajar sin ganas a los hombres. Es el nuevo instrumento de tortura que ha venido a reemplazar, con gran ventaja, al látigo de los antiguos capataces» y, lo más chocante, lo que debe denunciarse sin demora es que «sobre estos desmanes se arroja, cuando así conviene, el oropel de una Constitución política; y cuando se han proclamado la libertad, la igualdad y la fraternidad y se han consignado en un libruco denominado la Ley fundamental los llamados derechos inherentes a la personalidad humana, nunca faltará quien se dé por satisfecho de la adquisición, asegurando que en el país en que se hace eso es, al fin, donde se vive bajo un régimen verdaderamente democrático»⁴⁶.

Por lo que se refiere a la suerte del liberalismo español, nuestro autor es terminante: «El liberalismo español ha preferido, durante más de un siglo, seguir meciéndose en las regiones del ensueño. Hoy deplorará su error, pero quizás ya es tarde; porque los pecados se pagan en el otro mundo pero las tonterías se pagan en éste»⁴⁷. La reforma arancelaria es considerada por Julio Senador Gómez como tarea inaplazable y señala dos momentos en los cuales el proteccionismo vigente en 1928 había tenido su arranque: en lo que se refiere a la protección industrial en la Pragmática de Carlos III, decretada el 14 de Septiembre de 1771 por lo que respecta a los tejidos de algodón; por la disposición de 6 de Septiembre de 1820 que impulsaba el proteccionismo agrario, ya que prohibía la importación de trigo mientras éste no alcanzara el valor de 80 reales por fanega. A lo largo del siglo XIX ambos proteccionismos fueron difundiendo para alcanzar, prácticamente, la totalidad de la producción agraria e industrial: ese sería el objetivo del denominado «proteccionismo integral». La postura de nuestro autor es radicalmente librecambista y por ello afirma que «la protección es una prima a la holganza y al atraso»⁴⁸ para citar a continuación una frase de Piernas Hurtado según la cual «los proteccionistas son inventores al revés»⁴⁹.

Con la finalidad de aducir nuevos testimonios en favor de la causa librecambista, Julio Senador Gómez nos dice que «En España dos especialistas inteligentísimos, los señores López Montenegro y González de Gregorio, en su Memoria a la Cámara agrícola de Cáceres sobre los Aranceles y la agricultura dicen textualmente: los Aranceles vigentes en España (el año 1904) encarecen la producción agrícola, impiden la expor-

tación de sus productos, contribuyen a la elevación de los cambios y son causa de la crisis agraria»⁵⁰. Con mayor detenimiento nuestro autor cita y glosa unos fragmentos de la ponencia presentada por Don Manuel Marra-co en 1910 a la Federación Agraria Aragonesa⁵¹. La nota de mayor relieve es la condena de la protección al trigo, que impide un planteamiento global de las posibilidades económicas de España dentro de un sano espíritu competitivo internacional y sobre todo nacional.

En cuanto a la reforma tributaria, el autor se refiere al sistema establecido por Alejandro Mon, y lo hace con las siguientes palabras: «Fiel a estos criterios (la violencia en la distribución de la riqueza) el sistema tributario establecido aquí por Mon se fundaba únicamente en el persecución encarnizada del trabajo, en el acoso al capital y en el incesante enca-recimiento de la vida. Quien posea tierra y la conserve inculta no pagará nada, o casi nada, puesto que el tributo se paga sobre el producto y no sobre el valor. Si dedica a esa tierra capital o trabajo se verá vigilado como sospechoso cuando no penado como delincuente. El único negocio sano es invertir dinero en la compra de solares, echarse a descansar y embolsarse después tranquilamente el aumento de valor territorial creado por los esfuerzos de la colectividad y que debía pertenecer al estado como representante de la colectividad»⁵². Nuevos testimonios de la justicia tri-butaria que supondría gragar el valor de los inmuebles se revelan en las frases del Conde de Campomanes, en sus cartas al conde de Lerena. Veamos lo que dijo Campomanes: «No puedo menos de admirarme cuando veo generalmente cargadas las contribuciones sobre los productos y no sobre las propiedades de las cosas; pues me parece demostrable que este método destruye la industria y es una solemne injusticia y he aquí las pruebas. Supongamos dos pedazos de terreno de igual bondad y cabida. El uno, cultivado con esmero, produce mil reales y el otro, con descuido, doscientos. Si repartimos sobre los productos un tres por ciento, el primero pagará treinta reales y el segundo seis; con lo que habremos multado al dueño industrial en veinticuatro reales porque no se sepultó en la perez-a como el desidioso: y esto ya se ve que envuelve una injusticia manifiesta por ser contra la virtud y en favor del vicio; lo que no sucedería cargan-do la contribución sobre el valor intrínseco del terreno»⁵³.

Y todo confluye, en la obra de nuestro autor, a remachar, una vez más, la condena de los impuestos indirectos, vistos tan sólo como una organi-zación establecida para sofocar y adormecer la conciencia de los ciudadanos. No son menores las diatribas que, sobre la situación contemplada en 1928 (en pleno régimen autoritario del general Miguel Primo de Rive-ra), aplica Julio Senador Gómez, quien atribuye un alto valor al Tribunal de Cuentas, como instrumento idóneo para la fiscalización del Gobierno y

también com organismo de control parlamentario»⁵⁴. No hacen falta *grandes parlamentarios*, sino personas capaces e instruidas en esa especie de amalgama regeneracionista, para designarla, aunque sea provisionalmente en el cuadro de las grandes reformas.

Las conclusiones no revelan nada nuevo en la ideología del autor. Su escepticismo sobre la democracia inorgánica se mantiene y aún se amplía. Por ello afirma que el pueblo como fuerza social desaparece cuando termina el escrutinio de los votos⁵⁵. El remate se plantea con alusiones explícitas a las obras de Henry George. La primera referencia es a la obra *El crimen de la miseria*, donde se lee que «si cuando el maná caía hubiera estado el suelo dividido y apropiado, habría llegado un momento en que el maná se pudriera por falta de salida, y los hambrientos carecieran de él por falta de dinero, mientras los propietarios lamentaban la sobreproducción de maná. Habría muchísimo maná y muchísimos hambrientos. Como ahora»⁵⁶.

Una nueva cita de Francisco Bernis la aprovecha Julio Senador Gómez para aludir a los economistas clásicos y modernos que favorecen la extinción de la renta de la tierra; como advierte Bernis, y admitida la posibilidad de que la extinción de la renta puede poner en peligro la existencia de entidades morales que de ella viven, no ocurriría así con el cultivo del suelo «mientras hubiese capital, trabajo y agricultores»⁵⁷. Las últimas afirmaciones de Julio Senador Gómez tienen el tono de sus manifestaciones radicales y arrebatadas. Veámoslo ahora: «Aquí los desposeídos son el mayor número; son los que más trabajan; son los que menos obtienen; son, en resumen, la masa dolorida de donde salen los que emigran y los que mueren en silencio para no turbar la paz de los dichosos; y antes que proporcionarles un sufragio libre de las coacciones del poder, hay que pensar en poner a su alcance un pan libre de tributos y una porción de suelo en que ganarle, si no se quiere que eternamente siga siendo España la avanzada del desierto; porque es cierto que sólo esa medida no decidiría todas las cuestiones; pero también que ningún problema substancial tendrá nunca solución satisfactoria si antes no se resuelve, conforme a la justicia, el gran problema de la tierra»⁵⁸.

IX

AL SERVICIO DE LA PLEBE

Al servicio de la plebe, con los subtítulos «la farsa trágica y miseria», fue el último libro de Julio Senador Gómez; un libro dedicado al ayuntamiento y villa de San Vicente de Alcántara y «a toda Extremadura como testimonio de cordial afecto»¹. El libro formaba parte de una colección de firmas destacadas «al servicio de». Así, Julián Besteiro: «al servicio del socialismo»; Marcelino Domingo: «al servicio de la libertad»; Pablo Iglesias: «al servicio del pueblo»; Luís Jiménez de Asua: «al servicio de la justicia»; Alejandro Lerroux: «al servicio de la República»; Gregorio Marañón: «al servicio de la raza», etc., etc.

Ya desde su inicio la obra pone de relieve el contraste existente entre las fuerzas de producción y el volumen del consumo: «hemos llegado a tiempos en que un solo individuo, con buena maquinaria, podría producir vestidos, alimentos o zapatos para mil; en que bastarían tres meses para construir una magnífica vivienda; en que un solo trabajador, servido por cincuenta tripulantes, sería capaz de transportar a las antípodas todas las subsistencias necesarias para el mantenimiento de un país. La humanidad, poseedora de tan recias defensas contra la escasez, parece que debería nadar en la abundancia»².

La realidad es muy otra: se ven caras de ayuno, de anemia, de muerte, como dijera Miguel de Unamuno observando el movimiento callejero en una gran ciudad³. Julio Senador Gómez remacha el clavo subrayando que no estamos ante una crisis por exceso de producción, sino una «crisis por defecto de consumo». Por ello encontraba sin fundamento las propuestas del presidente Wilson consistentes en limitar la producción a las necesidades del consumo. Nuestro autor hace expresa mención de las viejas palabras de Montesquieu cuando decía que «el hombre no es pobre por no tener, sino por no poder trabajar»⁴.

En el capítulo I, «Rapiña», Julio Senador Gómez recuerda que en Europa «no toda la tierra está poblada, pero toda está apropiada»⁵. Acto seguido muestra su menosprecio por los oropeles con que solían envolverse las celebraciones del descubrimiento de América: España y las repúblicas ultramarinas pueden seguir cantando la romanza de los «estrechos lazos»

y derrochando retórica en sus Fiestas de la Raza, mientras el horizonte se encapota; pero téngase en cuenta que esas farsas anuales son una vergüenza, porque cuando un enjambre de naciones ve peligrar su independencia y cuando hasta la última huella del espíritu va a ser borrada del mundo por un cataclismo irreparable, la verdadera Fiesta de la Raza no podía ser más que una federación iberoamericana capaz de hacer frente al amago levantando el gran ejército, representante de la civilización ibérica, que a estas horas debía estar al acecho en la frontera mexicana para cortar a sangre y fuego (sic) la marcha de los yanquis hacia el sur»⁶. Como puede verse, al cabo de muchos años Julio Senador Gómez subestimaba el potencial industrial y militar de los Estados Unidos. En realidad, pasar de la crítica a la Fiesta de la Raza al conflicto armado, requería grandes dosis de ingenuidad.

De nuevo ante la distribución geográfica de la población en España, y abundando en su criterio de que «el mar es el camino universal», recuerda que la zona costera —un tercio del país— alberga las dos terceras partes de sus habitantes. Más adelante contempla las maquinaciones que en el orden comercial han supuesto los *cartels*, *trusts*, *corners* y *rings* y las dificultades que supone ganarse el pan solamente con el cultivo del trigo⁷. Igualmente, poniendo de relieve su credo regeneracionista, Julio Senador Gómez proclama que en España «está todo sin hacer»⁸, y tiene expresiones amables para el libro de Blas Infante, *Ideal Andaluz*⁹; igualmente recuerda el sesgo proteccionista de la Junta de Aranceles y Valoraciones donde ciertamente los obreros y cultivadores no tenían ningún representante¹⁰. Las consecuencias negativas que determinaba la «protección a la industria nacional» ocupan el capítulo V de *Al servicio de la plebe*.

Tampoco acepta resignadamente las consecuencias sociales que reflejaba la distribución de la renta nacional en los Estados Unidos, aludiendo a un estudio de Irving Fisher publicado en 1927, en el National Bureau of Economic Research, y según el cual, de un total de 117 millones de habitantes, 76 figuraban entre los más pobres (*poorest*) y 17 en la *lower middle class*¹¹.

En otro pasaje del libro, y bajo la rúbrica «Inanición», Julio Senador Gómez lanza el aforismo de «dime lo que comes, te diré quien eres»¹². Y en cuanto a las condiciones de trabajo en Estados Unidos recuerda la utilización frecuente por la patronal de los «servicios» de la Agencia Pinkerton a la hora de quebrantar huelgas¹³. En la búsqueda de ejemplos sobre la alimentación observa que «podrá ocurrir pronto con la vaca como con el cerdo, que desde la época de Guillermo el Conquistador tiene en inglés dos nombres: *swin*, para el sajón avasallado que sólo le conocía en vivo, y

porc, para el normando vencedor, que no conocía el cerdo en vivo, pero se lo comía muerto»¹⁴.

La evolución social, bajo el sistema entonces vigente, inducía a la crueldad. La pregunta ¿qué hacemos con los viejos? se respondía con la colocación de los ancianos en asilos y hospitales¹⁵. La práctica, como puede verse, no se ha abandonado y la propaganda de los programas de atenciones para la Tercera Edad encubren lacras sociales muy profundas. Julio Senador Gómez aduce, además, el testimonio del Doctor Mates, quien en *Información Sanitaria*, el 2 de Junio de 1928, señalaba que un millón y medio de familias en España todavía no habían logrado «la aspiración mínima a un salario justo y fijo»¹⁶.

En otro orden de consideraciones, nuestro autor recuerda las palabras de Walter Bagehot: «La historia moderna es continuación de la de Grecia y Roma. Sólo es historia antigua la de la Edad Media»¹⁷. Ahora bien, en esa historia moderna cabe el conflicto que supone el hecho de que la posguerra hubiera costado el triple número de vidas que la propia guerra¹⁸.

Las leyes sociales, que para Julio Senador Gómez se dictan por necesidad o por perversidad¹⁹, chocan frente a realidades tecnológicas como lo muestra la escasa o nula receptividad que tiene el ordenamiento jurídico para los avances que ha supuesto el motor de hulla, el motor de combustión interna, el de explosión «y sobre todo el pequeño motor de fuerza eléctrica», un motor que tendría delante de sí el proceso de descentralización que para la industria contemporánea reclamaba el economista alemán Wilhelm Röpke^{20 y 21}.

En el apartado sobre la «violencia», nuestro autor observa que en el Cosmos es perpetuo el espectáculo de la lucha entre las especies: «Sólo la Humanidad, dotada de razón, ofrece el absurdo espectáculo de una perpetua lucha entre individuos de la misma especie»²². Tales son las innumerables guerras que han ensangrentado la humanidad desde el comienzo de los tiempos. Han sido necesarios tres grandes conflictos en Europa, 1870, 1914-1918, 1939-1945, para comprender, como subrayaban los más egregios europeístas, que una guerra europea es ni más ni menos que una guerra civil.

Las consideraciones sobre la inflación acusan, de nuevo, las carencias que en cuanto a la formación de sus conocimientos económicos, tenía Julio Senador Gómez. Ha de admitirse, sin embargo, que la definición de una moneda como un «certificado de trabajo» se encontraba cerca de la definición schumpeteriana de que el dinero es una «orden de pago contra el producto social»²³.

Las relaciones entre la producción y el maquinismo, que libera esfuerzo humano, llevan a unas palabras certeras de Arturo Orgaz, catedrático

de la Universidad argentina de Córdoba que refleja la diversa reacción del aldeano y del caballo (en el supuesto de que éste fuese capaz de razonar) ante una innovación técnica²⁴.

La evolución de las instituciones genera fricciones y conflictos, singularmente cuando la contraposición es entre lo viejo y lo nuevo. A este respecto, Julio Senador Gómez recuerda las terribles palabras de Ihering: «Todo derecho que triunfa mata algo que debe morir, pero que algún interesado defenderá obstinadamente hasta el último momento»²⁵.

Las argucias contra la libertad de aprovisionamiento, sobre todo del llamado a mejorar la dieta alimenticia, se pusieron de relieve en España respecto del consumo de carne congelada, según estudios de los profesores Vicente Gay, de la Universidad de Valladolid, y Luis Olariaga, de la entonces denominada Universidad Central²⁶.

En la prensa de la época cabía encontrar, como señala Julio Senador Gómez, elogios a los *trusts*, pero era preciso tener presente que «El trust, como la sífilis, es una plaga de procedencia americana, pero que a estas horas tiene ya infestado el mundo entero porque en ambientes morales de corrupción y de vileza tendrá siempre muchos partidarios la empresa de robar sin riesgo»²⁷. Después de unas atinadas referencias a la novela de Upton Sinclair, *The Jungle*, se pasa a examinar otro aspecto doliente de la sociedad de la época: el problema de la vivienda digna complicado hasta extremos insospechables por el encarecimiento de los solares, consecuencia también de la propiedad privada de la tierra²⁸.

En los restantes apartados del libro, Julio Senador Gómez señala que la fórmula de los billetes de Banco según los cuales el Banco de España pagará al portador, debía sustituirse por otra que rezara: «si el Estado paga al Banco»²⁹; señala, también, que el capital no se concentra como había predicho Carlos Marx, sino que se disgrega: da unos ejemplos relativos al número de tenedores de deuda pública rusa en Francia, «la guardia pretoriana de la plutocracia». Las grandes empresas, y a la cabeza los bancos, han conseguido diseminar la propiedad, de suerte que desde los Consejos de Administración con una pequeña parte de los títulos se imponga la voluntad a la de la mayoría. El panorama del desastre lleva a Julio Senador Gómez a dar la palabra, una vez más, a Henry George cuando decía que «el antiguo esclavo lo era de uno sólo. El que no tiene tierra lo es de todo el mundo»³⁰.

En sus páginas últimas, *Al servicio de la plebe* encierra una observación del mayor interés. Constituye una alusión a la imposibilidad de la unión de los proletarios a través de las fronteras –para evitar eso hay aduanas, nos dice– y alude a la postura de Liebknecht el 28 de noviembre de 1888, cuando hacía propias del socialismo alemán las posturas nacionalistas

más extremadas. Al propio tiempo recuerda que Bebel –el otro gran preboste del socialismo alemán del período 1870-1914–, que había inicialmente mostrado su desagrado ante la anexión de Alsacia y Lorena, reconocía más tarde que era totalmente contrario a su devolución a Francia³¹. De este período y de sus características habla Schumpeter en *Capitalismo, Socialismo y Democracia* cuando se refiere al *gran rifiuto* de la II Internacional.

El libro de Julio Senador Gómez responde, como no podía ser de otro modo, a los rasgos fundamentales del pensamiento del autor, pero acusa, más que en los restantes libros, la dependencia de artículos anteriores publicados en los diversos periódicos de los cuales nuestro autor era colaborador habitual.

X

EL HUESO ROÍDO

*El hueso roído*¹ es el último escrito de Julio Senador Gómez que ha llegado hasta nosotros; es un inédito incompleto que, por diversas razones, hace alusión a hechos y palabras relativamente recientes; en cualquier caso, más recientes que las recogidas en su libro *Los derechos del hombre y los del hambre*². En el prólogo del manuscrito encontramos ya la referencia a Henry George que remacha el clavo en cuanto a la inscripción de Julio Senador Gómez en la nutrida grey de los georgistas españoles³. La cita de Henry George viene después de la reiteración de una afirmación de nuestro autor cuando recuerda que más importante que la libertad es la tierra, que permite poder ser libre; y dice así: «Dar a uno la libertad y negarle los medios de ejercerla equivale a soltarle en mitad del Atlántico y decirle que es libre de ganar la orilla»⁴.

Ya un poco más adelante, Julio Senador Gómez explica la razón del título de su obra: «Hoy el suelo de España no es ya un suelo: es un hueso roído: es el subsuelo de otro suelo que hubo alguna vez y que las aguas y los vientos han ido arrojando al mar»⁵. Ya con la afirmación a cuestas, Julio Senador Gómez entra en su terreno favorito: la demostración de que el suelo español, la tierra de la Castilla objeto de estudio, es pobre contra la creencia vulgar. Los estudios de geógrafos y de ingenieros forestales van en su ayuda. En esta ocasión, sin embargo, acude a la indiscutible autoridad de Don Antonio Flores de Lemus y nos dice: «Después de un serio estudio agronómico dice el Sr. Flores de Lemus, Catedrático de la Universidad de Barcelona: “es difícil, en vista de estas cifras y habida cuenta de la constitución del suelo español, compartir la opinión, muy generalizada en el país, según la cual el suelo se halla cultivado en bastante parte habiendo todavía grandes posibilidades de extensión del cultivo. Más bien parece exacto que una parte de las tierras actualmente dedicadas al cultivo agrícola no es susceptible de remunerar lo bastante ese cultivo; y habrá, seguramente con el tiempo, de volver al aprovechamiento forestal”»⁶.

Contando con testimonios concordes, los de Octavio Elorrieta y Juan Antonio Pérez Urruti, Julio Senador Gómez rompe una lanza contra la

creencia general de que «la agricultura es la principal riqueza de España». A continuación el autor observa que «Debió sentarles como un jarro de agua fría la manifestación que el Sr. Rein Segura, Ministro del ramo, hizo en la IV Asamblea Sindical de Labradores diciendo escuetamente, y con la autoridad que le daba su cargo: “España es un país de agricultura pobre”»⁷.

Y con respecto a esas tierras, el remedio que podía venir de la mecanización del campo, era inaplicable a las que el Jefe del Estado definió como «viejas, pobres y cansadas». Un conocimiento exacto de la situación se encuentra, en opinión de nuestro autor, en los cuadernos publicados por la Secretaría de la Ordenación Económica y Social (SOES); la serie de cuadernos consagrados a cada provincia española inducen al pesimismo y al reconocimiento de que los medios precisos para mejorar la situación han de comprender una extensa línea de actuaciones. Entre tales actuaciones destaca la reforma del sistema tributario dando paso al Impuesto Único sobre la propiedad de la tierra. Mientras no se resuelva este problema, toda mejora irá a engrosar el patrimonio de los propietarios. He ahí unas frases de Thorold Rogers: «Toda mejora permanente del suelo, todos los ferrocarriles y obras de vialidad, todo progreso en la organización social, todo fomento de la producción, todo estímulo al consumo; todo eso eleva la renta de la tierra y el precio de los alquileres... El propietario se enriquece durmiendo»⁸. En el mismo sentido abunda otro pasaje de Cairnes en su libro *Algunos principios importantes de Economía Política* que dice: «El grande y reciente incremento de la riqueza nacional *no ha mejorado los salarios* ni elevado el interés del dinero ni ha beneficiado al público en general: no ha hecho más que aumentar un fondo que siempre crece aunque el dueño duerma; la renta de los propietarios del suelo»⁹.

Después de las consabidas razones en favor del establecimiento del impuesto único, con alusiones al proyecto del Marqués de la Ensenada, bajo Carlos III, y de otras relativas a otros países, Julio Senador Gómez constata la distribución tremendamente desigual de la propiedad de la tierra agrícola en España. Siguiendo las cifras adelantadas por Vicente Gay, entonces Catedrático de Economía Política de la Universidad de Valladolid, en la Sociedad Económica Matritense el 27 de abril de 1927, resulta que un 2 % de la población posee el 50 % del suelo nacional; el 11 % el 50 % restante, mientras que el 87 % no poseen «ni siquiera los siete pies de tierra en que, algún día, han de dormir el sueño eterno ¡Como los indios aborígenes del Paraguay! ¿Es esta una organización social, estable, razonable y sana?»¹⁰. Y sigue nuestro autor diciendo: «Está desquiciado el régimen agronómico porque España ha practicado siempre la fórmula

especial mediterránea de la economía destructiva depauperando el suelo por cultivos extenuantes, devastando los montes por roturaciones incessantes y arrasando los prados por un pastoreo equilmante; hasta lograr que, en los momentos actuales, exista una extensión superficial equivalente a *cien mil kilómetros cuadrados* sin una sola muestra de vida vegetal, como consta en las estadísticas de los ingenieros de montes»¹¹.

La suma de los efectos deletéreos de la propiedad territorial y de la acción del impuesto indirecto sobre el trabajo han dado lugar a la decadencia de España a lo largo del siglo XIX y primeros años del siglo XX. He ahí el argumento de Julio Senador Gómez: «Revisemos la historia española desde hace ciento veinte años. Después de acabada la guerra civil de 1833 ¿quién quedó aquí como dueño absoluto de España? Espartero el de Luchana. Tras él viene Narváez, el que no temió a Inglaterra; tras él O'Donnell, el de la Guerra de África, tras él Prim, el de los Castillejos; tras él el Duque de la Torre, Jefe del Gobierno Provisional; tras él Martínez Campos, el de la Restauración borbónica, etc., etc.»¹². En consecuencia, nuestro autor afirma al decir que «Desde hace más de un siglo se encuentra (España) siempre en manos de algún general victorioso la autoridad suprema; es decir, la dictadura. Yo, en este asunto, ni quito ni pongo rey; ni siquiera ayudo a mi señor; porque no le tengo. Me concreto a exponer hechos probados dejando su interpretación al criterio personal de cada uno»¹³. Con ello, y tras su proclama de independencia, Julio Senador Gómez nos dice —en una primera interpretación— que las cosas han discurredo por estos cauces ya que ante «un verdadero peligro de disgregación nacional es un simple fenómeno gravitatorio que el poder político recaiga en el Ejército como único grupo social que posee una orientación, conserva una organización y guarda una disciplina»¹⁴.

Una vez más, como lo hizo nuestro autor en otros libros comentados más arriba, fueron —dice— las circunstancias específicas de la Reconquista las que permitieron que una nobleza feudal se transformase en nobleza propietaria y que, de este hecho, brotara el remedio maléfico de la imposición indirecta con el establecimiento de las alcabalas, los cientos y los millones. Ha sido así, por la erosión natural y la erosión fiscal, que se ha llegado a la triste situación vigente en el siglo XIX, y remachada por una reforma tributaria, la de 1845, que gravaba la tierra por el líquido imponible y no por el valor de situación del fundo.

En el capítulo I del manuscrito y bajo el título «Un paisaje tipo», el autor nos narra las experiencias de un viaje por la Tierra de Campos, en la provincia de Palencia, realizado en 1923, advirtiendo que «al final se encontrará el motivo que me induce a transcribirlas ahora»¹⁵. En realidad, las observaciones del viaje no son muy dispares de las que podrían encon-

trarse ahora¹⁶. «Había empezado a llover. Todo el sistema económico español, construido sobre la esperanza de la lluvia, pareció que se desperezaba. Por desgracia clareó en seguida. Aquí las esperanzas mueren pronto. Se fundan sobre nubes y, con ellas, se disipan. Vengo de recorrer unas docenas de kilómetros. En todas partes muestra el campo igual desolación. Sembrados enanos y cloróticos: formidables terrones de arcilla que denuncian la falta de abono en los suelos labrados y proclaman, a los cuatro vientos, que aquella tierra tiene tanta hambre como el hombre que la labra. Galopan a través del firmamento pesadas masas de vapores que van a desgarrarse en los picachos de las sierras. Allí se paran y se agolpan»¹⁷.

Y prosigue: «Estoy de espera en el andén de una estación: Osorno. Sobre el muro frontero campea una placa del Instituto Geográfico. En el centro hay una cifra que llena de relámpagos mi pesimismo. Altura sobre el nivel del mar: ¡ochocientos tres metros! En Europa nunca se ara a más de trescientos metros! Y, a lo lejos se divisa la silueta de un hombre arando»¹⁸. El botánico español Reyes Prósper, en su obra *Las estepas de España* refuerza las observaciones de nuestro autor y dice: «Talandos los bosques, dejando perder el agua de las lluvias, las que afloran al suelo y las que brotan del subsuelo pronto se logran la sequedad y la desigualdad de un clima (...) Así se concibe que necesiten grandes extensiones de terreno y pagar miserablemente a los infelices cultivadores de sus tierras para encontrar beneficio en un absurdo y anticuado modo de ejercer la cultura de los campos»¹⁹.

Un recuerdo muy atinado remite a las estremecedoras páginas del *Resumen fisiográfico de la Península Ibérica*, del que es autor Juan Dantín Cereceda: los índices pluviométricos de la Tierra de Campos figuran entre los más adversos de Europa. Los pueblos que divisa Julio Senador Gómez en su viaje muestran las terribles huellas del descuaje, las talas y los cultivos irracionales.

El catálogo de las miserias humanas no puede ser más sombrío, y de ello dan fe los siguientes versos de Antonio Machado:

El hombre de estos campos que incendia los pinares
y su despojo aguarda como botín de guerra
antaño hubo raído los negros encinares,
talado los robustos robledos de la sierra.
Hoy ve sus pobres hijos huyendo de sus lares,
la tempestad llevarse los limos de la tierra
por los revueltos ríos hacia los anchos mares
y en páramos malditos trabaja y sufre y yerra²⁰.

Sobre la inutilidad del Canal de Castilla, Julio Senador Gómez es más explícito: el Canal ni transportó ni regó; y lo último es importante para recordar que el combate contra la sequía no se gana disponiendo, tan sólo, de agua; hacen falta «abono orgánico a discreción, mercado seguro, transporte barato, buen drenaje y larga práctica en el oficio»²¹.

Después de señalar las consecuencias negativas, para la Tierra de Campos, del trazado del ferrocarril (hay ferrocarriles *pobladores* y otros *despobladores*, nos dice nuestro autor) se remite el cuaderno del la SOES sobre la provincia de Palencia, y allí se lee que «en esta comarca (hay) *una delgada capa de tierra vegetal sobre un subsuelo endurecido y estéril*». La introducción del maquinismo en semejante suelo terminará por lograr la ruina completa e irreparable: la extinción de la delgada capa de tierra vegetal y la aparición en el suelo del subsuelo endurecido y reñido con la fertilidad. Julio Senador Gómez puntualiza que se ha servido de un solo ejemplo, pero igualmente se habría llegado a idénticas conclusiones si se hubiese referido a los Monegros aragoneses, las Cabreras leonesas, la Siberia extremeña y otras muchas. Las consecuencias de los niveles de vida paupérrimos que se viven en semejantes comarcas se registran, y de ello cualquier gobierno puede obtener información suficiente, en la talla y el peso de los reclutas que crecen y aumentan de peso. Julio Senador Gómez resume el hecho afirmando que «en el cuartel no se pasa hambre»²².

La coexistencia de los fenómenos descritos es preocupante aun cuando, a veces, se diga que existe alegría en las diversas clases sociales. Una oportuna cita de Alexis de Tocqueville, pensada para Francia, cierra el capítulo I de *El hueso roído*, toda vez que el gran espíritu del autor de *El Antiguo régimen y la Revolución* dice que «Hay que desconfiar de la alegría que, a veces, manifiesta el pueblo francés en medio de sus mayores desgracias; porque sólo significa que, creyendo irremediablemente en su mala fortuna, trata de olvidarla sin dejar, por eso, de sentirla»²³.

Al aducir antecedentes sobre la suerte del agricultor español, nuestro autor recuerda unas palabras de Marcial, en el siglo IV dC, según las cuales dicho agricultor se veía obligado a comerse el trigo o a venderlo malamente por cuatro sextercios el modio (y la equivalencia da: para cuatro sextercios, cuatro reales; un modio equivale a 8,75 litros). Al cabo de los años, y para que el labrador no tuviera que comerse la cosecha o malvenderla, «se estableció aquí el Servicio Nacional del Trigo; supongo que porque, poco antes, se había establecido en Francia»²⁴. Ya a continuación se nos brinda de nuevo el relato de la Reconquista con sus efectos sobre la agricultura en Cinco Villas. Otra zona de despoblación intermitente era la de las tierras maragatas. Ricardo García publicó en 1954 el libro *Por*

tierras maragatas, donde, comparando con la información contenida en el catastro de 1888, se comprobaba que de cuarenta y cuatro pueblos de la comarca sólo uno, Quintanilla de Combarros, había ganado algunos habitantes.

El capítulo siguiente, «Los lemas de Barbastro», se refiere al extracto de las peticiones planteadas a los poderes públicos por la magna Asamblea de la Liga de Contribuyentes de Ribargoza a fines de diciembre de 1892²⁵. Las peticiones, que en gran parte continúan vigentes al redactar *El hueso roído*, coinciden en señalar la necesidad de agua; de crédito territorial: «la sequía engendra fatalmente la usura»; «el labrador de hoy pasa peor vida que el siervo de la gleba»; «ganado, ganado y ganado. Menos sembrados y más pastos naturales»; «*La Patria nos cuesta a los españoles más de lo que vale*»; Canal de Sobrarbe. Pantano de Alquézar...²⁶ Todo planteado con franqueza, nobleza, emoción, arrogancia y elocuencia, observa Julio Senador Gómez. Con todo, recuerda que los estudios sobre futuros regadíos permiten alcanzar los tres millones de hectáreas, pero siempre seguirán por atender los cuarenta y siete millones de hectáreas de secano.

Las viejas ideas tardan mucho en desaparecer, y por eso Julio Senador Gómez nos dice que «En cualquier reunión de los *cultivadores de parcelas* aparece siempre un pensamiento exclusivista que se sobrepone a todos los demás: ¡el trigo! ¡Aduana para el trigo! ¡Protección a la agricultura del trigo!: es decir, en términos corrientes, que el Estado les conceda el monopolio de la alimentación nacional a precios *remuneradores*²⁷. Y acto seguido nos narra en primera persona un breve diálogo mantenido «allá por los tristes días de Annual, Igueriben, etc., etc., preguntando yo a un labriego de la Tierra de Campos: ¿Y usted que opina de eso de Marruecos? Contestación: Yo, ¡que valga caro el trigo!²⁸. La insolidaridad era manifiesta pero explicable. También nos dice Julio Senador Gómez que de reunirse otra vez la magna Asamblea de Barbastro, las peticiones serían menos vehementes, porque la favorable situación conseguida por el campo no se debía a perfeccionamientos en la técnica agrícola, «sino a tolerancias de la autoridad que ha consentido en asignar oficialmente al trigo un valor disparatado en relación con los precios del mercado mundial»²⁹

El problema surgía en el terreno de las comparaciones y el más destacado era el de la protección a la industria nacional. Julio Senador Gómez, en su fe de librecambista, decía: «esto de la industria nacional es completamente falso, porque la industria no es de la nación sino de los industriales; o sea, de unos cuantos caballeros muy útiles, desde luego, como productores, pero no como privilegiados. El absurdo de la protección

subsiste porque diez industriales que gritan, producen mucho más ruido que cien víctimas que callan: pero es un artificio de captura preparado contra los pobres recursos de innumerables españoles cuyo nivel de vida está subordinado a la cuenta de un ingreso fijo que, por sí mismos, no pueden aumentar y, en cambio, a cada paso ven disminuir por el recargo de los aranceles o por la continua desvaloración de la moneda que sigue a cada nueva elevación del presupuesto»³⁰.

Sesenta y cuatro años después de la Asamblea de Barbastro se mantiene vigente el lema de Monzón: la patria española nos cuesta más de lo que vale; entre antiguos y modernos la han dejado como un páramo infértil. Un nuevo testimonio de la tesis principal de *El hueso roído* se encuentra en el artículo del ingeniero Manuel Lorenza Pardo publicado en *El Sol* del 30 de junio de 1918, donde se refiere que cuarenta y seis pueblos de la estepa aragonesa carecen de agua hasta para beber; y hacía mención de otros en los que se perdían hasta *seis y siete cosechas seguidas*. Y no por ello se dejaba de sembrar trigo, perpetuando las distorsiones de la agricultura de secano³¹. Otra muy distinta sería la suerte de estas tierras si se procediese a la repoblación forestal, fuente de toda suerte de prosperidades. Y en consecuencia, «las muchedumbres indefensas van pereciendo lentamente bajo el agobio de un orden económico formado por la combinación de la propiedad territorial, la aduana, el impuesto indirecto, la atroz deuda pública, la enormidad de los gastos militares y las emisiones fraudulentas de moneda papel: no vislumbra en la política de sus gobiernos el propósito de ningún cambio importante que pudiera mitigar la dureza de la situación ni siquiera les reconoce aptitudes para ello»³².

Las masas incultas se apegan a unas condiciones de vida totalmente insufribles: «Son los roturadores zamoranos, los de Cameros en Logroño, los leoneses de las Cabrerías, los burgaleses de Sedano, los granadinos de Santiago de la Espada y bastantes otros de la misma condición. Yo los conozco. He tratado con ellos. Les he autorizado testamentos en hospitales, zahúrdas y cuevas. Y ¿para qué testamentos?, preguntará el lector. Pues con el único objeto de legar una porción de la vivienda, o algún derecho sobre ella, a las esposas, para que los herederos no las arrojasen a la calle en cuanto el testador cerrase los ojos»³³. Y añade: «he visto fallecer a algunos; y la desaprensión con que afrontaban el trance final era un espectáculo que daba escalofríos. Por desquiciamiento corporal, por desolación espiritual o por obnubilación sentimental mueren estos hombres con tanta arrogancia como la protagonista de *Tristán e Iseo* de Wagner:

In dem wogenden Schwall
in dem tonenden Schall
in des Welt-Athems weneden all.
Ertinken-versinken-anbewust,
höchste Lust!

Es decir: en la ondulante amplitud, en el acorde armonioso; en el aliento del mundo infinito; soplo universal, sumergirse, abismarse inconsciente ¡Deleite inefable!»³³. Luego, en una observación puntual sobre las avenidas que habían supuesto cortes de vías férreas, no precisa que escribe en mayo de 1956³⁴, y vuelve por sus fueros al detectar las causas del fracaso de la Ley de Colonización interior del Ministro Besada, ley dictada en 1907.

En otro pasaje de *El hueso roído* se alude expresamente y aun en términos elogiosos al artículo publicado en *El Sol*, el 1 de octubre de 1922, por José Ortega y Gasset con el título *Temas de viaje*, donde el maestro-filósofo observa que desde Madrid a Hendaya pasando por Burgos, en 350 kilómetros no hay paisaje apacible, mientras que de Hendaya a París todo era apacible. La explicación que ofrece *El hueso roído* se encuentra en la obra de Juan Dantín Cereceda *Regiones naturales de España*, cuando dice que «No hay en toda Europa país que ofrezca tan enormes extensiones áridas (estepas de esparto) y estepas salinas del tipo de las africanas y asiáticas del cinturón árido-subtropical, como la Península Ibérica en concordancia con su clima... Somos, en Europa, el único país donde la porción árida representa más del 80% del territorio»³⁵.

Julio Senador Gómez recuerda la publicación, en 1919, de su libro *La canción del Duero*, libro de «doctrina forestal (prosigue) que los señores ingenieros de montes me hicieron el honor de prohiar después reimprimiendo, a su costa, una copiosa edición para repartirla gratuitamente como se repartió por todas partes; y de allí transcribo estas palabras que una vez oí decir al río Duero, como Fray Luis oyó decir otras al Tajo: «Mira este cieno de color de sangre que el furor de los nublados arranca a las vertientes indefensas: llega hasta mí sin cesar; corre, sin tregua, por mi lecho: huyen con él nuestra alegría y vuestro pan: parece el flujo de una arteria cortada y, como él, amenaza de muerte por ese limo sangriento que dejáis escapar con tanta indiferencia; es la fertilidad de España que corre hacia un abismo; es el solar de vuestros padres que se desmorona; es la Patria que se os va de entre las manos»³⁶.

El remedio –una práctica de la política de repoblación forestal– ya lo ha puesto en práctica la autoridad responsable –ya ha sido puesta en obra: «El gobierno ha hecho ya cuanto estaba en su mano promoviendo la espléndida repoblación arbórea de un millón de hectáreas en diez años y

nombrando la Junta Técnica de Conservación y Restauración de Suelos que, en tres años, tiene ya otras ochenta mil hectáreas salvadas de la necrosis»³⁷. La nueva realidad lleva al autor del *El hueso roído* a plantear una suerte de votación de confianza: ¿Qué quieren los agricultores, cooperar con la magna obra de la repoblación forestal o permanecer como un peso muerto en los destinos nacionales? La verdad se encuentra en actuar partiendo de la afirmación del ex Ministro de Agricultura Rein Segura, recuérdese que rezaba escuetamente «España es un país de agricultura pobre».

En un apartado que lleva por título «Granada» y que llega a ser un capítulo del manuscrito, se apuntan las consecuencias del cultivo del algodón y de la remolacha azucarera por ser dos cultivos esquilmantes de la tierra. Los datos que maneja el autor de *El hueso roído* se refieren al cuaderno del SOES destinado a la provincia de Granada, y en el mismo las estimaciones pesimistas cifran en la construcción del ferrocarril de Jaén a Motril el único remedio para presenciar la agonía de la provincia o *transportar la tercera parte de la población a otras regiones o naciones*³⁸. Frente a la insensatez, de la cual nuestro autor exonera a los redactores del cuaderno de marras, nos dice: «Prescindo de todo comentario personal, por temor de que la indignación me lleve demasiado lejos»³⁹ y, en cambio, se limita a transcribir un célebre discurso librecambista pronunciado por Richard Cobden en la Cámara de los Comunes el día 30 de marzo de 1843. En realidad, las páginas 123 a 130 del manuscrito encierran una historia «razonada» de la historia del Reino Unido⁴⁰.

En su búsqueda de ejemplos aptos para la formación de una verdadera opinión pública sobre los problemas de la agricultura, nuestro autor consagra un apartado entero a los ejemplos de fuera. Por una serie de razones muy comprensibles comienza por estudiar la experiencia italiana. Y de la misma cabe extraer razones que llevan al sentimiento irracional cuando sólo se habla de «reforma agraria», término que sin matizarlo resulta claramente demagógico. Y así se vió en España «poco después de establecerse la República (cuando) sonó en Extremadura este grito revolucionario: ¡Van a repartir la tierra!, y Extremadura, al día siguiente, ardía de codicia por las cuatro puntas y luego se sintió desesperada cuando vio que no había reparto. La Junta Consultiva Agronómica tiene declarado oficialmente que por cada cien hectáreas de tierra extremeña hay ochenta inútiles para el cultivo. Nadie lo sabía. La turbamulta tomaba como realidades sus ensueños ¿Cree el lector que un reparto de tierras inútiles puede solucionar ningún conflicto social? ¿Comprende por qué razón dió lugar luego a tragedias espantosas el rencor irracional que aquel gran desengaño dejó en muchas conciencias cavernarias?»⁴¹.

En el capítulo que lleva por título «Mal camino», Julio Senador Gómez señala que «cuando el vulgo oye decir que hay poco trigo da por supuesto que habría más si se sembraran más tierras; pero lo que sucede es precisamente lo contrario»⁴². Las estadísticas de las cosechas muestran la existencia de límites naturales: «El año 1955 se han repartido a voleo semillas, abonos, dinero y enseñanza técnica; se llenó el campo de máquinas; habían entrado en cultivo cerca de un millón de hectáreas más. Cosecha de aquel año según la revista «Ceres», de Valladolid, mes de septiembre: treinta y siete millones de quintales. Lo mismo que cuando aún se empleaban, cincuenta años atrás, el arado romano y el trillo de pedernales»⁴³, y remataba su juicio pesimista: «Se han disipado en pura pérdida todo el tiempo, el trabajo y el capital dedicados a destruir la yerba que nacía espontáneamente y a sembrar un trigo que no quiere nacer; sin contar con que la puesta en cultivo de ese nuevo millón de hectáreas representa una ayuda importante a las causas permanentes de destrucción del suelo nacional»⁴⁴.

El hueso roído acoge en sus páginas la condena del cultivo del trigo en la zona de Castilla y León, formulada a comienzos del siglo por Luis Carretero, en su libro *La cuestión regional en Castilla la Vieja*: veamos los términos de la referida condena: «Castilla la Vieja no tiene más que una provincia verdaderamente triguera: la de Burgos; con su producción medida, durante varios años, que se valúa en 2.244.140 quintales métricos cosechados en 194.700 hectáreas; pero ¿a qué coste? A costa de emplear en ello 389.400 hectáreas, ya que cada unidad sembrada supone otra de barbecho consumiendo trabajo y cuidados y sin dar fruto. Y todo ello para no obtener, a la postre, otro resultado que el vergonzoso de confesar que no se obtiene ganancia si no se consigue que el precio de venta en el mercado se conserve alto, impidiéndole bajar; es decir que, por añadidura, el arancel tiene que venir a conceder al labrador una protección que sustituya a la insuficiencia de sus esfuerzos. ¿Es crear riqueza continuar por ese camino?...» En resumen; el valor total de la cosecha de cereales en Castilla la Vieja es de 183.324.707 hectáreas de terrenos por el que inutilizan los barbechos; de modo que sólo da un valor de producto por hectárea de 155 pesetas con una cifra de gastos por siembra, labor y recolección elevadísima. Con lo dicho basta para ver la importancia tan cacareada de los cereales en Castilla la Vieja y será también suficiente para convencerse de que *la riqueza que proporciona al país es puramente ilusoria*, hija de un artificioso estado y, como tal, inestable e inseguro; siendo necesario que tal sistema deje pronto el sitio que ocupa a otra producción más adecuada al país y de más sólidos y seguros resultados»⁴⁵.

Los juicios rotundos de Luis Carretero más los expresados por el Conde de San Bernardo en una célebre conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid, el 24 de mayo de 1904, que contó con la presidencia del rey Alfonso XIII («una industria que no enriquece al que la ejerce, que tiene a sus obreros en la última miseria y que tampoco cumple la misión social de alimentar económicamente al consumidor, es evidente que está mal planteada») no han encontrado refutaciones convincentes a lo largo de muchos años. La respuesta ha sido la de *pedir mayor protección*, como lo demuestra la petición que en nombre de treinta y siete provincias ce-realistas se hizo en Madrid el 26 de junio de 1927⁴⁶.

Más adelante nuestro autor cita las conocidas argumentaciones de Roman Perpiñá («notable economista») en su libro *De estructura económica y economía hispana*⁴⁷. Recuérdese la afirmación de que «la agricultura, por su ley natural funcional económica, tiende a expandirse—primero dentro del país; luego a países nuevos— a abandonar antiguos terrenos para buscar otros. Si, para evitarlo, se protege a la agricultura, el efecto será una limitación de su mercado, el protegido, y un posible aumento de precios de venta produciendo rentas diferenciales tanto mayores y más extendidas cuanto mayor haya sido la protección. Aparecerán tierras marginales, cada vez con mayor número, a medida que el mercado, cerrado, obligue a poner en cultivo más y peores tierras».

La extensión del problema de la agricultura en España se deriva, también, del régimen de explotación. Julio Senador Gómez atribuye una gran importancia a las palabras de Sánchez Román según las cuales el 70% de la tierra cultivada en España se labraba en régimen de arrendamiento, tal como se dijera en el Congreso de Diputados el 27 de julio de 1933; nuestro autor apostilla que «este dato indignante deja al descubierto la ignominia de que aquí no es posible entrar a unirse con la tierra cordialmente como en un matrimonio: quien quiera poseerla tiene que pagarla; ¡como en el prostíbulo!»⁴⁸. Y una vez más el autor de *El hueso roído* señala que no hace falta la «reforma agraria», porque esa labor la realizaría el establecimiento del impuesto único. De nuevo la atención se gira hacia Henry George, el hombre que al ser recibido como «defensor de los obreros» declinó el homenaje diciendo «no puedo aceptar ese título porque yo no pido justicia para los obreros: la pido para todos los hombres»⁴⁹. Del mismo Henry George en su libro «Protección o libre comercio» se obtiene la siguiente afirmación: «Crear que para asegurar a todos un derecho igual al uso de la tierra hace falta parcelar la tierra, es tan absurdo como suponer que para asegurar la igualdad de sus derechos a los accionistas de un ferrocarril hiciese falta parcelar las vías»⁵⁰.

En las páginas siguientes, Julio Senador Gómez analiza el caso de la Argentina, inspirándose en la doctrina y las observaciones contenidas en el periódico *El liberal Georgista* de Buenos Aires, y nos pone de relieve la serie de desgracias que derivan de gravar el trabajo y el consumo en vez de acudir a la principal sino única fuente de riqueza: la renta de la tierra. Y la comparación entre las ideas de Bernardino Ribadavia, primer presidente de la República Argentina, quien en la Ley Nacional de Enfiteusis había establecido que «todo el territorio nacional pertenecía en propiedad a la nación»; pero, después de este comienzo prometedor la política impuesta por el tirano Rosas repartió las tierras entre los «facinerosos» que le sostenían: «a los generales, tantas leguas; a los coroneles, tantas, etc.». A la larga, todos los males provienen de la apropiación de la tierra. Los acontecimientos de noviembre de 1958: «crisis permanente, inflación, huelga general revolucionaria, el Ejército dominando a la nación, estado de sitio, los tanques patrullando por las calles de Buenos Aires...»⁵¹.

XI

CONCLUSIONES

El análisis de los libros escritos por Julio Senador Gómez tiene que ser forzosamente parcial. En la selección estudiada no se comprende la *totalidad* de la obra escrita: faltan no menos de 700 artículos de prensa conservados por los descendientes directos de Julio Senador Gómez. Pero mi propósito no ha sido el de escribir una tesis doctoral exhaustiva. He preferido centrar mi estudio en la obra de mayor envergadura, criterio que queda reforzado por el hecho de que un gran número de los artículos de prensa constituyen avances o glosas de los libros principales. Las valoraciones que aquí se expresan, y las vertidas a lo largo de los capítulos anteriores, no parecen susceptibles de rectificaciones de importancia. *Castilla en escombros*, *La tierra libre*, *La ciudad castellana*, *La canción del Duero*, *Los derechos del hombre y del hambre*, *Al servicio de la plebe*, y el libro inédito *El hueso roído* constituyen la porción sustancial de los títulos que recaen sobre Julio Senador Gómez para que sea recordado, estudiado y rememorado en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

La valoración de las aportaciones de Julio Senador Gómez tiene que comenzar por un apartado que encierra sus deficiencias y no sus méritos. Nuestro autor fue un georgista confeso; un georgista *enragé* que se proclamó como tal cuando la ocasión era propicia y que no vaciló en ocupar la presidencia honoraria de los georgistas españoles. La valoración actual que hacen los cultivadores rigurosos de la ciencia de la hacienda reducen el valor de las aportaciones georgistas a una simple anécdota, a una nota de pie de página donde se consignan las variaciones *curiosas* que ha registrado en ciertas épocas el devenir de la ciencia; la valoración del georgismo no va mucho más allá que la que los cultivadores de la historia del análisis consagran a tal o cual socialista «utópico». Y la circunstancia merece ser consignada porque en ningún otro país que no fuera España consiguieron los georgistas igual predicamento. Un estudio detenido de la notable aportación de Ana María Uriz, que acompaña como sabemos la edición de *Progreso y Miseria*, convence al más dubitativo. Es igualmente cierto que las convicciones georgistas alcanzaron cotas de popularidad y de respeto, como lo prueba, por ejemplo, la pertenencia a esta Real Aca-

demia de uno de sus más conspicuos militantes: Baldomero Argente. La novedad en Julio Senador Gómez estriba en que dio siempre por resuelto el problema de la cientificidad del impuesto directo y único; en realidad, dejó a un lado toda veleidad de consideración crítica y dio por supuesto que la doctrina georgista era la única verdadera. A lo largo de su dilatada vida y en sus relaciones con personajes políticos relevantes justificó su renuncia a encabezar listas electorales, manifestando que si tuviera el poder, la reforma tributaria que emprendería le enajenaría los apoyos necesarios.

Una segunda observación nos lleva a comprobar que la obra de Julio Senador Gómez, una vez asimilada la convicción georgista, es la de denunciar las grandes desigualdades económicas interregionales que se observaban en la España de su tiempo. Una vez tras otra contraponen el centro y la periferia. Un centro pobre y miserable consagrado a la agricultura de secano, al cultivo del trigo. Frente a esta España pobre y miserable presenta la prosperidad relativa de la zona periférica; una zona situada a unos cien kilómetros de las costas y que disfruta de mayores niveles de bienestar, en buena parte porque en las mismas anidan establecimientos industriales protegidos por el arancel. La obsesión contra la política arancelaria es común en toda la obra de Julio Senador Gómez. La zona privilegiada escapa de la miseria del árido espacio castellano y de las zonas extremeñas. En sus cálculos apoyados en las estadísticas solventes de su tiempo choca una y otra vez —en cuanto se refiere a las comparaciones centro y periferia— con el caso excepcional de Madrid, ya por aquel entonces asiento de una actividad económica apreciable. Esta «incomodidad» que supone el caso de Madrid me lleva a recordar la ácida observación del gran Nicolás Ramiro Rico cuando me decía que «Madrid es la ciudad que hemos construido para podernos olvidar de que vivimos en España».

¿Quién era Julio Senador Gómez? Existe más de una tentación de incluirle en la diatriba que Manuel Azaña lanzó a Díaz del Moral, Notario como nuestro autor. Recordemos las frases de Azaña: «En la sesión del viernes por la tarde, después de otro discurso del señor Castrillo, aún más divertido que el anterior, habló un señor Díaz del Moral, notario, que pertenece al grupo republicano independiente, antes Agrupación al Servicio de la República, que dirigió Ortega. Casi todos los diputados de ese grupo salieron elegidos con votos que les regalaron los socialistas y los republicanos, y ahora, en vez de renunciar a sus actas, atacan duramente a los mismos partidos que los eligieron. Díaz del Moral es un viejo andaluz, *especializado* en cuestiones agrarias. Farfulla unos discursos que nadie oye, y cuando formaba parte de la Comisión agraria causó no pocas dificultades y disgustos. Pertenece a la casta de notarios *ilustrados*, que ga-

nando dinero y bienestar, emplean sus ocios en salirse de su oficio para camppear en la economía, en la sociología, etcétera, etcétera. (Manuel Azaña, *Obras Completas*, tomo IV, pág. 504, Oasis, México 1966).

Si se traslada la descripción de Manuel Azaña al caso que nos ocupa resulta forzoso reconocer que Julio Senador Gómez no fue, para decirlo con expresión de Juan Velarde, un economista científico, pero también es de justicia reconocer la obsesión por los datos empíricos, por las doctrinas vigentes en su tiempo, por el vago ambiente del regeneracionismo vivo desde los primeros escritos de Joaquín Costa.

La contrastación continuada que Julio Senador Gómez hace de la vida, de las condiciones de vida y de la formación de una cultura entre las diversas tierras de España llega a ser obsesiva: la comparación nítida entre el centro—secano y monocultivo—y la periferia, con actividad industrial amparada frecuentemente con el arancel, lleva a nuestro autor a pronosticar grandes males para la solidez y permanencia del pacto peninsular, para el pacto hispano: le lleva, como hemos visto, y con mayor resonancia que nunca, a pronosticar una nueva guerra civil, una guerra civil en un país que conserva las cicatrices de las desgraciadamente célebres del siglo XIX. Ahí, en la *La canción del Duero*, con una segunda edición de 1931, brota el terrible alegato al que pueden dar confirmación el contraste entre las regiones ricas y las regiones pobres, las «regiones en las cuales no puede hallarse mercado». Recuerda todo ello una vieja admonición de Francisco Cambó, en unos de sus más lúcidos pasajes: «En un estado pobre no puede haber oasis», Y ello porque de haberlos se pone en marcha el motor de la discordia nacional. En Julio Senador Gómez, la dinámica de los desequilibrios interregionales tiene responsables directos en la conducción política del Estado, en el juego interesado de individuos y de clases sociales. Todo muy lejos de la valoración extrema que hace Agustín Calvet, Gaziél, acerca de los méritos humanos de la raza que habita en los desiertos de Castilla.

En los libros de Julio Senador Gómez, y sin contrarrestar sus vitriólicas acusaciones, resplandece una idea global, una especial atención hacia los habitantes de la vieja piel de toro. Explica con datos estremecedores las condiciones miserables de la vida de sus compatriotas; elabora largos y punzantes dictérios a los gobernantes; no escatima reproches a los lugareños y a los hombres de vida ciudadana; excusa muchos males por las rigurosidades de la climatología y de la orografía; sabe distinguir los males inevitables de los que puede sanar el buen gobierno; reseña con acuidad las instituciones y las costumbres que perpetúan el malvivir de los españoles. Julio Senador Gómez es mucho más que el «arbitrista amargado» del que nos ha hablado José Jiménez-Lozano. Muchos de sus remedios caen

dentro del recinto inexcusable del arbitrio, pero el conjunto de su obra va mucho más allá: el canto de la repoblación forestal, que se repite una y otra vez en sus libros, no puede encerrarse en el cuadro de las recetas mágicas. No existe ningún pasaje más emocionante dentro de su obra que la defensa del árbol frente al hacha criminal.

Existe en Julio Senador Gómez un patriotismo exento de alharacas y enraizado en la realidad; son los libros de Julio Senador Gómez Maestro los mejores títulos para su definitiva gloria. Y no encuentro mejores palabras para reverenciar su obra que la lectura de un poema debido al poeta catalán más alto de nuestro tiempo: el que supo exponer el drama y la gloria de la vieja piel de toro.

Dejadme pues, para terminar, leeros el poema XL VI de la obra del gran poeta catalán Salvador Espriu, *La pell de brau*:

De vegades és necessari i forçós
que un home mori per un poble,
però mai no ha de morir tot un poble
per un home sol:
recorda sempre això, Sepharad.
Fes que siguin segurs els ponts del diàleg
i mira de comprendre i estimar
les raons i les parles diverses dels teus fills.
Que la pluja caigui a poc a poc en els sembrats
i l'aire passi como una estesa mà
suau i molt benigna damunt els amples camps.
Que Sepharad visqui eternament
en l'ordre i en la pau, en el treball,
en la difícil i merescuda
llibertat.

Y he aquí la versión castellana, debida a la bien cortada pluma del poeta José Agustín Goytisolo, la versión del poema espriuano que canta la solidaridad y la paz:

A veces es necesario y forzoso
que un hombre muera por un pueblo,
pero jamás ha de morir todo un pueblo
por un hombre solo:
recuerda siempre esto, Sepharad.
Haz que sean seguros los puentes del diálogo
y trata de comprender y de estimar
las diversas razones y hablas de tus hijos.

Que la lluvia caiga poco a poco en los sembrados
y el aire pase como una mano extendida,
suave y benigna sobre los anchos campos.
Que Sepharad viva eternamente
en el orden y en la paz, en el trabajo,
en la difícil y merecida
libertad.

He dicho.

**NOTAS DEL DISCURSO DE INGRESO
DEL EXCMO. SR. D. FABIÁN ESTAPÉ RODRIGUEZ**

II

EVOCACIÓN Y ELOGIO DE DON JOSÉ CASTAÑEDA CHORNET

¹José CASTAÑEDA, «Mi maestro Flores de Lemus», en *Hacienda Pública Española*, núms. 42-43, 1976, págs. 31-33.

²José CASTAÑEDA, *El consumo de tabaco en España y sus factores*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1945.

³José CASTAÑEDA, *Lecciones de Teoría Económica*, Aguilar, Madrid 1968.

III

EL NUEVO DESAFÍO: APUNTES PARA UNA BIOGRAFÍA

¹*Tres Notarios frente a los problemas de España*, Información Comercial Española, febrero, marzo y abril de 1964.

²José SARAMAGO, *La balsa de piedra*, Seix Barral, Barcelona 1987, pág. 12.

³Mi gratitud va dirigida a don Sergio Gómez Alba y a Don Julio Senador Gómez Alba, hijo y nieto, respectivamente, de Don Julio Senador Gómez Maestro.

⁴De la documentación facilitada por la familia.

⁵Julio Senador Gómez ha dejado siempre en comentarios y alusiones la referencia al Notario de Frómista como puede verse, por ejemplo, en el notable libro de Ramón CARNICER, *Gracia y desgracias de Castilla la Vieja*, Plaza y Janés, Barcelona 1976, donde dice que «Tomo un taxi camino de Frómista, dieciocho kilómetros al sureste. Inicialmente, la etapa de Frómista tenía por fin rastrear las huellas de don Julio Senador Gómez, hombre muy recordado en los mítines previos a la proclamación de la segunda república. Yo, que lo mencioné también en mis intervenciones de adolescente por las aldeas próximas a mi pueblo, debo confesar no haber leído entonces nada de él, pero me era forzoso, como a mis amigos, seguir el ejemplo del boticario riojano don Estanilasao del Campo (familiarmente don Tanis), jefe y primer alcalde republicano de mi pueblo. Don Tanis, en efecto, hablaba a menudo del «notario de Frómista», título con que Julio Senador Gómez subrayaba su nombre y su apellido. El programa del notario era para mí –y sigue siéndolo, porque, la verdad, continúo sin haber leído nada de él– la redención de la miseria rural a base de ganadería, repoblación forestal y aprovechamientos hidráulicos. Don Tanis, siguiendo a don Julio Senador, deploraba que las aguas de los ríos mayores y menores se fueran sin provecho alguno a los mares».

⁶De la documentación familiar.

⁷Ibíd.

⁸Ibíd.

IV

CASTILLA EN ESCOMBROS

¹Julio SENADOR GÓMEZ, *Castilla en escombros. Las leyes - Las tierras, el trigo y el hambre*. Vda. Montero. Valladolid 1915; 2.ª edición en 1920. La obra ha sido reeditada en Madrid, colección «Administración y ciudadano», 1978, con una presentación de José Jiménez-Lozano, págs. IX-XXXV. Las citas que vienen a continuación corresponden a la 2.ª edición.

²*Castilla en escombros*, op. cit. págs. 7-8.

³Ibíd., págs. 9-10.

⁴Ibíd., págs. 10-11.

⁵Ibíd., pág. 11.

⁶Ibíd., pág. 12.

⁷Ibíd., pág. 12.

⁸Ibíd., pág. 17.

⁹Ibíd., pág. 23.

¹⁰Ibíd., pág. 34.

¹¹Ibíd., pág. 44.

¹²Ibíd., pág. 54.

¹³Ibíd., pág. 57.

¹⁴Aquí ha de resaltarse una de las limitaciones de Julio Senador Gómez que, por su precaria información sobre los estudios científicos de la economía española, no paró mientes en el prodigioso ensayo de Antonio Flores de Lemus que bastaba para fundamentar una doctrina y una predicción sobre el futuro del cultivo de cereales en España, así como el crecimiento de la ganadería.

¹⁵*Castilla en escombros*, Ibíd., pág. 93.

¹⁶Ibíd., págs. 96-97.

¹⁷Ibíd., pág. 118.

¹⁸Ibíd., pág. 124.

¹⁹Ibíd., pág. 153.

²⁰Ibíd., pág. 158.

²¹Ibíd., pág. 177.

²²Ibíd., pág. 217.

²³Ibíd., pág. 220.

²⁴Ibíd., pág. 222.

²⁵Ibíd., págs. 264-265.

²⁶Ibíd., pág. 265.

V

LA TIERRA LIBRE

¹*La tierra libre. No pidáis pan, pedid tierra*, Imprenta y librería Vda. de Montero, Valladolid 1918.

²*La tierra libre*, Ibíd., pág. 19.

³Ibíd., pág. 19.

⁴Ibíd., pág. 20.

⁵Ibíd., pág. 22.

⁶Ibíd., pág. 27.

⁷Ibíd., pág. 34.

⁸Ibíd., pág. 43.

⁹Ibíd., págs. 46-47.

¹⁰Ibíd., págs. 72-73.

¹¹Ibíd., págs. 75-76.

¹²Ibíd., pág. 77.

¹³Ibíd., pág. 84.

¹⁴Ibíd., pág. 89.

¹⁵Ibíd., pág. 96.

¹⁶Ibíd., pág. 101.

VI

LA CIUDAD CASTELLANA

¹*La ciudad castellana. Entre todos la matamos*, Minerva, Barcelona 1919.

²Ibíd., pág. 8.

³Ibíd., pág. 14.

⁴Ibíd., pág. 14.

⁵Ibíd., págs. 16-17.

⁶Ibíd., pág. 25.

⁷Ibíd., pág. 32.

⁸Ibíd., pág. 38 y ss.

⁹Ibíd., pág. 55.

¹⁰Ibíd., pág. 69.

¹¹Ibíd., págs. 122-123.

¹²Ibíd., pág. 142.

¹³José VALERA ORTEGA, *Los amigos políticos (Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración, 1875-1900)*, Alianza Editorial, Madrid 1977.

¹⁴José VALERA ORTEGA, Ibíd., pág. 221.

¹⁵GAZIEL, *Castilla adentro, Enciclopedia Catalana*, Alianza Editorial, Barcelona 1987. La obra, traducción de la editada en catalán, muestra las impresiones recibidas en 1962 por una mente tan sensible como la de Agustín Calvet, Gaziel.

VII

LA CANCIÓN DEL DUERO

¹*La canción del Duero. Arte de hacer naciones y de deshacerlas*, Vda. de Monero, Valladolid 1919.

²*La canción del Duero. Arte de hacer naciones y de deshacerlas*, Sucesores de Rivadeneira, Madrid 1932. Las páginas citadas del texto se refieren, salvo indicación en contrario, a la primera edición.

³*La canción del Duero*, *Ibíd.*, pág. 9

⁴*Ibíd.*, pág. 43.

⁵*Ibíd.*, pág. 36.

⁶*Ibíd.*, pág. 47.

⁷*Ibíd.*, pág. 52.

⁸*Ibíd.*, pág. 72.

⁹*Ibíd.*, pág. 76.

¹⁰*Ibíd.*, pág. 100.

¹¹*Ibíd.*, pág. 101.

¹²*Ibíd.*, pág. 104.

¹³*Ibíd.*, pág. 105.

¹⁴*Ibíd.*, pág. 112.

¹⁵*Ibíd.*, pág. 112.

¹⁶*Ibíd.*, pág. 114.

¹⁷*Ibíd.*, pág. 115.

¹⁸*Ibíd.*, pág. 117.

¹⁹*Ibíd.*, págs. 119-120.

²⁰*Ibíd.*, pág. 124.

²¹*Ibíd.*, pág. 126.

²²*Ibíd.*, pág. 127.

²³*Ibíd.*, pág. 133.

²⁴*Ibíd.*, pág. 135.

²⁵*Ibíd.*, pág. 140.

²⁶*Ibíd.*, pág. 150.

²⁷*Ibíd.*, pág. 151. A este respecto conserva lozanía la observación de Don Ramón Carande sobre el especial «pleito» que Julio Senador Gómez había mantenido con las ovejas.

²⁸*Ibíd.*, pág. 159.

²⁹*Ibíd.*, págs. 180-181.

³⁰*Ibíd.*, págs. 182-184.

³¹*Ibíd.*, pág. 194. Ahí no pueden ser más notorias las semejanzas del hipotético cirujano de hierro de Don Joaquín Costa.

³²*Ibíd.*, pág. 200.

³³*Ibíd.*, pág. 205.

³⁴*Ibíd.*, pág. 230.

³⁵*Ibíd.*, pág. 234.

³⁶*Ibíd.*, pág. 237.

³⁷*Ibíd.*, pág. 245.

³⁸*Ibíd.*, pág. 257.

³⁹*Ibíd.*, pág. 259.

⁴⁰*Ibíd.*, pág. 266.

⁴¹Ibíd., pág. 267.

⁴²Ibíd., págs. 268-269.

⁴³Ibíd., pág. 273.

⁴⁴Ibíd., pág. 278.

⁴⁵Ibíd., pág. 279.

⁴⁶Ibíd., págs. 280-281.

⁴⁷Ibíd., pág. 284.

⁴⁸Ibíd., pág. 290.

⁴⁹Ibíd., pág. 294. Merece la pena, por cuanto ilustra sobradamente sobre ciertos rasgos de la personalidad de Julio Senador Gómez, leer y meditar sobre la inscripción que a sus expensas hizo colgar de árboles que así se salvaron de la tala:

Tu que sin causa me odias y sin motivo me amenazas, detén el brazo y óyeme un instante.

Yo te doy sombra fresca en el verano y leña para tu hogar en el invierno. Abrigo el pájaro que limpia tus sembrados y abono tus cosechas con mis hojas. Te defiendo contra el viento y contra el rayo, atraigo la lluvia y alejo el pedrisco. Por mi sola presencia doy hermosura y alegría a este lugar. Mis raíces son el apoyo de la libertad. Mis ramas el dosel de la justicia. Soy tu amigo y me encuentro indefenso. mezquina victoria lograrías contra mí.

Yo nunca te hice daño sino sólo beneficio. Pórtate ahora como ciudadano de un país civilizado y no me hieras ni persigas a las aves que en mí buscan refugio.

VIII

LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y LOS DEL HAMBRE

¹Julio SENADOR GÓMEZ, *Los derechos del hombre y los del hambre*. Primera edición, Imprenta Valentín Montero, Valladolid 1928. Hay una segunda edición en el volumen *Castilla en escombros y Los derechos del hombre y los del hambre*, en la colección «Administración y ciudadano», Madrid 1978, con una excelente introducción del profesor José Jiménez Lozano. Las citas aquí contenidas se han realizado sobre la edición de 1928.

²Julio SENADOR GÓMEZ, *Los derechos del hombre y los del hambre*, op. cit. pág. 11.

³Ibíd., pág. 13.

⁴Ibíd., pág. 13.

⁵Ibíd., pág. 13.

⁶Ibíd., pág. 16.

⁷Ibíd., pág. 17.

⁸Ibíd., pág. 23.

⁹Ibíd., pág. 25.

¹⁰Ibíd., pág. 26.

¹¹Ibíd., pág. 30.

¹²Ibíd., pág. 31.

¹³Ibíd., pág. 34.

¹⁴Ibíd., pág. 34.

¹⁵Ibíd., pág. 35.

¹⁶Ibid. Cita de la *Revue Hebdomadaire*, 26 de diciembre de 1926. Nuestro autor puntualiza que d'Elbrée era católico y realista.

¹⁷Ibid., pág. 40.

¹⁸Ibid., pág. 42.

¹⁹Ibid., págs. 42-43. Para una comprensión correcta que compense los excesos verbales del autor, merece la pena citar el *Diccionario de Historia de España*, Madrid 1952, voz «desamortización».

²⁰Ibid., pág. 46.

²¹Ibid., pág. 46.

²²Ibid., pág. 48.

²³Ibid., pág. 53.

²⁴Ibid., pág. 58.

²⁵Ibid., pág. 61.

²⁶Ibid., pág. 63.

²⁷Ibid., pág. 68.

²⁸Ibid., pág. 69.

²⁹Ibid., pág. 71. Sobre el memorial de Centani sigue conservando toda su validez el artículo de José Luis Sureda.

³⁰Ibid., pág. 72 y ss.

³¹Ibid., pág. 76. Las declaraciones de Dato aparecieron en el ya extinguido *Figaro* como texto válido recogido por *La Época*; la fecha era la del día 20 de mayo de 1919.

³²Ibid., pág. 79. Conviene tener en cuenta las manifestaciones al respecto de quien se le considera como fundador del urbanismo moderno, es decir, de Ildefonso Cerdá, *vid.* su magna obra en la edición facsímil del Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1968 y 1971.

³³Ibid., págs. 80-82. Puede ser de gran utilidad el análisis que hace Joseph A. Schumpeter sobre las causas del declive de los muros protectores del capitalismo burgués en *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, parte II.

³⁴Ibid., pág. 84.

³⁵Ibid., pág. 90.

³⁶Ibid., pág. 91.

³⁷Ibid., pág. 93.

³⁸Ibid., pág. 101.

³⁹Ibid., pág. 109.

⁴⁰Ibid., págs. 115-116.

⁴¹Ibid., pág. 117. En este pasaje se comprueba la dificultad que presentaba al autor el esfuerzo por no incurrir en fáciles censuras por su demagogia.

⁴²Ibid., pág. 120 y ss.

⁴³Ibid., pág. 123.

⁴⁴Ibid., pág. 135.

⁴⁵Ibid., pág. 141.

⁴⁶Ibid., pág. 142.

⁴⁷Ibid., pág. 157.

⁴⁸Ibid., pág. 162.

⁴⁹Ibid., pág. 163.

⁵⁰Ibid., pág. 168.

⁵¹Ibid., págs. 168-170.

⁵²Ibid., pág. 172. En este punto me veo obligado a citar mi tesis doctoral sobre la reforma tributaria de 1845, o Reforma Mon, que fue publicada por el Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1971, con un excelente prólogo debido a la pluma del profesor Enrique Fuentes Quintana.

⁵³Ibid., págs. 174-175.

⁵⁴Ibid., págs. 185-186.

⁵⁵Ibid., pág. 196.

⁵⁶Ibid., págs. 202-203.

⁵⁷Ibid., pág. 208.

⁵⁸Ibid., pág. 221.

IX

AL SERVICIO DE LA PLEBE

¹*Al servicio de la plebe*, 1.ª edición, Javier Morata, Madrid 1930, formando parte de la serie que incluye obras de Besteiro, Domingo, Iglesias, Asua, Lerroux, Marañón, etc.

²*Al servicio del de la plebe*, ibid., pág. 11.

³Ibid., pág. 11.

⁴Ibid., pág. 15.

⁵Ibid., pág. 19.

⁶Ibid., pág. 22.

⁷Ibid., pág. 30.

⁸Ibid., pág. 35.

⁹La muerte violenta de Blas Infante, uno de los más destacados georgistas españoles, queda enmarcada en el espléndido estudio de Ana María Uriz, preliminar de la edición crítica de *Progreso y Miseria* de Henry George, publicación del Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Madrid 1985. Ana María Martín Uriz nos dice: «Los georgistas de los años treinta pusieron gran fe en la República, con el convencimiento de que sólo una burguesía progresista podría realizar su proyecto: la vuelta de la tierra a la comunidad. Con la caída de la República fueron víctimas de brutales, arbitrarias y totalmente infundamentadas represalias. Blas Infante era fusilado en Sevilla la madrugada del 10 al 11 de agosto de 1936. Igual suerte corrían otros georgistas andaluces. Moreno Molina, autor de *Ante la avalancha*, moría en la cárcel de Málaga antes de llegar a cumplirse su sentencia de muerte. Serra Gasulla fue también perseguido y encarcelado, y después partió hacia el exilio. En Madrid, don Carlos Carranza, abogado que trabajaba en el bufete de Argente, también tuvo que exiliarse. Y don Julio Senador Gómez no volvió a escribir» (pág. xciii).

¹⁰Ibid., pág. 41. Conviene ver al respecto la ya citada aportación de Arturo GWINNER, *La política comercial de España en los últimos decenios*, traducida y publicada en castellano en el volumen «Textos Olvidados», Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1973, que figuró en la primera selección y entrega que tuve oportunidad de dar a la imprenta.

¹¹Una comprensión más certera de Irving Fisher, la que se encuentra en muchas historias del pensamiento económico, puede verse en la obra de Joseph A. SCHUMPETER, *Diez Grandes Economistas desde Marx hasta Keynes*, editada por José María Bosch, Barcelona 1960.

¹²Ibid., *Al servicio de la plebe*, pág. 57.

¹³Ibid., pág. 58.

¹⁴Ibid., pág. 60.

¹⁵La crueldad con respecto a los ancianos reviste en los últimos años, y singularmente en las grandes urbes, situaciones como las de ingresar a un pariente anciano en un hospital público y dejarle allí hasta que *terminen* las fiestas de Navidad.

¹⁶Ibid., pág. 79.

¹⁷Ibid., pág. 83. La importancia de la figura de Walter Bagehot se ha duplicado en Gran Bretaña, donde sus estudios y comentarios de orden constitucional se consideran de primer orden.

¹⁸Ibid., pág. 91.

¹⁹Ibid., pág. 111.

²⁰Ibid., págs. 112-113. La ingenuidad en cuanto a las posibilidades de la tecnología a nivel familiar recuerda los planteamientos de Wilhelm Röpke cuando defendió hasta límites inverosímiles las posibilidades de descentralizar incluso la industria pesada.

²¹Ibid., págs. 114-115. Tal posibilidad dará nacimiento a una mayor parte de la producción en régimen de «economía sumergida».

²²Ibid., pág. 117.

²³Ibid., pág. 126.

²⁴Ibid., pág. 132.

²⁵Ibid., pág. 136.

²⁶Ibid., pág. 149.

²⁷Las obras de Upton Sinclair figuran en la corriente señalada por John Kenneth Galbraith, como la de los «hurgadores de basura». Tal corriente tenía la virtualidad de mostrar a todo el mundo la cara sucia de la civilización industrial.

²⁸Ibid., pág. 164.

²⁹Ibid., pág. 171.

³⁰Ibid., pág. 187.

³¹La alusión al gran *rifiuto* encabeza una de las secciones más brillantes del brillante libro de Joseph A. SCHUMPETER, *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, donde se presenta a los líderes de la II Internacional como personajes que dejaron su ideal internacionalista –y no faltan ejemplos en todas las latitudes– por las convicciones nacionalistas. El gran rechazo fue colocado como muestra de la *viltà* que al Papa Celestino V le endosó Dante en la *Divina Comedia*.

X

EL HUESO ROÍDO

¹El texto de *El hueso roído* me ha sido facilitado por los herederos directos de Julio Senador Gómez. El original comprende variantes de importancia; el inédito da pie para sostener que nuestro autor renunció a su publicación; en diversos pasajes se deduce que la mayor parte de sus páginas se escribieron después de la guerra civil; no faltan las citas relativas a los años cincuenta. Por todas estas razones las notas a pie de página pueden parecer prolijas, pero por referirse al mencionado texto fotocopiado, facilitarán su comprensión dentro del apartado de este discurso consagrado a la consideración de los libros de Julio Senador Gómez.

²*Los derechos del hombre y los del hambre* constituye el último de los libros publicados por nuestro autor. Las fechas de la edición obligan a plantear de nuevo la gran cuestión sobre el silencio de Julio Senador Gómez a partir de la Segunda República.

³Vid. el libro *Henry George. Vida, pensamiento y difusión en España* con el estudio exce-

lente de Ana María Martín Uriz (págs. v-88 cxv) en la colección «Clásicos Agrarios». Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentos, Madrid 1985.

En el prólogo de Alberto Gil Novales leemos: «Hasta hace muy poco tiempo los aficionados en España a las ciencias sociales, conocían el nombre de Henry George valorándolo como un dato erudito más, entre la plétora de autores anglosajones; muchos habíamos tropezado con él al leer *Colectivismo agrario*, de Joaquín Costa, e incluso algunos habíamos encontrado *Progreso y Miseria* en los estantes de las librerías de viejo. Pero ninguno –salvo los protagonistas mismos– sospechábamos la importancia y dimensiones del georgismo español» (pág. vii). A la cabeza de los georgistas españoles destaca el traductor de la *opera omnia* georgista, el Académico de Ciencias Morales y Políticas Baldomero Argente, como se verá más adelante.

⁴Julio SENADOR GÓMEZ *El hueso roído*, pág. 1.

⁵Ibíd., pág. 2.

⁶La notable cita de Antonio Flores de Lemus en las páginas 4-5.

⁷Esta es, página 6, la primera cita de personajes de la posguerra.

⁸Ibíd., págs. 10-11.

⁹Ibíd., pág. 11.

¹⁰La cita de la conferencia de Vicente Gay en las páginas 14-15.

¹¹Ibíd., pág. 15.

¹²Ibíd., págs. 16-17.

¹³Ibíd., pág. 17.

¹⁴Ibíd., págs. 17-18. Sobre este tema conviene recordar la obra pionera de Stanley G. Payne, así como mi artículo en *Papeles de Economía*, Tres centenarios, «Un juicio de Schumpeter sobre el régimen de Franco».

¹⁵En el texto disponible no se encuentra la explicación prometida por Julio Senador Gómez. Ya hemos dicho que *El hueso roído* no sólo es inédito sino también incompleto.

¹⁶Vid. Gaziél, *Castella endins*, donde se cuenta sus impresiones a raíz de un viaje por la Serrota.

¹⁷*El hueso roído*, págs. 28-29.

¹⁸Ibíd., pág. 30.

¹⁹Ibíd., págs. 31.

²⁰Ibíd., pág. 37.

²¹Ibíd., pág. 37.

²²Ibíd., pág. 44.

²³Ibíd., pág. 46. La actualidad, a veces deslumbrante, de los juicios de Tocqueville sobre el antiguo régimen, la Revolución y las perspectivas del futuro de la Humanidad, no queda desmentida en la cita de Julio Senador Gómez.

²⁴Ibíd., pág. 47. No parece probable que la creación del Servicio Nacional del Trigo en España tuviera por origen el afán de copiar una institución ya existente en Francia. La cuestión merece una tesis doctoral. Por el momento basta con consignar la fuerte probabilidad de que fuera el mismo general Franco el impulsor y defensor del nuevo organismo.

²⁵Los lemas de la Asamblea de la Liga de Contribuyentes de Ribargoza, celebrada a fines de diciembre de 1892, han de incluirse dentro de las plurales corrientes del agrarismo finisecular.

²⁶Ibíd., pág. 62.

²⁷Ibíd., pág. 64.

²⁸Ibíd., pág. 65.

²⁹Ibíd., pág. 65.

³⁰Ibíd., pág. 66.

³¹De las afirmaciones del autor de *El hueso roído* cabe decir que escribe en el año 1956.

³²Ibíd., págs. 82-83.

³³Ibid., págs. 84-85.

³⁴Ibid., pág. 86. Véase la nueva referencia al mes de mayo de 1956.

³⁵Ibid., pág. 96.

³⁶Ibid., pág. 101.

³⁷Ibid., pág. 102.

³⁸Ibid., pág. 117.

³⁹Ibid., pág. 118.

⁴⁰Ibid., págs. 123-130

⁴¹Ibid., pág. 143.

⁴²Ibid., pág. 160.

⁴³Ibid., pág. 161.

⁴⁴Ibid., pág. 161.

⁴⁵Ibid., págs. 163-164.

⁴⁶Ibid., págs. 165-166.

⁴⁷Ibid., pág. 177. La referencia a la célebre obra de Román Perpiñá Grau no podía ser más oportuna porque el enfoque estructuralista de Román Perpiñá proporcionaba –más allá de lo que pudiera suponer Julio Senador Gómez– una explicación científica de la extensión del cultivo agrícola en la Península Ibérica; lo mismo cabe decir respecto a la aparición de tierras marginales de tan honda influencia en las peticiones de los intereses trigueros.

⁴⁸Ibid., pág. 181.

⁴⁹Ibid., pág. 182.

⁵⁰Ibid., pág. 182.

⁵¹Ibid., págs. 192-193.

DISCURSO DE RESPUESTA

POR EL

EXCMO. SR. D. ENRIQUE FUENTES QUINTANA

Señor Presidente,
Señores Académicos,
Señoras y Señores:

Celebra hoy nuestra Academia la sesión de ingreso de un nuevo académico. Un acto que culmina un largo proceso de elección, iniciado con la presentación como candidato y votación posterior como académico electo de Don Fabián Estapé Rodríguez, el 24 de noviembre de 1987, para ocupar la Medalla número 23 de nuestra corporación.

Medalla ésta, 23, en posesión sucesiva de cinco distinguidos cultivadores de las Ciencias Morales y Políticas desde la fundación de la Academia: posesión que abre Don Claudio Antón Luzuriaga en 1857, hombre de leyes que sería fugaz Ministro de Gracia y Justicia en el Gobierno Olózaga y Ministro de Estado en 1854, al que sucede –en junio de 1885– Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, jurisconsulto y destacado político, embajador en la Santa Sede de 1881 a 1884, ministro en repetidas ocasiones, presidente del Consejo de Estado y presidente de esta casa de 1908 a 1919. A Groizard le sigue –en febrero de 1920– la figura singular de Don Niceto Alcalá Zamora para pasar después esa Medalla 23 a dos ilustres economistas que habrían de desempeñar papeles decisivos en la creación y desarrollo de los estudios universitarios de economía en nuestro país: Don José María Zumalacárregui y Don José Castañeda Chornet.

Es la tradición económica de esta Medalla la que continúa Fabián Estapé. Tradición económica y universitaria a la vez, afirmo, porque, como sus antecesores inmediatos en la Medalla 23, el nombre del profesor Estapé está asociado a la creación y desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas en Barcelona, que habría de convertirse en centro fecundo de formación de muchas generaciones de economistas, fundadores de una nueva facultad en Bellaterra y de profesionales brillantes que hoy ocupan

puestos destacados en la docencia universitaria, en el mundo de la empresa y en la Administración Pública.

Mis compañeros de la Academia me han designado para contestar al discurso de ingreso del nuevo académico. Una designación que acepto y proclamo como un grato deber por tres poderosos motivos: en primer lugar, por cumplir con la voluntad de mis compañeros de Corporación; en segundo lugar, por ser convencido proponente del nuevo académico y, finalmente, porque son ya treinta y siete los años de amistad que me unen con Fabián Estapé y porque sé bien que mi aceptación de ese encargo oficial de la Academia coincide con el deseo del nuevo Académico de que este acto de recepción solemne selle, con mi contestación, nuestra dilatada y mutuamente estimada vida profesional.

Es curioso que este país nuestro que tanto propende a reglamentarlo todo, quizás para disfrutar después con la inobservancia de lo preceptuado, como gustaba afirmar el académico de esta casa –historiador y economista a la vez– Manuel Colmeiro, no prevea ni en los Estatutos ni en el Reglamento nada sobre la forma de cumplir con esta grata obligación de contestar a quien a la Academia llega. Tan sólo un precepto –el artículo 24 del Reglamento– establece sabiamente una prevención para no agotar la paciencia del auditorio: que la lectura del discurso de contestación no exceda de media hora. Deja lo demás a la libre interpretación de quien desempeña esta tarea. Se trata, como se ve, de una decisión por la que un economista tiene que sentir enorme simpatía en este tiempo nuestro en el que los economistas pedimos, con tanta insistencia y con tan pocas concesiones políticas, desreglamentación y libertad como palancas indispensables para aumentar la eficiencia en la administración de los recursos escasos de nuestras sociedades.

A falta de norma legal está, obviamente, la costumbre. Costumbre no sólo existente en esta ocasión, sino bien respetable por su antigüedad en nuestra casa, pues data desde su fundación el uso en virtud del cual los discursos de contestación han tenido siempre un doble argumento: destacar los rasgos más descolantes de la personalidad del nuevo académico y comentar el contenido de su discurso de ingreso. Es esta tradición, avalada por más de ciento treinta años de vigencia, la que asumo en esta ocasión con voluntaria espontaneidad y agrado. A cumplir, pues, con esta respetada tradición en el margen de tiempo que la Ley establece con rigor y acierto, se dirigirán mis palabras siguientes en este acto.

Fabián Estapé Rodríguez nació en Port Bou (Gerona) el 14 de septiembre de 1923. Y en torno a la misma fecha de su nacimiento se teje ya la primera de las agudezas con las que él mismo –o la leyenda que le acompaña– ha ido llenando sus episodios vitales. La anécdota en este caso es

que dos días antes de venir al mundo Fabián, Don Miguel Primo de Rivera se acostaba en el tren en Barcelona y se *levantaba* –en el sentido militar del término– en Madrid al día siguiente. El día era el 13 de septiembre de 1923. Fecha que quiso celebrar el dictador abriendo una cuenta en la Caja Postal de Ahorros a los nacidos en ese día por el importe de 25 pesetas. Fabián perdió por un día 25 pesetas del año 23. Como él mismo ha comentado, con su habitual sentido del humor: «por un día de retraso fui un perdedor y ahí iba a iniciarse mi decadencia económica».

Fabián ha contado en unas conversaciones, llenas de prodigiosa memoria y el colorido que caracteriza a sus narraciones, los capítulos fundamentales de su vida, conversaciones transcritas con gracia y agilidad por Lluís Barbé¹. Por ellas conocemos los detalles de su estancia en Port Bou, donde su padre trabajaba como factor en la compañía MZA (Madrid, Zaragoza y Alicante). Una tradición ferroviaria que iba a marcar al futuro economista que recibiría en 1982 el nombramiento de consejero de RENFE con orgullo, cuando se lo transmitieron «rogando su aceptación como homenaje póstumo a su padre ferroviario».

Sus primeros estudios los realiza en el Colegio Nacional de Port Bou con el maestro Serra, del que recuerda las enseñanzas de Historia de España como las más agradables. Comienzo éste de una afición continuada y favorecida por sus maestros a lo largo de su vida escolar y universitaria.

Como la mayoría de su generación, Estapé emigró pronto del pueblo a la ciudad: de Port Bou a Barcelona. Aquí empezaría su calvario escolar. Porque, a la vista de su escaso rendimiento en el Instituto Balmes, sus padres deciden que pase al internado de los Salesianos de Mataró cuya disciplina sufrió pero no entendió, y cuyo rigor y monotonía alimenticia le desesperaron. De nuevo la historia, estudiada en el texto de Rafael Altamira, constituyó el oasis de su dura estancia escolar en el año de internado.

La Guerra Civil marcará sus años siguientes. Con sus padres vivirá como refugiado en una masía de Sant Llorenç de la Muga (en el Alt Empordà), el penúltimo de los pueblos catalanes antes de la frontera con Francia. El medio rural y la libertad, que Fabián califica como fantástica, van a posibilitar unos años de vacaciones sin colegio, sin instituto, con pesca en el río Muga, excursiones y correrías diarias.

Terminada la Guerra Civil, Fabián regresa con su familia a Barcelona a la búsqueda del tiempo perdido. En el Instituto Balmes cursa los años restantes de su Bachillerato y, de nuevo, en su destino se cruza un excelente profesor de Historia, José Luis Asián. Ultima el Bachillerato con el examen de Estado de entonces y en ese final se incorpora a RENFE a Gran Velocidad (una denominación irónica con los horarios de los trenes de

entonces), trabajando junto a su padre de seis de la mañana a dos de la tarde, realizando sus estudios vespertinos en la Academia Turet. En 1942 termina el Bachillerato y decide estudiar la Licenciatura de Derecho. «En la Facultad de Derecho –afirma Estapé– encontraría el camino que me iba a permitir ser yo mismo».

De nuevo la historia se iba a cruzar en la vida de Fabián y esta vez de forma definitiva para decidir su vida en el sentido más total del término. En efecto, en el verano del 42, se matriculará en las dos asignaturas exigidas en aquel entonces para el preparatorio de Derecho. Optará por las materias de Historia de España –que desempeñaba Luis Taberner, padre– y Literatura –a cargo de Martín de Riquer–. La Matrícula de Honor que obtiene en Historia la aplicará a la asignatura de primer curso, Historia del Derecho, donde Fabián Estapé se encuentra con el maestro de su vida: Don Luis García de Valdeavellano.

Entre mis recuerdos personales de profesores y maestros universitarios, pocos resultan tan gratos como los que conservo de una larga conversación que mantuve con Don Luis en su domicilio de Madrid, pocos años antes de su muerte y que transcribió en *Papeles de Economía Española* el profesor Simón Segura². En ella, nos contó Don Luis las largas etapas de su sólida formación y dedicación docente como historiador: los magisterios inolvidables de Laureano Díez Canseco y el de Sánchez Albornoz, su asistencia al Seminario de Historia Medieval que dirigía este último, sus relaciones con la Junta de Ampliación de Estudios, su colaboración con el *Anuario de Historia del Derecho Español*, el receloso recibimiento de la Universidad de Barcelona en 1933, su venida a Madrid a la Universidad Complutense. Fue en la segunda y madura etapa de la vida docente en la que García de Valdeavellano ejerció una labor de magisterio imborrable sobre Fabián Estapé. Cuando le hablé de Fabián, Don Luis, alegrando los ojos, llenos aún de vitalidad en su senectud, me comentó: «Una fuerza de la naturaleza, querido Fuentes, pero que cuando se disciplina y encauza es capaz de escribir las magníficas voces que incorporó, gracias a su pluma, el *Diccionario de Historia de España de Revista de Occidente*». (Don Luis hablaba a un convencido y a un usuario, pues yo había comprobado personalmente el cuidado con el que estaban redactadas y la utilidad que para el lector tenían las voces firmadas por las iniciales F.E.R.).

Ese trabajo de Fabián había nacido en el Seminario que Don Luis organizó a partir de 1943 en la Facultad de Derecho y que integraba a alumnos distinguidos del curso: Vicente Girbau, Ángel Latorre, Fausto Viladás, Josefina Coromina y Mariantonia Tous. El Seminario amplía más tarde sus filas incorporando a personajes hoy bien conocidos como Alberto

Oliart, Joan Reventós, Carlos Barral y Jaime Gil de Biedma. Un Seminario que todos los que participaron en él recuerdan por un doble motivo: «como un oasis liberal y democrático» al decir de Joan Reventós³, y por el aprendizaje activo y disciplinado a que la proximidad de un gran maestro obliga siempre. Seminario de trabajo al que acuden visitantes ilustres. Especialmente señaladas fueron la presencia y las lecciones de Pierre Vilar, que atraía toda la admiración y simpatía, académica y política, de los universitarios catalanes de entonces.

Un maestro deja siempre huellas nobles e imperecederas en sus discípulos. La primera, la del afecto que Estapé manifestará en su hondo pesar al fallecimiento de D. Luis García de Valdeavellano y que confió a Ernest Lluch: «no acostumbra a suceder que a uno se le mueran el mismo día un maestro, un amigo y un padre»⁴. Y huellas universitarias del magisterio de Don Luis García de Valdeavellano, que están presentes en toda la obra de Fabián Estapé y que van desde su tesis doctoral hasta el mensaje más insistente que ha transmitido a sus alumnos y discípulos: la imposibilidad de entender lo que hacemos sin saber lo que somos y la necesidad de buscarnos a nosotros mismos en la historia de nuestros hechos y de nuestras instituciones⁵.

En junio de 1946, Fabián Estapé terminaba la Licenciatura de Derecho con su premio extraordinario. Y en esa fecha había decidido ya su futuro. Él mismo afirma sus motivos: «Como reflejo del ejemplo que había recibido en el Seminario de Historia del Derecho me dedicaría a la carrera académica y, por consejo del propio Don Luis, elegiría la cátedra de Economía y Hacienda de la Facultad de Derecho como objetivo»⁶.

Esta no era, ciertamente, una decisión final, sino el comienzo de un largo y amargo viaje de los aspirantes a la docencia universitaria de entonces. Porque el trabajo académico era gratuito en un principio y, después, muy mal retribuido. Dos años de gratuidad y otros dos con 2.000 pesetas al año y, por fin, la adjuntía para percibir la exorbitante cantidad de 470 pesetas al mes, constituyen el itinerario doloroso que Fabián Estapé seguiría en esos años posteriores a su decisión por la enseñanza. Hay que admitir que la vocación docente que perseveraba a este sitio de hambre estaba, en verdad, probada. Fabián superó ese largo paréntesis que media entre la Licenciatura y la obtención de la Cátedra universitaria con una increíble vitalidad e inusitada brillantez, pues, en ella, realiza nada menos que las siguientes tareas: ultima las 63 voces para el *Diccionario de Historia de España* de Revista de Occidente, realiza su tesis doctoral durante un período de seis años, inicia sus colaboraciones sobre el pensamiento económico en *Moneda y Crédito*, forma parte de la Comisión organizadora de la Facultad de Ciencias Económicas de Barcelona,

comienza a colaborar en *La Vanguardia* y abre la colección de economía de Ediciones Ariel con la traducción de la obra capital de Wassily Leon-tiev y «Los diez grandes economistas» de Schumpeter.

¿Cómo fue posible tanta actividad en medio de tantas dificultades? Fabián ha contestado aquí: “por un sentido de supervivencia desesperada de mi vocación docente” y por la presencia de Mariantonia Tous, a quien Fabián había tratado en el Seminario de Valdeavellano, en colaboración con la cual había redactado voces en el *Diccionario de Historia de España* de la Revista de Occidente y con quien se casaría en octubre de 1952. Creo que si Fabián no naufragó en esa tremenda travesía que exigía entonces la carrera docente en España, el carácter y el equilibrio de Marian-tonia Tous constituyeron una ayuda decisiva que me parece de estricta justicia resaltar en este acto.

Pero la economía no fue todo para Fabián Estapé en estos años. Con los estudiantes y profesores de aquel tiempo se organizaron largas tertulias con las lecturas de los ensayistas y novelistas clave de la época (Sartre, Camus) como base y la discusión encendida para animarlas. Senillosa, Jaime Gil de Biedma, Román Rojas, Castellet y Alberto Oliart serían los contertulios más frecuentes. Otro grupo de amistades es el que gira en torno a la personalidad de Manuel Sacristán, el marxista más competente y honesto de su generación y uno de los mejores filósofos, por el que Estapé sentía una predilección especial y al que llevaría como profesor a la Facultad de Económicas. Todo ello convirtió a Fabián en un personaje central de la Barcelona universitaria de entonces –en ambientes muy distintos– como muestran las memorias de sus alumnos y contertulios Carlos Barral y Juan de Goytisolo.

Todo llega en esta vida y, en julio de 1956, Fabián Estapé gana la Cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Zaragoza tras unos ejercicios brillantes que merecieron la felicitación del presidente del tribunal, el académico de esta casa, Don Valentín Andrés Álvarez. En estas oposiciones que compartí con Fabián vivimos muchas horas alegres, pues comparecimos solos los dos para dos plazas –Zaragoza y Valladolid– sin más dificultades que superar que las que establecía el sistema vigente de oposiciones, que eran bastantes. Creo que aquel 16 de junio de 1956, después de cenar con los miembros del tribunal celebrando la obtención de nuestras Cátedras de Economía Política y Hacienda Pública de Zaragoza y Valladolid, no nos hubiéramos cambiado por nadie. Sabíamos muy bien que no habíamos *llegado*, porque entendíamos la Cátedra como un *punto de partida* para desarrollar nuestro trabajo. Pero eso era lo que anhelábamos y no temíamos.

El tiempo pasa y lo que era proyecto ilusionado ayer, hoy es historia. Y a ella desearía acudir para buscar en los hechos las razones que motivan la propuesta de Fabián Estapé como académico, lo que equivale a valorar lo realizado desde aquel punto de partida del distante 16 de junio de 1956.

Tres son las líneas en las que Fabián Estapé se ha distinguido a lo largo de los treinta años que van de 1956 hasta 1987, en que se consideró su candidatura como académico, y se ha distinguido, como exige el artículo 14 de nuestros Estatutos, «con pública notoriedad por su trabajo y conocimiento en el campo de las materias propias de la Academia». Esas tres líneas son: la enseñanza universitaria de la economía, los trabajos de investigación y enriquecimiento de las posibilidades de lectura en España en materias económicas y la apertura de la sociedad española a las ideas y a la profesión de los economistas. Permítaseme desarrollar esas tres aportaciones del profesor Estapé que fundamentaron mi aval a su candidatura como académico.

Ante todo, Fabián Estapé se ha ganado un puesto en esta casa por su labor docente al servicio de la economía. Su dedicación universitaria es la que da continuidad a su historia personal. El profesor Lluch lo ha expresado con eficiente elocuencia: «Estapé ha enseñado con su vida que la Universidad y el continuo hablar y discurrir sobre ideas económicas y no económicas son su droga y su esfuerzo permanente»⁷.

Muchas horas de tarima y encerado se ha llevado esta aventura pedagógica en la que Estapé disfrutaba como en ningún otro trabajo. La forma peculiar en que transmitía sus enseñanzas resultaba inolvidable para sus alumnos. Tuve la fortuna de asistir a alguna de sus clases que tenían la marca indeleble de su personalidad. Había siempre en ellas remisión a una bibliografía cuidada que debería consultarse por los alumnos, pero éstos recibían el impacto imborrable de la transmisión agresiva de su pensamiento. Los ejemplos históricos se combinaban con el lenguaje onomatopéyico. Creo que Estapé lo utilizaba en forma inimitable. Yo le he oído contar los hechos que culminaron en la Gran Depresión del 29, con anécdotas que probaban la lectura de las obras maestras de Kindleberger y Galbraith y esos ejemplos concluían en el *catacrack* de la Depresión del 29, que era un grito motivado por la exposición previa en el que se precipitaba la clase entera. Lo mejor sucedía después, porque el alumno captado por la exposición se veía interesado por la lectura. Forzar a leer a los alumnos por el impacto que el estudiante recibe en la clase, ha sido el propósito de sus lecciones: «Si no fuera por el gusto de ver como van a reaccionar los alumnos ante las clases magistrales y como puedes tenerles

pendientes de tus explicaciones, haría ya unos cuantos años que habría abandonado la Universidad y me habría dedicado al periodismo»⁸.

Pero junto a esa enseñanza general, ha estado también la minoritaria de los seminarios en los que Estapé formaría a los futuros profesores e investigadores, como había aprendido a hacerlo de Valdeavellano. Este enseñar a «enseñar economía» fue rodeando a Estapé de numerosos discípulos de primera hora que ingresarían en la Universidad, que han admirado su labor, han seguido sus consejos y guardan para él lo mejor de su afecto. Muchas veces no se han entendido con su maestro porque nunca es fácil la convivencia entre maestros y discípulos, igual que tampoco lo es entre padres e hijos. Pero, por encima de incidentes pasajeros y falta de entendimiento personal, comprenden y admiran su obra y han movilizado sus esfuerzos para que no faltase su compañía cuando el maestro lo ha requerido⁹.

A lo largo de su carrera docente, Fabián Estapé ha desempeñado toda la escala de cargos académicos: secretario de la Comisión Organizadora de la Facultad de Ciencias Económicas de Barcelona en 1954, decano de la nueva Facultad en 1962, vicerrector en 1968 y dos veces rector en 1969 y 1974, en tiempos universitarios tormentosos que él supo sortear con acierto aunque con costes personales elevados, algo que hay que apuntar en el haber de su carrera universitaria.

La obra docente de Fabián Estapé se ha complementado con su quehacer de investigador y sus tareas como traductor y editor, que han ampliado considerablemente las disponibilidades de lectura de materias económicas en nuestro país.

El primer trabajo de investigación realizado por Fabián Estapé fue el que dio contenido a su tesis doctoral. El tema era histórico y el director también, pues fue su maestro, el profesor García de Valdeavellano, el encargado de esa función subestimada en nuestro país, que cuando se ejerce con profesionalidad constituye, para director y doctorando, un esfuerzo prolongado y costoso. Este fue el caso, pues la tesis de Estapé, iniciada en 1946, no se finalizaría hasta 1953. El tema lo proclamaba abiertamente su título: *La reforma tributaria de Alejandro Mon*, pero lo matiza y condiciona su subtítulo: *Estudio preliminar y consideración de sus precedentes inmediatos*.

El tema revestía en la Hacienda Pública española una importancia difícil de exagerar, pues constituía entonces un lugar común afirmar que el origen de nuestras instituciones financieras se hallaba en la reforma moderada que incorpora la Ley de Presupuestos del 23 de mayo de 1845. Un tópico éste repetido pero no investigado. La tesis de Fabián Estapé trató de desvelar ese tópico y mostrar su verdadero contenido.

Quienes conocimos las conclusiones de la investigación de Fabián Estapé, que obtuvo la máxima calificación tras la lectura en la Universidad Complutense (al que añadió después el premio Ramón Ríaza), apreciamos el valor de sus aportaciones, que deseábamos se difundieran por su novedad e importancia. Sin embargo, ésto no sucedería hasta 1971, en que yo la incorporé –como director del Instituto de Estudios Fiscales– para iniciar una nueva colección: la de «Obras Básicas de Hacienda Pública». Mi propuesta constituyó una sorpresa para el propio autor de la Tesis que había extraviado su ejemplar. Por fortuna, yo conservaba el que me había enviado muchos años antes, momentos después de su lectura, el propio Fabián. Y así se pudo publicar *La reforma tributaria de Alejandro Mon*¹⁰. Fueron muchos los que criticaron esta decisión al considerar la tesis de Estapé un ensayo demasiado especializado y con pocos lectores potenciales. El error fue considerable: la tesis de Fabián Estapé se agotó en pocos meses y no ha vuelto a reeditarse, cotizándose con apreciación los ejemplares por quienes tienen la suerte de poseerlos.

¿Qué novedades aportaba al conocimiento de la reforma de 1845 la investigación de Fabián Estapé? La respuesta es que cuatro fundamentales: la reforma tributaria fue obra de un equipo y no de un hombre aislado, realizó una elección fiscal decisiva para la Hacienda y la economía españolas, era producto de un conjunto de medidas preparatorias sin las cuales hubiera carecido de viabilidad, y precisaba de la adopción de una serie de medidas complementarias para su consolidación definitiva.

La reforma del 45 fue obra de un equipo. La reforma procedía de los trabajos de la comisión nombrada por García Carrasco el 18 de diciembre de 1843, en la que Ramón de Santillán fue un ponente destacado. Los «reformadores del 45», a los que se refería el profesor Flores de Lemus, existieron. Por ese motivo, y desde la tesis de Estapé, esa reforma se conoce como la de Mon-Santillán. La reforma del 45 realiza la unidad fiscal española bajo los principios de reparto de la carga tributaria con arreglo a un estilo fiscal mediterráneo que manifiesta sus preferencias por la imposición sobre el gasto frente a la imposición sobre el producto y la renta. Cuatro razones justificaban esa preferencia de los moderados en favor de gravar el gasto: el impuesto debe ser general y sólo el gasto de consumo lo es, con lo que su tributación permite alcanzar esa característica; el impuesto debe proveer los recursos financieros suficientes al Tesoro y el gravamen del gasto es fiscalmente rentable por la economicidad de su administración; el mejor impuesto es aquél cuyas formas disimulan mejor su naturaleza y el impuesto del gasto lo hace al adherirse y ocultarse tras el precio de los bienes, lo que permite exigir el tributo con la máxima discreción y, finalmente, el impuesto sobre el gasto es cómodo, pues su importe

se paga fraccionadamente a medida que se consume. En favor del impuesto sobre el gasto se hallaba en España además la fuerza incontenible de la tradición, pues la Hacienda tradicional era, sobre todo, la Hacienda de los gravámenes sobre el gasto.

Los impuestos sobre la renta y beneficios que ocupaban un lugar subordinado en la ideología de la reforma se encomendaron a los impuestos de producto que dominaban entonces la escena fiscal europea, como consecuencia del triunfo práctico y teórico de las ideas fiscales de la Revolución Francesa. De esta forma se incorporaba ese principio vital de nuestra imposición que afirma la vigencia y la trascendencia sobre todo el sistema tributario de la filosofía liberal de los gravámenes de producto. En definitiva, la ideología fiscal moderada elige un sistema tributario que en su momento fundacional se ajustaba a la economía de su tiempo, que armonizaba con los principios de la dominante imposición europea y que favorecía los intereses de la naciente burguesía al gravar preferentemente el consumo y al basar la imposición directa sobre los tributos de producto, cuya escasa potencia recaudatoria y tipos de gravamen reducidos favorecían la creación de una sociedad adquisitiva, basada en el ahorro y la capitalización, interpretados por la iniciativa privada. Desde esas raíces sociales derivará el reparto de la carga tributaria de 1845 su fuerza y su aliento histórico para llegar al final de siglo. Para llegar, pero con las deficiencias que la rigidez de la imposición de producto ha manifestado siempre: insuficiencia recaudatoria, abuso de los tributos sobre el gasto, injusticia en el reparto de la imposición. Serán esos defectos los que tratará de remediar la reforma conservadora de Fernández Villaverde al finalizar el siglo XIX, cerrando y completando la lógica fiscal de la reforma moderada del 45.

La reforma fiscal de 1845 contó con el aval de las medidas preparatorias que la hicieron posible y en las que Alejandro Mon realizó lo mejor de su trabajo técnico y parlamentario. Esas medidas consistieron en aliviar las cargas de las cuentas de anticipación de fondos a la Hacienda, en montar un servicio de Tesorería y en detener –para consolidarlo– el proceso de desamortización eclesiástica.

Finalmente, Estapé probaba en su tesis que la reforma del 45 debería verse completada con la organización y contabilización de la Hacienda Pública, la ordenación de la deuda y el establecimiento de una legislación arancelaria que resolviera los problemas protectores y fiscales que le son propios.

La aportación de la tesis de Fabián Estapé no sólo residía en la clarificación del contenido de la reforma del 45, sino en la trabada relación que su texto ofrecía entre la historia social, política y económica de la época y los retratos que presenta de los personajes del tiempo y de sus distintos

papeles. Retratos vivos, realizados con pocos y expresivos trazos, de sus actitudes y de sus intervenciones públicas (Narváez, Javier de Burgos, Oliván).

Las restantes investigaciones que ha realizado Fabián Estapé creo que pueden agruparse en dos núcleos diferentes: las referidas a la historia del pensamiento económico y las que tratan de distintos problemas de la economía española.

Circunstancias académicas poco afortunadas impidieron que Fabián Estapé ocupara la Cátedra para la que contaba con más vocación y mayor ventaja comparativa: la de Historia del Pensamiento Económico. Pero su obra testimonia la calidad de sus trabajos en ese campo.

Sin duda, entre los más destacados, figuran los dedicados al pensamiento y aportaciones de Schumpeter. Fabián Estapé es el mejor estudioso español de la gran obra del economista austriaco. Estapé fue pronto cautivado por el pensamiento de Schumpeter, al que accedió por la lectura de dos obras básicas –*Teoría del desarrollo económico* y *Capitalismo, socialismo y democracia*– que realiza en 1949 en las bibliotecas de Joan Reventós y Enric Prat de la Riba. De la pluma de Estapé saldrá el largo trabajo sobre *El profesor Schumpeter y el porvenir del sistema económico*, que constituye una presentación magistral del sistema de las ideas schumpeterianas. De ese trabajo ha partido la admiración de los economistas españoles hacia Schumpeter y la incitación a la lectura de su obra, que, bajo la iniciativa de Estapé, se vertiría al castellano y al catalán. Una empresa en la que Fabián asocia a sus discípulos y gracias a la cual podemos presumir de contar con versiones excelentes de las obras de Schumpeter que van desde *Los diez grandes economistas*¹¹ pasando por la *Síntesis de la economía y sus métodos*¹² hasta culminar en la monumental *Historia del análisis económico*,¹³ cuya traducción realizaría el inolvidable y recordado filósofo Manuel de Sacristán, y en la que colaboran, junto con Fabián Estapé, personajes tan destacados como Narcís Serra, José García Durán y Pasqual Maragall.

Al pensamiento económico se han dedicado, además, otros muchos trabajos de Fabián Estapé. En ellos figura la breve historia del pensamiento económico incluida en el *Diccionario de Economía* editado por Planeta¹⁴ y en la que realiza una presentación sumaria pero precisa y clarificadora de las etapas básicas de la evolución de las ideas económicas. Singular aportación de Estapé es el redescubrimiento, la reedición y presentación de la monumental obra urbanística de Ildefonso Cerdá de la ciudad de Barcelona que editaría, bajo su dirección, el Instituto de Estudios Fiscales¹⁵.

Otros trabajos de Estapé¹⁶ nos permiten acercarnos a personales singulares como el dedicado a la figura, llena de vaivenes y vacilaciones, de José Canga Argüelles, al conocimiento anticipado y singular de López de Peñalver sobre el precio del trigo, escrito en 1812, o a economistas ignorados como los incluidos en la colección de «Los textos olvidados»¹⁷, que editó el Instituto de Estudios Fiscales y con los que el profesor Estapé recordaba no sólo personajes sino episodios perdidos y visiones anticipadoras de muchos problemas españoles históricos y actuales.

Esta preocupación continuada de Fabián Estapé por investigar la evolución del pensamiento económico y valorar las aportaciones de los principales intérpretes se manifiesta en muchos otros trabajos que van desde artículos que abordan detalladamente un aspecto o un autor en la evolución de la ciencia económica –como los referidos a la obra de Cantillon, al estudio de la figura singular de Thornstein Veblen o a las peculiares relaciones de John Stuart Mill y Harriet Taylor, a las aportaciones de las obras de Galbraith que él ha contribuido a difundir en nuestro país– pasando por numerosas reseñas críticas de obras destacadas del pensamiento económico y finalizando por los prólogos escritos a obras básicas de economía¹⁸.

El segundo grupo de investigaciones de Fabián Estapé gira en torno a temas básicos de la economía española, cubriendo un amplio campo de problemas que responden a distintas etapas de su vida académica y profesional y de la propia evolución de la economía española. Destacan entre sus trabajos –en mi opinión– los siguientes¹⁹: *Las inversiones extranjeras y el desarrollo económico de España* con el que Fabián Estapé obtuvo el Premio Juan March de Investigación en 1957; *La economía de Aragón y Cataluña y el desequilibrio regional*, dos interesantes excursiones de Fabián Estapé en los aspectos y problemas del desarrollo regional español; *La política tributaria y política económica: un comentario a la Ley de 26 de diciembre de 1957*, que estudia las medidas pre-estabilizadoras del año 1959; *En torno a una nueva medida de política económica: la determinación de las dimensiones mínimas de los establecimientos industriales*, un estudio sobre un tema muy debatido de la política industrial en los comienzos de los años 60; *Las inversiones en enseñanza y el desarrollo económico*, discurso inaugural del Curso 1963-64 en la Universidad de Barcelona, que aborda la aportación del «capital humano» al desarrollo; *Proteccionismo, autarquía y librecambio*, que trataba de definir la línea pragmática a la que debería responder nuestra política comercial.

A esos trabajos de economía aplicada habría que añadir el contenido de los múltiples cursos universitarios de Política Económica que se conta-

bilizaban en veinte fascículos de apuntes, cursados por muchas generaciones de economistas de la Universidad Central de Barcelona.

Fabián Estapé ha impulsado, por otra parte, la tarea de edición de obras de economía, estimulando la difusión de ensayos fundamentales para ponerlos al servicio de capas cada vez más amplias de lectores de nuestro país. La ilusión editorial de Alejandro Argullós logró crear, con las propuestas de Fabián Estapé, la «Colección de Economía» de Editorial Ariel, tan unida a la expansión de los estudios económicos en España.

La tercera línea en la que hay que buscar las aportaciones de Fabián Estapé es en su contribución a abrir la sociedad y la política españolas a las ideas de los economistas. Juan Velarde ha afirmado que las aportaciones de Estapé hay que contabilizarlas no sólo en sus estrictas tareas universitarias—docentes y de investigación—, sino en la conexión de éstas con la sociedad. Esa conexión se intenta realizar por Estapé en tres puntos diferentes: en primer lugar, con la empresa y los empresarios españoles; en segundo lugar, con la política económica del país y, finalmente, con la sociedad, bajando a la plaza pública de los medios de comunicación para defender los enfoques que consideraba más racionales y las soluciones que entendía mejores para los problemas económicos planteados al país.

En el largo prólogo a la versión catalana de *Capitalismo, socialismo y democracia*, Estapé reclama del empresario el desempeño de la función innovadora clave de su actuación, tal y como Schumpeter la entendía. En muchas páginas de este prólogo, Estapé denuncia su preocupación ante el hecho de que los empresarios españoles de los años cincuenta contaran con el coraje y la iniciativa para desempeñar esa función del empresario schumpeteriano desde la que reclamar el apoyo de la sociedad en la que el empresario actuaba. Ciertamente, el empresario español de la época no ajustaba de la mejor manera su comportamiento a la innovación urgida por la rivalidad y la competencia. Eran los tiempos del cierre de la economía frente al exterior y del gobierno del contingente, las licencias de importación y los permisos de instalación y ampliación de nuevas industrias y actividades. El ejercicio de la función empresarial estaba dominado, en aquella circunstancia, por los consejeros relacionados con la Administración Pública de Madrid. De los empresarios que actuaban más allá de su fábrica y de sus explotaciones. Había sonado la hora del gestor empresarial en los pasillos y en los despachos de la Administración Pública desde donde intrigaba y se dirigía el mundo fantasmal y pícaro de los permisos, los cupos y las licencias, a través de los cuales, ese gestor empresarial peculiar creaba su fortuna y perdía su prestigio social. Ese empresario dominante en la España anterior a la estabilización de 1959 era,

sobre todo, un empresario relacionado con el poder, un empresario de salón que sembraba el desánimo de quien, apegado a las realizaciones internas de su explotación, se escandalizaba de las nuevas conductas que condenaban al descrédito de las pérdidas a quienes no las seguían.

¿No era posible cambiar un sistema económico que cerraba el horizonte a la función innovadora de los empresarios y a las posibilidades del progreso que ofrecía una sociedad competitiva que estaba animando el desarrollo *europeo* de la época? ¿No era posible que una liberalización, al menos *cauta y gradual*, de los intercambios españoles frente al resto del mundo hiciera aparecer a nuevos y genuinos empresarios?

Creo que en la participación de las inquietudes que abren las preguntas anteriores y en la respuesta positiva a las mismas, se encuentran los motivos que animaron a crear, camuflado inicialmente bajo el candoroso nombre de Club Comodín de Ajedrez de Barcelona, el Círculo de Economía en el que el profesor Estapé y sus discípulos habrían de desempeñar un importante papel. En el Círculo de Economía se creyó que esa aproximación nueva, que necesitaba el planteamiento y solución de los problemas económicos españoles, se podía conseguir por una combinación de esfuerzos con un *triple* punto de apoyo: el empresarial, el de la Universidad y el de quienes desde la Administración intentaban superar las limitaciones y la concepción de la política interna basada en el intervencionismo y en el aislamiento. Las conferencias del Círculo y las reuniones Costa Brava fueron convenciendo a muchos de que ese enfoque aperturista y europeo de la política económica era posible²⁰. Y ese convencimiento es el que lograría –sorprendentemente– su primer triunfo en el Plan Nacional de Estabilización Económica de 1959.

Es en esa aceptación final del Plan Nacional de Estabilización Económica de 1959 en la que se registra una colaboración activa de Estapé con quienes, desde Madrid, con Joan Sardá al frente y los funcionarios del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Comercio y del Banco de España, luchaban por la aprobación de las medidas estabilizadoras.

La campaña de movilización de voluntades en favor de la apertura externa e interna de la economía española, que precisaba la aceptación social y política de las medidas estabilizadoras, recibieron también una ayuda importante de la actuación pública de Fabián Estapé y, muy principalmente, de sus campañas, que tuvieron como escenario a *La Vanguardia*²¹, convertida en una tribuna a la que tanto debe la divulgación de los conocimientos económicos en nuestro país y la inserción en nuestra sociedad del trabajo de los economistas profesionales.

Este recuento de las actuaciones de Fabián Estapé desde aquella fecha distante de su nombramiento como Catedrático de Economía en 1956,

creo que prueba que esos treinta años no han sido tiempo perdido. Han estado llenos de un trabajo docente continuado, de una investigación fecunda y de una lucha constante para el arraigo de la economía en nuestra sociedad. Es ese inventario, copioso y valioso a la vez, el que el nuevo Académico trae consigo para merecer con entera justicia la Medalla 23 de nuestra Corporación.



La elección del tema del discurso que Fabián Estapé trae hoy a la atención de los sres. académicos tiene toda la apariencia de responder a una vieja afición personal: volver hacia textos y episodios olvidados del pasado, para obligarnos a recordar el mundo en el que sucedieron y discurrir sobre las razones que los motivaron, dotando a este recuento de acontecimientos históricos y su valoración actual de la amena vitalidad que caracteriza a sus excursiones sobre los hechos y las ideas del pasado.

Ciertamente, esos textos y acontecimientos olvidados se refieren a un movimiento intelectual y social que despertó en España un interés extraordinario, en el paréntesis temporal que va de 1911 a 1923, y que se apagaría después, en la segunda mitad de la década de los años veinte, para resurgir en torno a 1931, teniendo como protagonista en este caso a un académico de esta casa. Me refiero, claro está, al movimiento georgista español al que Fabián Estapé se aproxima, en su discurso, analizando la obra del notario de Frómista, Julio Senador Gómez Maestro.

Traer a nuestro tiempo el georgismo parece pedir tres cosas: alguna explicación de cómo esas ideas entraron y se interpretaron en España; en segundo lugar, cómo esas ideas influyeron en los peculiares y tronantes escritos de Julio Senador Gómez y, finalmente, hallar los motivos por los que ese movimiento perdió vitalidad y cómo se valora por los economistas actuales la obra de Henry George, transcurrido más de un siglo después de su publicación.

El discurso del nuevo académico centra su exposición, como proclama su título, en la segunda de esas cuestiones, aunque no omita referencias a las otras dos. Por este motivo, he considerado que complementar sus palabras sería el mejor homenaje a su discurso y por ello trataré de atender en mi contestación a dos de las cuestiones antes indicadas: cómo se produjo en España el irresistible ascenso de la obra de Henry George y su caída posterior en la atención pública y cómo se valoran hoy por los economistas las aportaciones del georgismo. En mi exposición realizaré también algunos breves comentarios al interesante retrato del pensamiento de Julio Senador que realiza el Profesor Estapé.

El primer hecho que sorprende a quien hoy se acerca al georgismo es el éxito sin precedentes logrado por su obra básica *Progreso y Miseria*. Ningún ensayo económico compite con él en su difusión pública, con la probable excepción de *El Capital* de Marx²². Como Charles A. Barker²³ –su mejor biógrafo– nos ha contado, la obra de George es un fruto más de la marcha hacia el oeste de los Estados Unidos que cierra su frontera en el último cuarto del siglo XIX. En esa marcha hacia el oeste había participado el propio George, que se había instalado en San Francisco a finales de 1858, trabajando como tipógrafo y periodista en distintos diarios locales. La ventaja comparativa inclinó a George a la segunda profesión, lo que le permitió viajar por el país y conocer sus problemas. Dos de ellos atrajeron su atención: el funcionamiento del monopolio de los ferrocarriles y la utilización de la tierra que se seguía de la ocupación y los asentamientos. George tomó pronto posiciones frente al monopolio de los ferrocarriles, definiendo una actitud crítica y contraria que no iba a abandonar aunque le costara disgustos personales y profesionales importantes²⁴. El problema de la tierra y su tratamiento se iluminó para George al contemplar desde las colinas de Oakland la bahía de San Francisco y preguntar a un agricultor por el valor de sus tierras, comprobando el precio creciente de éstas en la medida en que la población presionaba sobre su uso. Fruto de esas reflexiones fue el folleto de George *Nuestra tierra y la política de la tierra* escrito en 1871. El folleto contenía un pronóstico que advertía sobre la importancia de dos hechos: el previsible crecimiento del precio de la tierra en el futuro, dada su total e intensa ocupación con el cierre de la frontera del oeste, y la legitimidad ética del incremento del valor de la propiedad territorial que George negaba por ser la tierra un don del Creador.

George va a desarrollar esas ideas con la habilidad dialéctica que le caracterizaba en el *Daily Evening Post*, un periódico fundado por él con gran éxito de público. Se ocupó al mismo tiempo de insistir en su vieja oposición a los monopolios naturales (no sólo el ferrocarril), proponiendo su disolución y, en los casos en que esto no resultara conveniente o posible, su control público o bien su estatificación o municipalización, y defendió acérrimamente la libertad de comercio de la que precisaban los productos californianos para desarrollar sus mercados en el mundo. Esas tres ideas no van a abandonar a Henry George a lo largo de su vida.

La relación de George periodista con los problemas económicos iban a llevarle al estudio personal de la economía, convirtiéndole en un economista autodidacta pero en un *economista*, como afirmara Schumpeter²⁵. Por ese trabajo y su conocimiento, George creyó que la invitación de la Universidad de Berkeley en 1877 para pronunciar una serie de conferen-

cias, le abriría la posibilidad de una carrera académica, pero, pese al éxito escolar de sus lecciones, no sucedió así. Esa decepción le encerraría a trabajar en *Progreso y Miseria*, que finalizaría en 1879. Sólo la ayuda de un antiguo amigo le permitió editarla con una tirada corta que se agotó. La casa Appleton realizó una edición más numerosa que no tuvo éxito de crítica ni de público, a pesar del apoyo de algunos amigos influyentes. *Progreso y Miseria* no fue inicialmente un éxito editorial americano, sino europeo. Los viajes de Henry George a Inglaterra y París llevaron a la editorial británica Kegan a realizar una primera edición en 1881. En 1883 se habían vendido más de 100.000 ejemplares. La causa de esta favorable acogida se encontraba en el ambiente de ideas británico y en el apoyo que a las ideas de George prestaron los Fabianos y muy singularmente Bernard Shaw y los Webb, que proclamaron públicamente su admiración hacia George²⁶.

De ese éxito británico de *Progreso y Miseria* partirían sus traducciones a todos los idiomas, entre ellos el nuestro, lo que sucedería en 1893, traducción realizada por Magín Puig.

¿Cuál es el mensaje que trataba de transmitir *Progreso y Miseria*? Es ésta una pregunta para la que todos los georgistas cuentan con rápidas respuestas que reproducen con elogios sin límites las propias palabras de su inspirador. Por este motivo hay que buscar contestaciones menos apasionadas y más objetivas. Con la distancia que un siglo proporciona y el sedimento de una segunda lectura actual de la obra de George, Kenneth Boulding²⁷ ha ofrecido, en mi opinión, la más breve y mejor contestación sobre el significado de la misma. Para Boulding, el mensaje de George puede resumirse en tres proposiciones y una conclusión: 1) El progreso de la humanidad es un hecho cierto. No estamos atrapados en la miseria como Malthus creía²⁸. Sin embargo, el progreso no distribuye sus frutos con equidad. El progreso no elimina la miseria. En nuestro mundo la aumenta. 2) George cree en las libertades como palanca del progreso. Defiende la economía mixta y la extensión del mercado como marco de la actividad económica. El papel del Estado es ofrecer las bases para que la iniciativa privada protagonice el progreso²⁹. 3) Hay un villano en el progreso económico que es la apropiación privada de la renta de la tierra y el aumento consiguiente del valor de los terrenos. Es esa apropiación la que debilita la defensa universal del sistema de propiedad privada, pues el aumento de la renta y los valores de la tierra se restan del progreso de la sociedad, originando el fenómeno de la pobreza. El crecimiento de la renta de la tierra con el progreso empobrece las retribuciones del capital y del trabajo. Para Henry George, éstas últimas no compiten entre sí: constituyen ganancias complementarias.

La conclusión de esas tres premisas es obvia: buscar un «remedio» que elimine la causa de la pobreza (el crecimiento de la renta del suelo). George propone un «remedio» simple: un impuesto del 100% sobre la renta pura de la tierra que excluya sus mejoras. Este remedio previene del mal de los valores crecientes de la tierra, porque esos valores no aumentarán si la renta pura del suelo no se eleva.

En la exposición de las ideas de George –por él y sus seguidores– se ha deslizado con frecuencia una confusión entre la renta de la tierra como renta y la tierra como valor capital. Esta confusión entre un *flujo* y un *fondo* afecta a muchos conceptos de las economías clásica y marxista y no se aclarará definitivamente hasta las aportaciones de Irving Fisher. George identifica dos problemas diferentes asociados con la propiedad privada de la tierra: el problema del *flujo* de renta que el propietario percibe de la producción social sin entregar a cambio actividad o servicio alguno. La renta de la tierra es así una transferencia, no una corriente real entre sociedad y terrateniente. La renta de la tierra se identifica por ello como ilegítima y se equipara a una explotación. El otro problema es el incremento en el valor de la tierra como *fondo*: lo que se paga por un área de terreno. El valor de ese *fondo* aumenta por la presión demográfica urgida por el desarrollo y origina la especulación de la tierra que descansa, no sólo sobre la capitalización de las rentas futuras esperadas, sino también sobre el aumento esperado de los valores mismos de la tierra. George ve en la especulación del valor de los terrenos la causa principal del ciclo económico. La especulación de los terrenos se apoya en la inflación de sus precios y el público se embarca en ella en la creencia de poder vender a precios superiores en el futuro. Esa especulación es dañina, pues multiplica los precios del suelo aumentando el valor de las rentas de la tierra y disminuyendo –simultáneamente– las otras rentas: salarios e intereses, con lo que la renta disponible caerá y, con ella, la demanda de consumo y la posibilidad consiguiente de sostener la producción. Los procesos especulativos desatados sobre la propiedad de la tierra terminan mal por estos motivos, provocando caídas en los precios de la misma, que arruinan a quienes los han llevado más allá del límite tolerable.

Todos esos peligros a que están abiertas las sociedades de economía mixta pueden evitarse mediante un cambio pacífico que utilice el «remedio» georgista.

El enfoque de Henry George convertía la teoría de la imposición en el eje del proceso de reforma social. El programa de reforma fiscal que George propone está basado en unos nuevos principios de la imposición, que deben sustituir a los establecidos por Smith: 1) Los impuestos deben pesar tan levemente como sea posible sobre la producción, de modo que

no estorben el crecimiento del caudal general del que tienen que pagarse las contribuciones y mantener a la sociedad. 2) Los impuestos deben ser baratos y fácilmente recaudados y caer sobre el último pagador, de forma que obtengan de los ciudadanos lo que rinde el impuesto al Estado. La cantidad pagada por el contribuyente no debe diferir de lo que el Estado tiene como ingreso neto de la imposición. 3) Los impuestos deben ser ciertos, de modo que no ofrezcan oportunidades para la corrupción por parte de los funcionarios y originen las menores tentaciones de fraude y elusión por parte de los contribuyentes, y 4) El impuesto debe gravar a todos por igual sin colocar a ningún ciudadano en situación desventajosa respecto de los demás³⁰. A esos cuatro principios sólo se ajusta perfectamente un impuesto: el que recae sobre el valor de los terrenos y no los restantes tributos³¹. Por lo tanto, la conclusión de George es clara: «Proponemos abolir todos los impuestos de la Hacienda: en lugar de todos los tributos que ahora se recaudan, establecer un solo impuesto. Un impuesto sobre el valor del suelo. Entendamos bien, sobre el valor del suelo únicamente, no sobre el valor de las mejoras, no sobre el valor de lo que el hombre con su trabajo ha creado en la tierra para darle valor, esto pertenece al individuo; un impuesto único y exclusivamente sobre el valor de la tierra, excluyendo las mejoras, de modo que por un acre de tierra que no ha sido mejorado se tributará tanto como por un acre de tierra que ha sido mejorado».

Ése sería en adelante, no sólo un impuesto mejor, sino el impuesto *único*. Fue esta propuesta de George la que constituyó el principal atractivo de su mensaje. De ello dio cuenta pronto el abogado Thomas Shearman. Extrajo de *Progreso y Miseria* la frase de *single tax*, utilizándola como *slogan* para captar seguidores para el movimiento georgista³². Un atractivo éste del *impuesto único* sin el cual la obra de George probablemente no hubiera despertado el entusiasmo público con el que se recibió, y tampoco hubiera concitado la oposición de los economistas en la forma en que la provocó³³.

El «remedio» propuesto por George no era nuevo, pues el impuesto único había constituido la propuesta más divulgada –aunque no siempre bien entendida– de la *École des Economistes* francesa que floreció en la década de 1760-70 y que se conoce bajo la denominación de Fisiocracia. El impuesto único sobre la renta de los propietarios del suelo pretendía lograr su mejor cultivo, para lo que trataba de expulsar a los propietarios que no obtuvieran rendimiento de sus parcelas, encareciendo la tenencia simple de la tierra en cuanto tal. De esta manera, se favorecía su mejor cultivo como vía de reducir el peso de los impuestos. El propietario no empresario, incapaz de mejorar los cultivos, se vería obligado a vender

sus tierras, facilitando el acceso a su explotación a un nuevo empresariado que lograra el progreso de la producción agraria, la base del desarrollo de la Francia atrasada del siglo XVIII³⁴. Debe afirmarse que, aunque el impuesto sobre la renta de la tierra constituyó para los fisiócratas el tributo *fundamental* no fue, como para Henry George, el *único impuesto*, como lo prueba la lectura de las propuestas de Mirabeau contenidas en su *Théorie de l'Impôt* (1760), que ampliaba más allá del impuesto sobre la renta de la tierra el campo de la reforma fiscal fisiocrática³⁵.

Obviamente, los antecedentes decisivos del «remedio» de George se encuentran también en los clásicos: en Smith (el economista más admirado por George, que niega a la renta de la tierra su carácter de renta con contraprestación de servicio y habla del monopolio de la tierra), en Ricardo (del que parte la idea de la no traslación del impuesto sobre la renta de la tierra) y de Stuart Mill (que discute y niega la apropiabilidad de la renta de la tierra y que él mismo intentaría llevar a la práctica con el movimiento de la Land Tenure Reform Association)³⁶.

Sin embargo, todos esos antecedentes de la propuesta de Henry George no consiguieron la popularidad de su «remedio» elevado a la categoría de panacea para instaurar un nuevo orden social. Tampoco alcanzaron la celebridad del *impuesto único* de George las propuestas de otros economistas, como las de Oppenheimer, Gossen o Walras, pese a que se formularan con indudable brillantez³⁷.

El movimiento georgista llegaría tarde a España, cumpliendo así el destino histórico que parece gobernar la recepción de las ideas económicas en nuestro país. Pero, como de costumbre, los españoles compensamos la tardanza en la incorporación al movimiento georgista con el entusiasmo con el que el país la realizó. La aventura georgista española dispone de una narración prácticamente completa de su iniciación, de sus distintas etapas y de sus ramificaciones, realizada por Ana María Martín Uriz³⁸. Por esa narración y por otros múltiples testimonios³⁹ conocemos que quien primero habla de George en España es Joaquín Costa. No sólo habla, sino que, según una afirmación compartida por sus comentaristas, George ejerce sobre Costa ese poder de seducción que llevó a muchos cultivadores de las ciencias sociales a trabajar y escribir sobre los problemas planteados en *Progreso y Miseria*. Ése es el caso de Costa y de su *Colectivismo Agrario en España*, la obra más cercana a lo que podría calificarse —en opinión de Pérez de la Dehesa— como «sistematización de las doctrinas sociales de Costa»⁴⁰. Calificación que habría que matizar porque, como subraya Juan Velarde, el término «sistema» y Costa no se avienen demasiado y lo que asombra en su obra es más el cúmulo de sus conocimientos que el acabado de los mismos, al servicio de una idea rec-

tora que ordene el argumento principal⁴¹. La apertura de Costa a las distintas ideas sobre el colectivismo agrario no se limitan a la obra de George ni el colectivismo tampoco es la única propuesta que Costa realiza para afrontar la empresa que parece dominar en su obra, que, en mi opinión, es la de definir el *programa político del regeneracionismo* frente a los problemas dominantes en su tiempo: los planteados por la tierra de uso *agrario*, los más acuciantes para lograr el desarrollo económico de la España de entonces⁴². En este sentido Costa no fue un georgista puro.

El georgismo *auténtico* llega a España por otra vía, la señalada por un georgista puro: la «del ferrocarril»⁴³. Fue efectivamente en el tren Madrid-Málaga donde Antonio Albendín trabó conocimiento con un fervoroso seguidor georgista británico que se dirigía a Gibraltar a predicar la nueva de Henry George, leyendo con atención sorprendente y continuada un libro. La absorción en la lectura del compañero británico de viaje llamó la atención de Albendín, que le preguntó por el motivo de su concentración. El británico le entregó *Progreso y Miseria*, indicándole: «Si Vd. lo lee con la misma atención que yo se habrán terminado sus dudas sobre los problemas sociales». La obra de George cayó en tierra abonada, pues Albendín, ingeniero agrónomo, se ocupaba entonces del Catastro de Ronda y estaba impresionado por las cuestiones que en la Andalucía de entonces planteaba la presión de la población sobre unas tierras distribuidas con notable desigualdad.

Es curioso comprobar como los más destacados georgistas españoles, una pléyade singular de hombres honestos, idealistas y desinteresados, van a proceder de quienes, por razón del ejercicio de sus profesiones liberales, se relacionaban más con la propiedad de la tierra: con sus mediciones, valoración y reparto (los ingenieros agrónomos del Catastro: Albendín, el Pascual Carrión de su primera etapa andaluza, José Cascón), bien con los problemas de su transmisión *inter vivos* o *mortis causa* (los notarios que ocuparon una posición destacada en el georgismo: Blas Infante, Julio Senador Gómez y el propio Costa forman parte de este grupo), o bien quienes conocían a través de sus bufetes los pleitos sembrados por la propiedad de la tierra (como son los casos de los abogados Juan Díaz Caneja en Palencia, Manuel Marraco en Zaragoza). Esa coincidencia que se proyecta a otros muchos georgistas, suscita en todos ellos una preocupación profunda por los problemas de la tierra de la que quieren hacer partícipes a sus conciudadanos. Esa preocupación de los georgistas no era producto del capricho o la exageración, sino que traducía el principal problema con el que se enfrentaba la sociedad rural subdesarrollada española de aquel tiempo: un fuerte crecimiento demográfico que no utili-

zaba de la mejor manera el único recurso escaso con el que el país podía lograr su progreso: la tierra.

Es quizás ese problema dramático y común el que explica la explosión georgista que va a producirse en España entre 1911 y 1924. Su iniciador es indudablemente Antonio Albendín, que en 1910, poco tiempo después de leído *Progreso y Miseria* va a enlazar con la Liga Inglesa para el Impuesto Único, haciéndose socio de la misma. El año 1911 va a registrar un quehacer febril del georgismo español. En junio se crea la Liga Española para el Impuesto Único, con un programa netamente georgista en sus fines y en sus medios (propaganda desinteresada, con rechazo del apoyo de los partidos políticos, confiando en el despertar del pensamiento y de las ideas como bases de la reforma social). En agosto, Albendín publica en Ronda *Los fisiócratas modernos*, algunos de cuyos capítulos habían aparecido con anterioridad en *El Herald de Madrid*. De noviembre de 1911 es el *Manifiesto de la Liga Española para el Impuesto Único*, que firmarían treinta y un destacados georgistas. En diciembre aparecerá *El Impuesto Único*, revista mensual de la Liga.

Todas esas fueron empresas animadas por el apostolado georgista de Albendín, que tuvo muy pronto reflejo en gran parte de España, aunque el triángulo Algeciras-Ronda-Málaga constituyera el reducto de la fe georgista. Este despertar del georgismo permitió que la traducción española de *Progreso y Miseria*, realizada en Barcelona en 1893, pudiera venderse, ya que Albendín recibió la donación de los 3.000 ejemplares que almacenaba la viuda de su traductor, Magín Puig⁴⁴. Ejemplares que se agotaron rápidamente, exigiendo una segunda edición que se realizaría en 1913, el gran año del georgismo español. Ése es el año del Congreso Georgista Internacional de Ronda. Resulta realmente admirable que este acontecimiento pudiera celebrarse sin contar con más fondos que los que pudieron movilizar las creencias georgistas entre los que las profesaban. La idea del Congreso partió de Albendín, en relación con dos georgistas uruguayos –Herrera y Fernández Medina– y fue ejecutada por una comisión organizadora, en el propio pueblo de Ronda, con sorprendente eficacia⁴⁵. El hecho es que el 25 de mayo de 1913, el alcalde y el pueblo de Ronda recibían en la estación con la banda municipal al frente interpretando el himno georgista, la *Canción de la tierra*, a los representantes de diez países y veintiséis provincias españolas.

El Congreso de Ronda perfiló el ideario del georgismo español y sus propuestas de reforma que se articularían en torno a seis directrices fundamentales:

- 1) El programa de reforma fiscal, consistente en la sustitución de los excesivos impuestos de consumos y los ineficientes gravámenes sobre la

producción, por el impuesto único sobre la tierra. Un tributo que nada tiene que ver con la contribución territorial que habían definido los moderados en 1845. Porque el impuesto único no gravará el producto de la tierra, sino el valor. No recaerá sobre el que más produce a partir de una superficie de tierra, sino sobre el valor de la tierra, descontadas las mejoras incorporadas. El impuesto así concebido alienta el cultivo y el mejor uso de la tierra o su venta a quien sepa usar mejor la tierra disponible.

2) Los monopolios naturales deben nacionalizarse o municipalizarse. Las delegaciones de Madrid y Zaragoza insistirán en el Congreso de Ronda en que la municipalización de los monopolios locales (transportes municipales, aguas, alumbrado, basuras) deben constituir oportunidades para dignificar la vida de las ciudades con la prestación de buenos servicios públicos, y ser al mismo tiempo medios para dotar a las Haciendas Locales de recursos financieros. Esta radicalización en el enfoque de los monopolios naturales y las esperanzas puestas en su nacionalización y/o municipalización, escandalizaron a algunos representantes georgistas extranjeros asistentes al Congreso de Ronda que discreparon de los georgistas españoles, dificultando la inclusión de propuestas radicales en las conclusiones de la Conferencia. Ésta al fin se logró con una fórmula de consenso de cierta ambigüedad, gracias al apoyo de Albendín y Martínez Lacuesta⁴⁶.

3) La fuerza del georgismo reside en un convencimiento firme, casi religioso, en el apostolado del amor por la justicia, al margen de cualquier actuación o lucha encauzada por el partidismo político.

4) La atención a la situación de las haciendas locales discurre paralelamente a la prioridad concedida por el mejor aprovechamiento del suelo. Si no existe una vida local propia, sostenida con ingresos suficientes, será imposible realizar la reforma georgista. Es éste un punto del ideario georgista español en el que Martínez Lacuesta y Marraco, representantes destacados del georgismo en La Rioja y Aragón respectivamente, insistieron con acento vigoroso en el Congreso de Ronda. El impuesto único sobre el valor del suelo debería ser la base de esa hacienda local reformada con la que soñaran los georgistas. El impuesto único debería estar asistido en esta pretensión financiera por los servicios públicos municipalizados.

5) Condena a la protección arancelaria y a los gravámenes sobre la importación.

6) Deslinde claro del georgismo respecto del socialismo. Los georgistas defienden la libertad de iniciativa, consumo e intercambio, frente a la intervención del Estado. Creen en el sistema de economía mixta al que

tratan de preservar de los peligros que origina en ese sistema la apropiación del valor del suelo.

Fueron esos principios los que el georgismo trata de difundir en un gran esfuerzo de propaganda que se inicia tras el Congreso de Ronda (años 1913 y 1914, en que se imprimen cientos de hojas y folletos de propaganda).

Sin embargo, ese entusiasmo volcado en los principios que el georgismo creía de fácil aceptación, tropieza con la falta de éxito de sus propuestas de reforma a nivel nacional e internacional. Y es ese desequilibrio entre ambiciones y realidades, el que va a producir una decepción/escepticismo de algunos georgistas españoles en el triunfo de sus ideas en el ámbito internacional. Esa decepción tratarán de compensarla algunos de los integrantes del movimiento georgista con un giro –ya perceptible desde el año 1914– hacia un planteamiento regionalista de sus reformas. Esos georgistas españoles domicilian así sus proyectos de reforma para procurar que fueran más próximos y, por lo mismo, más afines a los problemas locales y más hacenderos. La regionalización del georgismo español permite contemplar el movimiento a lo largo de cuatro tendencias diferentes:

a) La más temprana es la del regionalismo andaluz. El 23 de marzo de 1914, Blas Infante pronunciará una conferencia en el Ateneo de Sevilla bajo el título de *El ideal andaluz*, que será el origen de su divulgado ensayo con el mismo título publicado en 1915. El eje de su concepción es georgista, e Infante lo aplica a la especial situación del uso y del reparto de la tierra de Andalucía. El monopolio de la tierra –que el latifundio manifiesta– constituye el origen del mal de la proletarianización campesina que debe tratarse por el impuesto georgista sobre el valor de la tierra. Infante pide autonomía de los municipios para crear su derecho y establecer la imposición salvadora que huya de los gravámenes sobre el consumo y la producción y se encamine hacia el impuesto único. Sólo así será posible crear una nueva clase media: la de los campesinos andaluces (pequeños empresarios), base del cambio social deseado. Juan Antonio de Lacomba ha analizado en distintos trabajos la evolución del pensamiento andalucista,⁴⁷ que registrará tres etapas sucesivas: la exposición del ideal andaluz que hemos referido; el manifiesto del Centro Andaluz de Sevilla en 1916, que supone su escisión de la Liga georgista, y el manifiesto de la nacionalidad andaluza de Córdoba, seguido del Congreso celebrado en esta misma ciudad, que definirá las líneas básicas de su programa político. A partir de aquí, el movimiento andalucista inicia, como afirma Lacomba,

«un viraje hacia la adopción de planteamientos nacionalistas y federalistas» que se inspiran en su dimensión económica, en el georgismo.

b) El georgismo cobra en Salamanca, por obra de sus principales defensores –los hermanos Rodríguez Pinilla–, un tinte universitario con las conferencias de extensión universitaria en las que participará el rector, Miguel de Unamuno. El programa reformador que secundará también el ingeniero agrónomo José Cascón tendrá como referencia el monopolio del suelo agrario, que deberá tratarse con el impuesto único. Esa campaña georgista sería sonada a nivel nacional, pues acarrearía la destitución de Unamuno como rector y la división entre los propios georgistas⁴⁸.

c) Una de las derivaciones regionales más curiosas del georgismo es la de La Rioja, que encabezará el industrial Félix Martínez Lacuesta. El movimiento contó en la región con una publicación propia: el *Boletín Georgista de La Rioja*, y con una defensa peculiar de la concepción georgista: la de hallar un cuadro propio de actividades de la hacienda local a través de la municipalización de los servicios, introduciendo el impuesto único y proponiendo la supresión de los restantes gravámenes. Cuadro que propugnaba como común a las distintas haciendas locales del Valle del Ebro que podrían, de adoptarlo, constituir una «Mancomunidad del Ebro»⁴⁹.

d) Aragón llevó adelante una traducción regionalista del georgismo por obra del político Manuel Marraco, que avanzaría tanto en el terreno político como Infante en Andalucía. Como apoyo político de sus propuestas operaría el Partido Republicano Autónomo de Aragón, cuyo programa de 1913, firmado por Marraco, contenía un conjunto de medidas de neto matiz georgista: la libertad de los municipios para explotar los monopolios de ámbito local y la introducción del impuesto único que extinga la supervalía territorial⁵⁰.

Algunos georgistas permanecieron fieles a sus ideales y a sus métodos de actuación, aunque aproximarán los principios georgistas a los problemas inmediatos de la realidad en la que vivían, pero sin derivar hacia una ideología política regionalista o nacionalista. En esa postura coinciden cuatro intérpretes del georgismo: José María de Sucre, Carles Rahola, Julio Senador Gómez y Baldomero Argente.

José María de Sucre dirigía el llamado Ateneu Enciclopèdic Popular de Barcelona, desde el que se difundiría entre 1913 y 1914 el conjunto de las ideas georgistas puras, sin incorporarlas o reinterpretarlas desde una perspectiva nacionalista⁵¹.

Julio Senador Gómez Maestro fue un georgista tardío, admirador y discípulo de Costa, notario de la Castilla rural y de Extremadura. En Senador Gómez hay que buscar, como ha afirmado José Jiménez Lozano,

«la denuncia de la Castilla de los humildes, de la prepotencia del cacique y del prestamista y al mundo del sistema político de la Restauración con su juego del proteccionismo»⁵². Y también, como señala el retrato del discurso de Fabián Estapé, la denuncia del desfavorable cuadro natural que condiciona el proceso productivo español, en el que la retórica tremendista de Senador Gómez no hace sino adelantar lo que Huguet del Villar, Dantín Cereceda o Reyes Prósper van a confirmar más tarde con datos precisos en términos de valor ecético, relieve, orografía o niveles medios de humedad⁵³. Los remedios aducidos por Senador Gómez a los males que denuncia tan encendidamente serán exagerados para que sean escuchados –la repoblación forestal, los regadíos, la orientación debida de los cultivos. En cualquier caso son remedios parciales, porque la propia realidad establece condiciones que limitan las soluciones. Pascual Carrión ha afirmado que los campesinos leían con fruición las obras de Julio Senador Gómez, en las que denunciaba sus males. Quizá sea más cierto que le escuchaban con pasión y le apreciaban profundamente. De esto puedo hablar con conocimiento de causa, porque además de Frómista, Senador Gómez atendía a la notaría de Carrión de los Condes y ahí en la década de los años treinta, cuando él encontraría acomodo y silencio en su notaría de Pamplona, la huella de su estancia en Castilla no se había borrado. Quedaban todavía árboles que incorporaban el cartel que él mandó colocar, a su costa, para preservarlos de su eliminación, y se recordaban con nostalgia y admiración sus campañas sobre la repoblación forestal y el regadío, que se convertirían en el deseo permanente de muchas generaciones. El Julio Senador Gómez georgista aparecería en 1917, cuando ingresa en la Liga, convirtiéndose en uno de los mejores defensores de sus ideales a través de su obra *La tierra libre* –que tan bien analiza el discurso de Fabián Estapé.

Al llegar la década de los años veinte eran ya muy pocos los georgistas puros que perseveraban⁵⁴. Quedaba el fundador Albendín, que seguía animando a la publicación del *Impuesto Único*; Senador Gómez, Moreno Molina y Baldomero Argente, georgista de la primera hora convertido a la causa del movimiento por Albendín y que se había erigido, con la ayuda del editor Francisco Beltrán, en el gran propagandista de las ideas y de las obras de Henry George. Es en esa década de los años veinte, concretamente el 1 de junio de 1924, cuando el georgismo llega a esta Academia de Ciencias Morales y Políticas al ingresar en la Corporación Baldomero Argente, con un largo discurso, más bien un ensayo, en que bajo el título de *La Reforma Agraria*, expone sistemáticamente el cuadro de los remedios propugnados por Henry George.

Cuando esto ocurría, Albendín había suspendido la publicación de la revista *El Impuesto Único*, sostenida heroicamente durante doce años, y había disuelto la Liga Española para el Impuesto Único. La dictadura va a abrir un largo paréntesis de silencio para el georgismo que no se cierra hasta su final. En 1930 el entusiasmo de un viejo georgista, Emilio Lemos, logra la reorganización de la Liga con la presidencia de honor de Julio Senador Gómez y la efectiva de Baldomero Argente. Se realiza una declaración de principios semejantes a los del año 11 y se publica una nueva revista –*Reforma Social*– para la defensa de las ideas georgistas, que se editaría desde 1934 hasta 1936, llenando entonces sus páginas con las preocupaciones suscitadas por el crecimiento de los valores del suelo urbano.

Revivirán también en esa década los movimientos regionales inspirados por el georgismo, favorecidos ahora por su republicanismo militante. Sin embargo, ni esa posición política favorable, ni la llegada de un georgista destacado al Ministerio de Hacienda en 1934, Manuel Marraco, consiguieron que sus ideas informaran de forma significativa la política fiscal española.

El último episodio del georgismo se escribiría en esta casa. Un episodio triste del que ofrecen testimonio los archivos de la Real Academia. El 28 de septiembre de 1965 fallecía don Baldomero Argente, legando en su testamento su biblioteca y un montante de dinero en metálico y valores por una cuantía total de 3.200.000 pesetas, con el encargo «de constituir una fundación que llevase el nombre del testador y cuyo fin sería el difundir, por los medios más acertados, el conocimiento de las doctrinas económicas y sociales de Henry George en su libro de fundamentos *Progreso y Miseria* para explicar las causas y remedios de la permanente miseria de las clases proletarias y paradas en los países capitalistas, a pesar del impulso dado al trabajo humano para la producción de riqueza por los descubrimientos hechos en los últimos siglos de nuestra civilización»⁵⁵.

La comisión nombrada por la Academia para el estudio de los legados de Baldomero Argente propuso renunciar al segundo de ellos porque «sin ofender la cultura de los señores académicos exponiendo la doctrina de Henry George en su aspecto principal y en otros secundarios, que tanto atrajeron las simpatías del ilustre testador, y sin discutir la buena fe y el ánimo del georgismo, parece fuera de toda duda que esa doctrina responde a circunstancias pasadas ya y a una visión excesivamente simplificada del mundo económico y social, de tal manera que la opinión que el georgismo pudo gozar hace algún tiempo es hoy –a lo menos relativamente– de muy inferior entidad. Así pues, no parecería discreto que la Academia apareciese año tras año exteriorizando, como su mayor empeño en

los concursos que convoca, la difusión de las doctrinas georgistas, máxime bajo la luz interpretativa del matiz subrayado por el testador. En principio, no parece conveniente que la Academia asuma fundaciones tan vinculadas a una escuela o parecer, salvo que éstos, acreditados por la experiencia, tuvieran rango y calidad de “clásicos” más que de opinión circunstancial y pasajera. De otra parte, debe tener muy presente que la voluntad del testador no se dirige tanto a la difusión del georgismo, cuanto a la implicación de la Academia en esa difusión, lo cual nos obliga a mayores cautelas. En efecto, el causante no constituye en su testamento la fundación, concediendo el Patronato a la Academia, sino que lega a la Academia para que ésta sea fundadora (diferencia que desde otros puntos de vista no está exenta de problemas fiscales) y si la Academia no funda, entonces la mente del testador se desvía del georgismo, yendo a parar entre los beneméritos hermanos de san Juan de Dios que tan hermosa obra realizan en el Asilo de San Rafael de Madrid. En tal tesitura, nos determinamos más decididamente para aconsejar al Pleno la no implicación de la Academia en la difusión georgista y la renuncia del legado. Procede, sin embargo, aceptar el legado de los libros instituido en el mismo testamento»⁵⁶.

El secretario de la Real Academia, ese gran espíritu católico y liberal que fue Don Juan Zaragüeta, realizó un voto particular que discrepaba de esa opinión, en el que afirmaba: «Don Baldomero Argente impone en su testamento a la Academia, en caso de aceptar su legado fundacional, el que éste habrá de proponerse como fin “difundir por los medios más acertados el conocimiento de las doctrinas económicas y sociales expuestas por Henry George”. Pero la difusión del conocimiento de una doctrina no implica la profesión de la doctrina misma. Todos los libros de historias doctrinales –de filosofía, de las religiones, etc.– suponen conocimientos de doctrinas que los autores de tales historias pueden o no profesar. Los concursos de la fundación de don Baldomero Argente habrán, pues, de versar sobre los temas tratados por Henry George en sus libros que él menciona y reflejar acerca de ellos las doctrinas de Henry George, sin excluir las de otros tratadistas ni menos las del propio concursante, cuyo criterio doctrinal podrá no coincidir con el de Henry George. Nada hay en el testamento que imponga la apología o defensa de este criterio. En consecuencia, cree el académico que suscribe, que la Academia puede aceptar la fundación legada por el Sr. Argente, cumpliendo sus cláusulas fundacionales en la forma dicha»⁵⁷.

El Pleno de la Academia se dividió entre esas dos posiciones y, tras dos sesiones con intenso debate, tuvo lugar la votación final en la que se aprobó por mayoría con algunas discrepancias notables, la propuesta de la co-

misión. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas renunciaba así al legado de Don Baldomero Argente y el georgismo perdía su última batalla.

Este episodio cerraba el largo periplo del georgismo en España abierto por Albendín en 1911 y concluido con el rechazo de la Academia de sus ideas, pues, según afirmaba el Dictamen de la Comisión, «el georgismo responde a circunstancias pasadas ya y a una visión simplificada del mundo económico y social». Por otra parte, desde 1911 la Hacienda española no incorporó sino muy parcialmente las ideas de política fiscal de los georgistas. El fracaso del georgismo parecía así completo en el mundo de las ideas y de los hechos fiscales. Resulta oportuno preguntarse por las causas del fracaso de ese movimiento, que tantas ilusiones despertó en nuestro país, y por la valoración del georgismo por los economistas actuales. Serán estas dos cuestiones a las que trataré de atender seguidamente.

El principio del que debe partir una valoración actual del georgismo ha de ser doble: conocer su pensamiento completo y denunciar sus importantes errores, que han dificultado, cuando no impedido, conocer el problema que Henry George trataba de plantear a las sociedades camino de su desarrollo.

En primer lugar, es evidente que en las ideas de George hay algo más que la miseria creada por el monopolio de la tierra y el «remedio» convertido en panacea del impuesto único. Esas ideas económicas de George han sido destacadas recientemente por C. Lowell Harris⁵⁸, Terence D. Dwyer⁵⁹, Reed R. Hansen⁶⁰, Charles Collier⁶¹ y Kenneth E. Boulding⁶² y se encuentran en lo que puede denominarse la elección del sistema económico para favorecer el progreso en la sociedad. George defiende —con aparente sorpresa para quien desconoce sus escritos— prejuizados como estatificadores por su propuesta de nacionalizar a la renta del suelo— un sistema de economía mixta que apoye las libertades económicas de producción, comercio e intercambio como base del progreso. Las intervenciones del Estado tienen que limitarse a denunciar y corregir los fallos de la economía de mercado. Esos fallos se inician por la presencia de los monopolios privados, continúan por la injusta distribución de la renta, se afirman en el monopolio de la tierra y se derivan de la existencia de efectos externos que el mercado no puede incorporar a sus precios. Quizás la denuncia más vigorosa de George y el principal fallo del mercado se encuentra en los abusos del monopolio privado. Como se ha indicado con anterioridad, George abogaba aquí —cuando fuera posible— por la supresión del monopolio y si no lo fuera, por su control público. A George le incomodaban sobremanera los subsidios públicos a las empresas monopolísticas, de la misma forma que lo hacía la liquidación

de las tierras públicas a través de la Morrill Act y otra legislación que transfería riqueza pública a manos privadas. Vivía en California en una tierra y un tiempo en que los barones del suelo eran particularmente poderosos, mientras el crecimiento urbanístico sembraba de pobreza barrios enteros. Alterar esa distribución injusta de la riqueza sin renunciar a la prosperidad constituyó su preocupación principal.

Por otra parte, las intervenciones públicas para corregir esos fallos de la economía de mercado, deberían realizarse por la economía pública mediante medidas que no perjudicasen ni interfiriesen (o lo hicieran de la manera menos costosa posible) con el funcionamiento eficiente de los mercados⁶³.

Hay en George, además, una crítica frontal a algunas intervenciones públicas como las del comercio internacional, que carecen para él de todo fundamento si se convierten en intervenciones permanentes. Las ventajas y defensa de un comercio internacional libre se acentúan en los escritos de George, revistiendo una modernidad notable.

Esas ideas que están en los escritos de George han caído en el olvido porque, excepto una de ellas –la del monopolio del suelo–, las otras –fundamentalmente su propuesta de combinar comercio libre con una sociedad competitiva– las ha asimilado la corriente principal del pensamiento económico, aunque sea de justicia reconocer que George creyó y luchó por ellas.

Sin embargo, lo cierto es que el corto espacio que las historias del pensamiento económico reservan hoy a Henry George están ocupadas por dos ideas clave: la asimilación de la pobreza con el monopolio de la tierra y la propuesta del gravamen del valor del suelo como impuesto único. Ambas constituyen dos errores graves que, con razón, se han denunciado por los economistas a lo largo del tiempo.

En primer lugar, su equiparación de la pobreza con la confiscación de los excedentes producidos por la renta de la tierra. Como afirma Schumpeter⁶⁴, esa afirmación es insostenible y ha contribuido a viciar el valor de las denuncias de George. Es obvio que la pobreza tiene más causas que la posible percepción de los excedentes de la renta de la tierra por sus propietarios que origina el progreso de una sociedad. Suponer que el trabajo y el capital tienen *siempre* causas comunes y que no existen entre sus perceptores intereses contrarios es de una gran ingenuidad, perjudicial para la credibilidad de sus propuestas de reforma.

En segundo lugar, se encuentra su «remedio» convertido en panacea de que el gravamen sobre el valor de la tierra –excluidas las mejoras incorporadas a la misma– puede convertirse en *impuesto único*. Una afirmación que, cuando se contemplan las cifras actuales de gasto público,

testimonia su falta de realismo. En descargo de George hay que alegar que la hacienda pública en la que vivió era casi exclusivamente una hacienda a nivel local e inexistente a nivel estatal y, además, George no disponía de información estadística que le permitiera calcular con realismo los rendimientos fiscales de su «remedio». Obviamente, por tanto, el impuesto sobre el valor del suelo no puede defenderse hoy como un tributo único. En ese sentido la propuesta de George es inaplicable⁶⁵.

Despojémosle, pues, de su pretensión utópica de realizar la unicidad impositiva. Así considerado, ¿cómo se ha valorado por los hacendistas el tributo sobre el valor del suelo?

Un inventario de las principales críticas dirigidas contra el impuesto podría ordenarse en tres grupos:

- 1.º Dificultades administrativas.
- 2.º Problemas de equidad.
- 3.º Efectos económicos⁶⁶.

Ad. 1.º Gravar el valor del suelo descontando las mejoras incorporadas a él es algo fácil de decir pero difícil de hacer. ¿Quién será el separador capaz de distinguir la renta pura del suelo y la que se origina por el capital invertido en un terreno? Esa pregunta ya se contestó por los economistas clásicos, como insiste Manuel Reventós⁶⁷ en su temprano *Ensayo de Crítica* a la propuesta de Henry George: «Es imposible distinguir prácticamente en cifras, como para los fines del impuesto se requiere, entre la suma pagada por el uso del suelo y la retribución del capital en el suelo invertido»⁶⁸. Fue McCulloch el que formuló —como indica Reventós— esta objeción en el mundo de los economistas clásicos y a ella aludió George sin rechazarla de forma convincente. Luigi Einaudi⁶⁹ ha subrayado la importancia de este problema afirmando: «Es claro que un impuesto basado sobre el concepto de la imposición de la renta de la tierra debe ser de aplicación muy costosa, basta pensar en la dificultad de separar el valor de la tierra virgen, sin cultivar, del valor total de la tierra tal como hoy existe. ¿Cómo es posible conocer hoy el valor de la tierra virgen después de siglos y milenios de transformaciones? ¿Cómo es posible separar el valor de la tierra primitiva de las transformaciones aportadas por la acción de los hombres? En Italia, por ejemplo, la tierra virgen no existe en realidad, porque la tierra, tal como la vemos, se debe casi íntegramente a la acción de los hombres». Y si nos trasladamos a la renta de la tierra en zonas urbanas los problemas no disminuyen. Como indica George F. Break⁷⁰, todo el que ha tenido que determinar los valores en el mundo urbanizado de nuestro tiempo, en que cambian tan súbita y alea-

toriamente, sabe muy bien que el impuesto sobre la renta pura del suelo sin mejoras no es ni fácil de aplicar ni económico de recaudar, como afirmaban los principios de la imposición de Henry George. Las parcelas de terreno no pueden compararse porque no son adaptables a propósitos dados, no es igualmente conveniente construir sobre ellas, ni son igualmente deseables. Los valores difícilmente pueden determinarse con rapidez ni siquiera de una forma aproximada. Más aún: cuando existe poca tierra disponible, los valores de mercado –incluso en lotes de similar extensión– no permiten realizar una separación razonable entre el precio de la tierra y las mejoras incorporadas. Llegar a una valoración de la renta pura del suelo en estas circunstancias es algo que sólo puede hacerse al precio de la duda y contando con la estimación arbitraria de los expertos.

Ad. 2.º El impuesto sobre la renta de la tierra, considerado como una transferencia, plantea una primera dificultad respecto de la justicia de ese gravamen. Por decirlo con las palabras de Groves⁷¹, se trata de un impuesto *demasiado único* entendido, no en el sentido de su pretendida y ambiciosa capacidad recaudatoria inicial, sino en el de su limitación arbitraria para calificar como excedente *sólo* a la renta de la tierra. Muchos de los ingresos procedentes de otras fuentes tampoco se han ganado por quienes los perciben. La idea de que los terratenientes no ganan la renta de la tierra que perciben y que todas las demás retribuciones merecen lo que ganan, equivale a olvidar que esas otras retribuciones encierran también una parte de renta no ganada. Ello es evidente para los ingresos derivados de situaciones monopolísticas o bien de rentas de trabajo excepcionales, que se fundamentan en una afortunada coincidencia de habilidades personales y de un ambiente social propicio y no de la laboriosidad y talento de quienes las reciben. Los fabianos y Hobson criticaron a George el sentido limitado del excedente aplicado exclusivamente a la renta de la tierra y propusieron su extensión a las restantes rentas⁷², tropezando con las mismas dificultades operativas con las que se enfrentaba el tributo georgista sobre el valor del suelo excluyendo las mejoras. Pero esa extensión conceptual a todos los factores productivos del excedente, demostraba la falta de equidad de residenciarlo en exclusiva en un solo factor productivo: la tierra.

Por otra parte, la riqueza no ganada de la renta de la tierra tiende a distribuirse con el transcurso del tiempo dentro de la sociedad. En un país joven y con un crecimiento rápido son muchas las rentas que se perciben como consecuencia de los cambios económicos y sociales, al margen del trabajo/diligencia de sus perceptores. Pero en la medida en que el tiempo pasa, sucede que la tierra cambia de manos. Ocurre entonces que quien pasó su vida trabajando para acumular parte de sus ingresos con su es-

fuerzo para invertirlos en una parcela de tierra, ¿deberá ser expropiado por el impuesto sobre el valor del suelo?

Ad. 3.º La hipótesis básica determinante de los efectos deseados del impuesto sobre la renta pura de la tierra es la de su no traslación. El impuesto incide sobre el valor de la tierra, ya que al capitalizarse el gravamen sobre la renta disminuirá su valor. El impuesto sobre la renta de la tierra recae sobre los terratenientes. La validez y generalidad de esa hipótesis clásica han sido negadas por Martin Feldstein en un trabajo reciente⁷³. Feldstein afirma que un impuesto sobre la renta pura de la tierra se traslada, tanto a corto como a largo plazo. A corto plazo, el efecto se produce a consecuencia del comportamiento de los inversores para equilibrar sus carteras de valores cuando las existencias de capital están dadas. Los inversores sopesan los distintos activos sobre la base de sus rendimientos relativos y características de riesgo. Si los inversores se encuentran con una reducción del precio de la tierra (como resultado del impuesto sobre el valor del suelo sin mejoras) se desequilibrarán las tenencias de sus carteras de valores, haciendo más atractiva la inversión en tierras. El desplazamiento de sus tenencias hacia la tierra y el abandono de las tenencias de otros activos de capital mitiga la caída de los precios de la tierra, y desplaza parte del impuesto sobre los propietarios de otros activos de capital en el momento presente.

A largo plazo, las existencias de capital no son fijas. El público acumula sus ahorros para financiar su consumo en el momento del retiro. Los ahorradores a largo plazo reaccionarán a las pérdidas de su riqueza, por el establecimiento del impuesto sobre el valor de la tierra, ahorrando más en forma de producción de capital. Esta reconstrucción de capital aumentará el valor de la renta bruta de la tierra y bajará el tipo de interés, de esta manera elevará los precios de la tierra y desplazará parte del impuesto sobre la tierra a los propietarios del capital productivo de la sociedad.

Por los tres motivos expuestos, puede afirmarse que el impuesto sobre el valor de la tierra, excluyendo las mejoras, no disfruta hoy de una apreciación favorable entre los hacendistas.

¿Significa ésto que el *problema* que Henry George planteó en *Progreso y Miseria* carece de toda relevancia? Aunque parezca paradójica, la respuesta es: en manera alguna. George denunció de forma dramática los sentidos en que la apropiación de la tierra puede limitar el desarrollo económico y originar situaciones de pobreza social. Este es —como afirma George F. Break⁷⁴— *un problema permanente y universal, aunque por desgracia no lo fuera su «remedio soberano» del impuesto único.*

Ese problema permanente y universal planteado por la tenencia de la tierra se ha manifestado con enorme vigor en nuestro tiempo en dos escenarios distintos: en el de la tierra agrícola en los países en vías de desarrollo y en el de la especulación de la tierra en las zonas urbanas. Ambas manifestaciones del problema de George coinciden en un punto: que no pueden resolverse por la acción espontánea de las fuerzas del mercado. La búsqueda de las soluciones a esas manifestaciones actuales del problema de George ha consumido un gran esfuerzo de las distintas haciendas y de los hacendistas y economistas, sin que podamos presumir de contar hoy con remedios definitivos al problema que George planteó y que nuestras sociedades padecen. Hemos heredado así el problema permanente de la tierra que George denunció, pero también la inutilidad de su «remedio» para resolverlo. Todo ello ha impuesto la penosa y larga búsqueda de nuevas soluciones. Referir detalladamente esta situación poco envidiable iría más allá de los propósitos de esta contestación, sugerida por los problemas que el nuevo académico trae a nuestra Corporación. Sin embargo, sí parece pertinente definir los términos generales en que, en nuestro tiempo, se manifiesta el problema de la tierra y las medidas de que disponemos para su tratamiento.

El primer escenario en el que la tierra aparece como factor limitativo del crecimiento económico es el de su utilización en la agricultura en los países en vías de desarrollo. El sector agrícola constituye un sector económico clave porque su dimensión relativa es, en esos países, elevada y, sobre todo, porque en ese sector residen las oportunidades de progreso⁷⁵. Convertir a la agricultura en un sector progresista es la primera condición del desarrollo y esa pretensión es inalcanzable sin movilizar la propiedad y mejorar el cultivo de la tierra, haciendo ésta accesible a los empresarios dotados de mayor dinamismo técnico. Es al servicio de ese objetivo —común con el que dirigía la atención de nuestros georgistas— que se han orientado las propuestas de política fiscal formuladas por muchos hacendistas en las últimas décadas⁷⁶. Como indican los Musgrave⁷⁷, la cuestión básica reside en implantar un tributo con capacidad recaudatoria que estimule la mejor utilización del suelo (de nuevo volvemos a los objetivos de la política tributaria de la fisiocracia y el georgismo). Tres bases son posibles para establecer ese impuesto: el valor de la tierra, la renta real obtenida de su cultivo, y la renta potencial que la tierra podría producir a plena utilización. En un mercado de competencia perfecta las tres bases serían iguales, puesto que los valores de la tierra se equipararían al valor capitalizado de la renta y la renta real sería igual a la potencial. Sin embargo, esto no sucede en la vida económica cotidiana. La tierra está con frecuencia infrautilizada, no rindiendo lo que debe. Sus propietarios no

pretenden maximizar el producto que de su cultivo puede derivarse, de suerte que la propiedad de la tierra suele retenerse por razones de prestigio social o por motivos simplemente consuetudinarios. El bajo coste fiscal de la retención de la propiedad permite una barata espera para especular con la inflación prevista de sus valores. Todos esos motivos hacen que las tres bases alternativas del impuesto sean diferentes. El problema reside en cual utilizar con el doble propósito antes indicado (maximizar la recaudación y estimular el mejor uso de la tierra). Ese problema tiene en la Hacienda pública actual una respuesta dominante: girar la imposición sobre la renta potencial. El motivo de esta preferencia es que, si se grava la renta potencial, el tipo marginal de imposición es cero y además se introduce un tipo marginal creciente de gravamen por la infrautilización de la tierra. Ese impuesto sobre la renta *potencial*, propuesto en la mayoría de los informes fiscales realizados para los países en vías de desarrollo en los últimos años, guarda gran semejanza con el célebre catastro milanés del XVIII inspirado por Carlo Cattaneo, Juan Rinaldo Carli y Messedaglia, y cuyas glorias ha cantado con apasionamiento latino Luigi Einaudi⁷⁸.

Este «remedio» actual para elevar la tributación de la agricultura y fomentar el dinamismo técnico en la explotación del suelo ha recibido numerosas críticas de los hacendistas y no ha funcionado de forma eficiente en los países que han ensayado su aplicación⁷⁹. Las dificultades de ese «remedio» impositivo están en dos frentes: político y técnico, como ha denunciado un magistral trabajo de Albert O. Hirschman⁸⁰. Dificultades políticas, porque movilizar la sociedad en favor de esa reforma necesita despertar los intereses que puedan apoyarla en contra de la unida oposición de los agricultores que la rechazarán. Lograr esa movilización favorable a la reforma se ha demostrado como una empresa erizada de dificultades en la práctica. A esa dificultad política se añaden las dificultades técnico-administrativas porque, sin un catastro bien elaborado y con unos métodos de valoración aceptables y actualizables, no es posible gravar la renta potencial⁸¹.

Hay que reconocer, por doloroso que ello sea, que la situación presente vuelve a registrar aquí el desequilibrio que se manifestara en el tiempo de George: existe un problema claro planteado por la baja recaudación fiscal derivada de la agricultura y por el uso inadecuado de la tierra disponible para el cultivo. Ahora bien, ese problema a cuya solución se han dirigido en nuestro tiempo «nuevos remedios», sin la ambiciosa pretensión georgista de la unicidad impositiva, amenaza con persistir por las dificultades políticas y técnicas que cierran el paso a las soluciones fiscales hasta hoy propugnadas.

El segundo escenario en el que la tenencia del suelo y sus repercusiones sobre el proceso económico han manifestado desde siempre su importancia es el urbano. Fue el crecimiento de los precios del suelo urbano y la aceleración espectacular de la renta de la tierra, el valor de solares, edificios y tierra edificable y la especulación alentada por esos movimientos, los que abrieron de par en par las puertas del georgismo a la atención general. El breve plazo en que esos saltos en el valor de la tierra urbana se producían, la magnitud de las ganancias a las que daban lugar, así como sus motivaciones, extendieron una indignación social que la obra de George supo encauzar y excitar con habilidad indudable. Luigi Einaudi⁸² ha expuesto con elocuente claridad el argumento central de George sobre la apropiabilidad de esta renta del suelo urbano: «Si el propietario de la isla de Manhattan, sobre la cual está construida la mayor parte de la ciudad de Nueva York, se hubiese quedado dormido hace cien años y se despertase hoy, se encontraría dueño de un terreno de un valor enorme, sin ningún acto de su parte. El aumento de valor se obtiene durmiendo, sin que el propietario que lo disfruta haya hecho nada para ello. Es la ciudad misma la que hace aumentar el valor a causa de hechos históricos, demográficos y económicos, extraños a la actividad del individuo. El mérito no es del propietario, sino del conjunto de circunstancias por las cuales se construyó la ciudad en un lugar y no en otro. Como la ciudad ha creado los valores y los incrementos de valor de los solares, la ciudad, por medio de un municipio y del estado, tiene derecho a atribuirse una parte de esos valores mediante el impuesto. Los valores creados por la sociedad deben volver a ella».

Los aumentos de los valores del suelo urbano registran etapas de especial intensidad que traen, detrás de sí, olas especulativas difíciles de dominar y ganancias excepcionales difíciles de encauzar hacia utilidades productivas. Pues bien, esa ola especulativa domina hoy la escena de las ciudades españolas en forma tal que existen pocos casos históricos que les sean comparables. Cualquier observación de los precios de nuestro suelo urbano atestigua esta afirmación. Por tomar el suelo que tenemos más cerca y para el que contamos con alguna información, éste es, el de la Comunidad Autónoma de Madrid⁸³, los hechos elementales que manifiestan la variación de esos valores son, en verdad, impresionantes. En los últimos tres años, en la Comunidad Autónoma de Madrid, los precios de las viviendas se han multiplicado por dos, e incluso por tres en las zonas más cotizadas, y los solares y terrenos edificables por cuatro y por cinco⁸⁴. Las estimaciones realizadas cifran el patrimonio inmobiliario no agrario en la Comunidad de Madrid en 1988 en 31 billones de pesetas, mientras tres años antes ascendía a 11 billones de pesetas. Esto es: el valor del pa-

trmonio inmobiliario de uso urbano se ha multiplicado en tres años por 2.8, a un ritmo anual del 40%. El valor del patrimonio inmobiliario ha aumentado en 20 billones de pesetas en tres años, ésto es: más de 6 billones por año, cuando la renta total de la Comunidad se estimaba, en 1985, en 3,7 billones y las retribuciones del trabajo (incluidos los impuestos y las cargas de la Seguridad Social) en 2,1 billones de pesetas. Es difícil encontrar un caso histórico que refleje de forma más extrema el mundo distorsionado por la especulación urbana que Henry George trató de describir en *Progreso y Miseria*.

Es evidente que variaciones del valor del patrimonio inmobiliario de esa magnitud han producido –están produciendo– un conjunto de efectos económicos de gran trascendencia: 1) Han alterado la distribución de la riqueza entre los propietarios y no propietarios. 2) Sin embargo, no todos los propietarios están en condiciones de realizar el incremento de sus valores patrimoniales y especular con esos valores. De forma que el coto de los especuladores queda vedado para disfrutarse sólo por los propietarios con medios económicos adicionales para vender. El resto de los propietarios ven aumentada su riqueza potencial que no podrán hacer efectiva. Sin embargo, tendrán que afrontar el pago de mayores impuestos porque el aumento de su patrimonio se registrará inevitablemente en mayores valores catastrales, lo que intensificará más aún las diferencias entre los privilegiados que pueden cazar los beneficios de la especulación, frente al resto de los propietarios situados al margen de la misma. 3) El núcleo de los perjudicados –la miseria frente al progreso de la propiedad especulativa– está acotado por quienes tengan que acceder a la propiedad o al alquiler de la vivienda. El aumento del precio del metro cuadrado de tierra dificulta, si es que no imposibilita en absoluto, el acceso de quienes perciben rentas normales derivadas del proceso productivo. Esa situación desahucia las esperanzas del hallazgo de la vivienda a una gran parte de la población (se ha calculado que un tercio de los madrileños no pueden acceder a esa propiedad o a su uso⁸⁵) y esos mayores precios obligan a otra parte de la población a buscar suelo edificable en el cinturón de la ciudad, con costes elevados tanto para ellos como para el propio municipio, que se verá obligado a montar los servicios mínimos que permitan la vida en esos núcleos y el acceso desde ellos a la ciudad. 4) Los efectos negativos de esa especulación de la tierra no se limitan a los expuestos, sino a la conmoción de valores económicos y sociales que la misma origina. Conmoción en las corrientes financieras que se dirigirán no a los procesos productivos sino a financiar preferentemente la especulación con mayores rentabilidades. Conmoción en la aceptación social de la nueva distribución de la riqueza y de la renta que se sigue de las

ganancias de la especulación. La multiplicación de los valores de la tierra, que desata la especulación favoreciendo al núcleo cerrado de propietarios que verán mejoradas sustancialmente su participación en la renta, hace difícil aceptar pacíficamente la simultánea y necesaria moderación en el crecimiento de las rentas del trabajo. Una moderación necesaria —se afirma— para lograr la estabilidad de precios que haga posible un crecimiento económico duradero del que el país precisa para resolver sus dos grandes problemas: el paro acumulado y la competitividad de sus costes y precios con la CEE, en la que España se juega el éxito o el fracaso de su Tratado de Adhesión: ¿Cómo es posible lograr esa moderación salarial —con crecimientos del orden del 5% o 6% de los salarios— cuando los valores del patrimonio inmobiliario aumentan a ritmos anuales del 40%, triplicando esos aumentos los valores *totales* de las rentas de trabajo, valores que además son ostensiblemente exhibidos por sus ganadores? Conmoción, en fin, que puede afectar a los comportamientos empresariales, porque la importancia de las plusvalías y su rápido crecimiento pueden orientar peligrosamente las actuaciones de la sociedad hacia la realización de esas ganancias atípicas, lejanas a la obtención de los beneficios normales que son los que legitiman el insustituible papel del empresario en una sociedad libre. Keynes fue consciente de la importancia de este hecho: «Convertir al empresario en un logrero es asestar un golpe al sistema capitalista porque destruye el equilibrio psicológico que permite la perpetuación de recompensas desiguales. La doctrina económica de los beneficios normales, vagamente aprehendida por todos, es una condición necesaria para la justificación del capitalismo. El empresario sólo es tolerable socialmente en la medida en que puede sostenerse que sus ganancias están, en alguna relación con lo que, aproximadamente y en algún sentido, sus actividades han aportado a la sociedad»⁸⁶.

Afirmar, a partir de estos hechos, que el problema del monopolio del suelo urbano que Henry George definiera en *Progreso y Miseria* constituye un problema actual con dimensiones sociales y económicas de enorme transcendencia es una evidencia indiscutible.

El aumento del valor de los terrenos origina en toda sociedad dos problemas diferentes: *a)* la apropiabilidad privada de los excedentes, con la consiguiente variación en la distribución de la renta y de la riqueza que equivale a admitir la legitimidad de las rentas de un monopolio y *b)* los efectos del monopolio del suelo sobre las oportunidades de utilización del mismo por los vecinos. Son esos dos problemas a los que han intentado hallar solución los distintos «remedios» propuestos desde Henry George hasta nuestros días. ¿Cuáles son esos «remedios»? La respuesta es que cinco, fundamentalmente:

1) El más antiguo es el *impuesto sobre la propiedad*, de intensiva utilización en los países sajones para la financiación de las haciendas locales. Se trata de un impuesto selectivo que recae sobre el valor estimado de los bienes muebles (propiedad inmobiliaria urbana y agrícola), de los bienes inmuebles, y de la propiedad empresarial (equipo, existencias). El valor estimado sobre el que recae el impuesto es un tanto por ciento del valor del mercado de los bienes, con lo que el tipo efectivo del gravamen dependerá del tipo nominal del impuesto y del rendimiento estimado o valoración correspondiente de los bienes que integran la propiedad. Las fuentes de arbitrariedad del impuesto dependerán de la exactitud, o no, de la estimación del valor del mercado, del rendimiento supuesto de esa propiedad y, finalmente, de los bienes que integran la propiedad y del tipo nominal a que la propiedad sujeta se grava. Como además el impuesto es local, no hay homogeneidad alguna en el tratamiento de la propiedad a lo largo y ancho del país. Las fuentes de arbitrariedad del gravamen del impuesto sobre la propiedad dieron lugar a numerosos tratamientos desiguales, que originarían la revolución de los contribuyentes del estado de California que, el 7 de junio de 1978, aprobaron la célebre Proposición 13, que limitaba los márgenes de aplicación del impuesto sobre la propiedad. Considerado desde la perspectiva de gravar el valor de los terrenos, hay que afirmar que esa no es su pretensión. En realidad, el impuesto recae, con tipos diferentes según las jurisdicciones, sobre el capital produciendo un conjunto de distorsiones en la asignación del mismo⁸⁷.

2) Impuesto sobre el valor de los terrenos, excluidas las mejoras. Se trata del impuesto georgista que, pese a las críticas a él dirigidas, se ha establecido en algunos lugares: Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica y, en parte, en Canadá. En otros casos, el gravamen recae sobre la propiedad, si bien se aplica con tipos diferenciales sobre el valor de los terrenos y las mejoras: así lo hacen las ciudades de Pittsburgh y Scranton, aplicándose también en Hawai. El impuesto afronta las dificultades administrativas y de equidad a que antes se ha hecho referencia⁸⁸.

3) *Incremento del valor de los terrenos*. Esta alternativa trata de gravar los incrementos que experimentan los terrenos considerándolos no apropiables o no ganados. Esta fue la respuesta que Canalejas –el político español más próximo a los georgistas– incorporó al proyecto de Ley de Exacciones Municipales de 8 de diciembre de 1910, probablemente para responder al ambiente sobre la tributación de la tierra que entonces existía, tanto a nivel nacional como internacional (con la aparición del gravamen de Gran Bretaña por obra de Lloyd George). El proyecto de ley español ordenaba el tributo con carácter potestativo para los ayuntamientos y se giraba mediante valoraciones generales periódicas

(en plazos que no excedieran de los cinco años), o bien en las ocasiones de cambio de dominio. El impuesto fue aprobado por Real Decreto de 13 de diciembre de 1919⁸⁹ y ha llegado, con algunas variaciones, hasta la regulación actual de las haciendas locales. El impuesto afronta los incrementos en el valor del suelo, dependiendo vitalmente en la eficacia de la consecución de sus objetivos de la existencia de valoraciones correctas de los valores del suelo.

4) *Impuesto sobre el desarrollo de la tierra* (Development Land Tax: DLP). Constituye el tributo en el que desembocaron en Gran Bretaña los movimientos de nacionalización de la tierra, impulsados por el laborismo, y el complementario de la planificación urbana asociado a la *Town and Country Planning Act* de 1947. Su propósito es gravar los incrementos de valor de los terrenos como consecuencia de la concesión de un permiso para construir o bien un permiso para desarrollar un terreno, incrementos que se someten a un tipo impositivo elevado (60%). El impuesto parte de la distinción entre tres conceptos en el aumento del valor del terreno: a) Ganancias debidas a la inflación. b) Ganancias de mejora derivadas del hecho de que el permiso de construir permite aumentar el valor del terreno al convertirlo en construible. c) Ganancias de la construcción, que representan la diferencia entre el valor del terreno y el de su construcción (neto del coste de construcción) y el valor del mismo terreno después de la obtención del permiso de construir pero antes de la construcción. Sólo las ganancias de mejora (b) se gravan por el DLP. La definición de los elementos del impuesto es compleja. Se trata, como afirma Prest⁹⁰, de «una pieza legislativa extremadamente compleja» cuyos rendimientos fiscales se han dedicado a la compra de nuevos terrenos por los municipios para competir con ellos en el mercado y romper así la situación de monopolio de la tierra. Los rendimientos del impuesto no han sido elevados, pero sí su coste de administración: el 25% del total recaudado, lo que denuncia sus dos debilidades más ostensibles.

5) Impuesto sobre las ganancias de capital en el gravamen sobre la renta más el *impuesto sobre el patrimonio neto*. Serían las formas ordinarias de someter a tributación las ganancias obtenidas de la enajenación de activos inmobiliarios, que se gravarían en primer lugar a través del impuesto sobre las ganancias de capital (normalmente incluido dentro del impuesto personal sobre la renta), y en segundo lugar por la mera tenencia del patrimonio de cualquier clase. La debilidad de estas alternativas reside en la defectuosa aplicación, en todos los sistemas tributarios, de las ganancias de capital en el impuesto sobre la renta personal y en las dificultades de valoración que acompañan sistemáticamente al impuesto sobre el

patrimonio neto (con la limitación, además, de su aplicación parcial por las haciendas de los distintos países).

Una apreciación del inventario de los «remedios» disponibles para afrontar el gravamen sobre los valores del suelo no deja satisfechos a los hacendistas que la realizan. No existe una alternativa óptima para conseguir el propósito que Einaudi proclamaba como fin primario del impuesto: «que los valores creados por la sociedad deben volver a ella». Por otra parte, ninguna de las alternativas del impuesto puede eliminar los procesos especulativos. A lo sumo, pueden hacer partícipe de sus ganancias a los municipios o al Estado que disfrute de esos valores gravándolas con el correspondiente impuesto que se elija al efecto. Unas ganancias tributarias que serán claramente insuficientes para afrontar los elevados costes sociales del proceso especulativo. Esto es: los costes de los particulares que no tienen acceso a la propiedad y precisan satisfacer sus necesidades de vivienda, y el coste que a los propios municipios impone el desplazamiento de los núcleos de población hacia los cinturones de las ciudades que las alejan de sus centros de vida.

En cualquier caso, cinco conclusiones parecen desprenderse de un análisis de los problemas de los valores del suelo y su tributación en el momento actual:

1) Su importancia. Henry George denunció un problema real que trasciende por encima del siglo largo transcurrido desde la publicación de su obra.

2) La insatisfacción de los «remedios» disponibles para tratar ese problema. Esos aumentos del valor de la tierra tienen que ser gravados, pero cualquiera de las alternativas disponibles padece defectos importantes para conseguir ese propósito con eficiencia.

3) Ningún impuesto puede romper, por sí mismo, el monopolio de la tierra que es la base de la especulación. Variar la situación del mercado necesita de una política de oferta de suelo, que debería constituir el destino lógico de los fondos obtenidos por los impuestos sobre el valor del suelo, fondos que deberían complementarse con su planificación. Sin una mayor oferta de suelo y sin una regulación pública de la propiedad del suelo, los peores efectos de la especulación seguirán registrándose en el futuro igual que se registran en el presente y se han registrado en el pasado.

4) Los problemas del gravamen del suelo residen básicamente en la estimación de sus valores y en su permanente actualización. Perfilar la base elegida del gravamen constituye otra cuestión importante. Sobre esos

temas claves del gravamen del valor del suelo viene trabajando, con acierto y perseverancia, el Committee on Taxation Resources and Economic Development (TRED) de la Universidad de Wisconsin. Unas investigaciones que toda hacienda que desee afrontar constructivamente el problema que George planteó debería seguir con el mayor interés, tratando de traducir sus proposiciones a la realidad fiscal.

5) Los incrementos de los valores del suelo provocados por la especulación ocasionan graves perjuicios a tres grupos diferentes: a los vecinos no propietarios, a los que dificulta cuando no impide satisfacer sus necesidades de vivienda; al municipio en su conjunto, al que obliga a incurrir en gastos extraordinarios para pagar sus consecuencias; y a los propietarios con ganancias especulativas potenciales que no pueden realizar por falta de medios económicos y que se verán obligados a pagar más impuestos por la corrección de los valores catastrales, sin disponer de una capacidad de pago efectiva para afrontar los aumentos de la Contribución Urbana. Un efecto éste que todo municipio consciente de la verdadera capacidad de pago de sus vecinos debería tratar de prevenir con prudencia.



Desearía finalizar aquí estas reflexiones personales, sugeridas por esos textos olvidados del georgismo, que nos ha traído a la consideración de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas nuestro nuevo compañero, Fabián Estapé. Unos textos que nos recuerdan la presencia de un problema importante y no resuelto satisfactoriamente en las sociedades de nuestro tiempo y sobre el que nuestra Corporación debería reflexionar seriamente, escuchando los viejos ecos que ese problema tiene en esta casa.

Creo que es justificado felicitar al nuevo académico por su merecido ingreso con la significativa Medalla 23 de la Corporación, en la que continúa la tradición de los maestros de la economía que le precedieron y creo que también lo es que nos felicitemos los académicos que vamos a beneficiarnos del sentido de innovación que siempre ha acompañado a la perenne joven rebeldía del profesor Estapé, de la que tanto necesita esta vieja Corporación que es la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

**NOTAS DEL DISCURSO DE RESPUESTA
POR EL EXCMO. SR. D. ENRIQUE FUENTES QUINTANA**

¹Lluís BARBÉ, *Converses amb Fabian Estapé. Gravacions per a una biografia*, Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, octubre 1988. Existe versión castellana (*Conversaciones con Fabián Estapé. Grabaciones para una biografía*. Pub. U.A.B., mayo 1989).

²Vid. *Papeles de Economía Española* 20 (1984), pág. 410 y ss.

³Vid. «Fabián Estapé, profesor emérito», artículo publicado en *La Vanguardia* (19-X-1988).

⁴Vid. E. LLUCH, «Mi Fabián Estapé», artículo publicado en *El País* (19-X-1988).

⁵Ese magisterio de Valdeavellano crea una relación familiar en los discípulos de Estapé a los que él se ha referido como sus «nietos», recordando la paternidad de Valdeavellano. Vid. E. LLUCH, art. cit.

⁶Lluís BARBÉ, *Converses amb...*, op. cit., pág. 73.

⁷Vid. *Mi Fabián Estapé*, loc. cit.

⁸ Vid. Ll. BARBÉ, *Converses amb...*, op. cit., pág. 177.

⁹ A sus primeros discípulos –Jacint Ros, Ernest Lluch, Josep Jané, Salvador Condominas, Marcel·lí Costafreda– se añadirían otros, finalizando por Antón Costas, todos ellos atraídos por la enseñanza universitaria. Pero a esos hay que sumar muchos y brillantes discípulos con puestos destacados en la vida económica española. Vid. una relación de Ll. BARBÉ, *Converses amb...*, op. cit., págs. 182 y 183.

¹⁰Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1971.

¹¹Bosch, Barcelona 1955.

¹²Ediciones Occidente, Barcelona 1964.

¹³Ediciones Ariel, Esplugues de Llobregat 1971.

¹⁴*Diccionario de Economía*. Voz: «Pensamiento Económico», Planeta, Barcelona 1981.

¹⁵*Teoría general de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1968.

¹⁶Los principales ensayos sobre la historia del pensamiento económico de Fabián Estapé están recogidos en *Ensayos sobre historia del Pensamiento Económico*, colección «L. Figuerola», Ariel, Esplugues de Llobregat 1971.

¹⁷Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1973.

¹⁸W. LEONTIEV, *La estructura de la economía americana 1919-39*, Bosch, Barcelona 1957 (Apéndice bibliográfico); J.A. SCHUMPETER, *Diez grandes economistas de Marx a Keynes*, Bosch, Barcelona 1955; J.K. GALBRAITH, *Capitalismo Americano*, Ariel, Esplugues de Llobregat 1956; D. RICARDO, *Els principis d'economia política i tributació*, Ed. 62, Barcelona 1984; J.A. SCHUMPETER, *Síntesis de la evolución de la Comunidad Económica y sus métodos*, Oikos-Tau, 1964; J.K. GALBRAITH, *La sociedad opulenta*, Ariel, Esplugues de Llobregat 1960.

¹⁹La mayoría recogidos en *Ensayos sobre la Economía Española*, colección «L. Figueroa», Ariel, Esplugues de Llobregat 1972.

²⁰Sobre la actuación del Círculo de Economía vid. *Círculo de Economía 1958-1983, una trayectoria de modernización y convivencia*, Círculo de Economía, Barcelona 1983.

²¹Esas colaboraciones se hallan recogidas en *Notas sobre actualidad económica*, Bosch, Barcelona 1957.

²²El número de ejemplares editados sólo en lengua inglesa de *Progress and Poverty* se ha calculado, según afirma Rafael Pérez de la Dehesa, entre 2 y 7 millones. En Gran Bretaña fue el libro más editado después de la Biblia. Vid. *El pensamiento de Costa y su influencia en el 98*, Servicio de Estudios y Publicaciones, Madrid 1966, pág. 96.

²³Henry George, Green Wood Press, West Port, Connecticut, 1974.

²⁴Como afirma Reed R. Hansen en su excelente ensayo «H. George: Economics or Theology?», publicado en *Property Taxation – USA*, R.W. LINDHOLM (ed.), University of Wisconsin Press, 1969, pág. 66, George se opuso vigorosamente a los subsidios concedidos a los monopolios ferroviarios y a otros monopolios privados como el del telégrafo, que establecía restricciones a la libertad de comunicación y a los monopolios que empezaban a configurarse en la producción del gas y en el servicio de teléfono. Su combativa actitud frente al monopolio de ferrocarriles llevó al Central Pacific, para silenciar las campañas de George, a comprar el periódico *Reporter*, en el que trabajaba George, y le expulsó de la redacción.

²⁵«A lo largo de su vida –afirma Schumpeter– George adquirió con el ejercicio todo el conocimiento y capacidad de desarrollar una argumentación económica que habría podido asimilar mediante la educación académica». Vid. SCHUMPETER, *History of...*, op. cit., págs. 945-946.

²⁶Como indica el detenido estudio de Bernard Newton (*The Impact of H. George in British Economists*, artículo publicado en *The American Journal of Economics and Sociology*, abril y julio de 1971, y enero de 1972), el impacto de la obra de George sobre los economistas, cultivadores de ciencias sociales y políticos británicos fue extraordinario. El interés máximo se fecha entre 1881-89, en que George realizó cinco visitas a las islas aereadas con gran publicidad. Newton distingue tres etapas en la recepción británica de la obra de George: la inicial de 1879-82, en que T.E. Clift Leslie realiza la primera reseña crítica a *Progreso y Miseria*, denunciando muchos de los puntos de discrepancia sobre los que los economistas insistirán después. P.M. Wicksteed, en su fase formativa manifestaría su admiración por la obra de George que le llevó al estudio de la economía, y J.A. Hobson reconocería asimismo el profundo efecto causado por la obra de George sobre su vocación. La

segunda etapa comprende los años 1883-84, en los que la obra de George se discute críticamente en los medios académicos y en la que destacan las lecciones de Toynbee y Marshall sobre *Progreso y Miseria*. La posición de Marshall fue ácidamente crítica (para él George era «un poeta, no un pensador científico»), una posición que Marshall manifestaría públicamente en un enfrentamiento con George en la conferencia de éste en Oxford en 1884 («en su obra, Mr. George, no hay nada original y verdadero: lo que es original no es verdadero y lo que es verdadero no es original»). La tercera etapa que Newton analiza es la de 1885 a 1901, que registra ya una decadencia en el interés de los economistas por la obra de George. La obra de George prendería con más entusiasmo en los políticos británicos que en los economistas. En especial, como se indica en el texto, la recepción de la obra de George fue hospitalaria por parte del socialismo reformista de los fabianos y también por los radicales del partido liberal que apoyaron sus ideas fiscales en los años finales de la penúltima década del siglo XIX.

²⁷Vid. «A second look at Progress and Poverty», trabajo incluido en *Land Value Taxation, The Progress and Poverty Centenary*, R.W. Lindholm y A.D. Lynn, Jr., (eds.), University of Wisconsin 1982, pág. 5 y ss.

²⁸George rechaza el pesimismo de Malthus: es la rapacidad del hombre y no la tacañería de la naturaleza la que origina la miseria. Vid. Reed R. HANSEN, op. cit., pág. 67.

²⁹Como afirma Reed R. Hansen, «El objetivo primario de George era conservar un capitalismo competitivo con sus libertades y oportunidades para la actuación de la iniciativa individual. Este objetivo era consistente con su permanente oposición al monopolio y su ataque continuo a las restricciones monopolísticas. Comprensiblemente, su apoyo al comercio libre era una medida anti-monopolística y su oposición a la inmigración asiática (que George criticó) una excepción a su pensamiento liberal», vid. op. cit., pág. 65.

³⁰Vid. *Progreso y Miseria*, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimenticios, Madrid 1985, pág. 265.

³¹George toleró otros dos gravámenes: a) un impuesto percibido en forma de licencia que restringiera y desanimara el consumo de bebidas alcohólicas y el juego y, b) un impuesto elevado sobre sucesiones que tiene la ventaja de no desanimar la acumulación de capital y la productividad de los individuos durante su vida. Estos gravámenes desempeñaban, sin embargo, un papel menor frente al impuesto sobre el valor del suelo, que era el dominante. Vid. a este respecto Reed R. HANSEN, op. cit., pág. 68.

³²Sobre este punto insiste uno de los mejores conocedores actuales del pensamiento y la obra de H. George, Mason Gaffney, en su breve pero iluminadora nota sobre el impuesto único contenida en la nueva edición del Diccionario de Economía Palgrave. Para Gaffney, Shearman es el que origina el movimiento georgista en su desplazamiento hacia el centro desde su primera etapa más radical. Este hecho se destaca también en el interesante y trabajado estudio introductorio de Ana María Martín Uriz a la edición de *Progreso y Miseria* citada en la nota 30. Vid. pág. xxxii. El monopolio del impuesto único para referir el mensaje de *Progreso y Miseria* incomodó al propio Henry George, pues sólo sugería el lado fiscal de sus objetivos y no la reconstrucción del orden social al que esa idea fiscal trataba de servir. Vid. sobre este punto la introducción citada de Ana María Martín Uriz, pág. xxxii y ss.

³³Como Schumpeter afirma: «la palabrería que acompañó al impuesto único llevó a la condena académica general de la obra de George sin matiz alguno, lo que no era justo». Vid. *History of...*, op. cit., pág. 946.

³⁴Esa valoración del impuesto único de la fisiocracia y el repaso de la literatura actual que la propugna, las he desarrollado en mi obra *Hacienda Pública*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Económicas de la Universidad Complutense, Madrid 1966, págs. 161-180.

³⁵Este punto lo avala la autoridad de Schumpeter. Vid. *History of...*, págs. 274-275.

³⁶Las posiciones de la hacienda clásica se examinan detalladamente en mi obra *Hacienda Pública* antes citada, págs 185-329. Sobre la actitud de Stuart Mill y el movimiento de la Land Tenure Reform Association vid. la interesante exposición realizada por P. SCHWARTZ, *La nueva Economía Política de John Stuart Mill*, Tecnos, Madrid 1968, págs. 359 y ss.

³⁷Los tres autores en el texto quizás constituyan los representantes más destacados –entre otros muchos– que criticaron la propiedad privada del suelo. Oppenheimer lo hizo afirmando que el monopolio del suelo forzaba al éxodo rural y/o al empleo del trabajo en la tierra, produciendo en ambos casos una caída en salarios y un aumento de beneficios en la agricultura o en la industria. Sólo la propiedad pública del suelo evitaría esta explotación de los trabajadores. Esa noticia apresurada de su pensamiento que no hace justicia a la brillantez de su exposición puede verse desarrollada en E. HEIMANN, *Historia de las doctrinas económicas*, Arayu, Buenos Aires 1954, pág. 299 y ss.

H. Gossen defendió la propiedad pública de la tierra para permitir la mejor asignación entre sus potenciales demandantes que pujarían por su uso en subastas públicas. Vid. sobre el contenido de sus propuestas, la exposición sumaria, pero esclarecedora, de Gide y Rist, en *Historia de las Doctrinas Económicas*, Reus, Madrid 1927, pág. 840 y ss.

León Walras se aproximó a la propiedad de la tierra desde una doble perspectiva: jurídica (las tierras son por derecho natural propiedad del Estado) y fiscal (las tierras podían dar origen a los ingresos del Estado sin el coste económico de los impuestos). Esa posición de Walras –como afirma el profesor Segura– ha sido ignorada con generalidad al exponer su pensamiento, lo que califica como un «pecado imperdonable». Walras propone adquirir la tierra emitiendo deuda pública, pagando sus intereses con la renta. Vid. J. SEGURA, *Introducción a los «Elementos de Economía Política Pura» de León Walrás*, Alianza Universidad, Madrid 1987, pág. 31 y ss.

³⁸Estudio preliminar a la edición de *Progreso y Miseria* realizado por el Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimenticios, ed. y loc. cit. A ese estudio preliminar a la obra de George debe añadirse su tesis doctoral, *Influencia de Henry George en España*, presentada en la Universitat Autònoma de Barcelona, 1980, y de la que hay disponible un resumen editado por dicha universidad, Bellaterra 1981.

³⁹Sobre la influencia evidente y confesada de George en el pensamiento de Costa insistirán un rosario amplio de trabajos: R. PÉREZ DE LA DEHESA, *El pensamiento de Costa...*, op. cit., pág. 101, que atribuye a la lectura de George por Costa la elaboración del «Colectivismo Agrario»; J. Luis García Delgado destaca también ese conocimiento e influencia de George sobre Costa al que leyó en la versión francesa de *Progreso y Miseria*, vid. el estudio preliminar a los *Estudios sobre la agricultura española* de Pascual Carrión, Revista de Trabajo, Madrid 1974, pág. 14 y ss. En la misma dirección se encuentran las afirmaciones de

Fernando ARCAS, *El movimiento georgista y los orígenes del Andalucismo*, Caja de Ahorros de Ronda, Málaga 1980, pág. 38 y ss.

⁴⁰Vid. R. PÉREZ DE LA DEHESA, op. cit., pág. 100.

⁴¹Vid. J. VELARDE, «El colectivismo agrario en España: notas críticas acerca del método Costa», ensayo incluido en *Introducción a la historia del pensamiento económico español en el siglo xx*. Ed. Nacional, Madrid 1974, pág. 303 y ss.

⁴²Como ha afirmado R. Pérez de la Dehesa, existen, sin duda, dos Costa: el estudioso de nuestro pasado, el investigador del colectivismo agrario y del derecho consuetudinario y el que con impaciencia entra en la vida pública con un programa acuñado en frases fáciles, accesibles y positivas, buscando definir así un plan de urgencia que pudiera servir de solución inmediata a los problemas del país. Es este segundo Costa el que se convertiría en portavoz y jefe del *regeneracionismo*, cuyas fórmulas de emergencia se pusieron en el primer plano de la atención nacional a comienzos del siglo xx. Ese programa político del *regeneracionismo*, como se ha destacado por muchos de sus analistas, estaba basado en un conjunto de fórmulas caseras de matiz arbitrista para mejorar la educación y la economía nacional, mejora ésta sin la cual toda transformación carecería de base firme. El movimiento *regeneracionista* que Costa encabeza —como afirmaba el profesor Tierno— «aparece singularmente vinculado y sometido a la necesidad de una solución positiva antiestética de nuestros problemas, que se fija en estadísticas, en sistemas de cultivo, en la escuela y en la dispensa, según frase de Costa». Es a ese movimiento *regeneracionista* al que inspiran y dan contenido concreto —según el profesor Tierno— las obras de Lucas Mallada, Macías Picavea, Damián Isern y César Silió y al que confiere su empuje la autoridad y la personalidad de Costa. Vid. E. TIERNO, *Costa y el Regeneracionismo*, Barna S.A., Barcelona 1961. Ideario sobre el que insisten los trabajos posteriores de Sánchez Toca y Julio Senador Gómez.

El programa *regeneracionista* trata de llevarse adelante políticamente por un colectivo en el que preponderaba la burguesía y los pequeños propietarios y a través de unos medios de actuación sobre los que se ha abierto una notable polémica que ha dividido a los estudiosos en la posición de Costa en dos percepciones de su mensaje: el costismo *autoritario* y el costismo *liberal*. El Costa «auténtico» era para el profesor Tierno el autoritario, partidario de la dictadura y pre-fascista. Mientras otros estudiosos de su obra —como Pérez de la Dehesa— consideran su ideología como básicamente liberal, si bien de un liberalismo profundamente diferente del doctrinario al uso y admitiendo la existencia de aspectos peligrosos en sus asertos, como su llamada imperativa al «cirujano de hierro», una llamada que tendrá eco y voz amplificadas en los restantes regeneracionistas. Ese programa regeneracionista incorporaba al georgismo en cuanto fuente de inspiración para valorar *exclusivamente* el problema social agrario frente al que defendía las soluciones de su colectivización, nacionalización y confiscación de las rentas del suelo por el impuesto único que Costa maneja como equivalentes. El georgismo puro criticaría esa limitación del *regeneracionismo* de Costa al problema agrario y no a la tierra en cualquier utilización y la imprecisa referencia de los términos colectivización, nacionalización y confiscación como equivalentes.

Por otra parte, el *regeneracionismo* no era sólo georgismo. Extendía sus propuestas de reformas más allá de aquéllas que trataban de resolver los problemas del suelo.

⁴³La expresión es de Emilio Lemos, confiada en su conversación con Ana María Martín Uriz, vid. «Estudio Preliminar», op. cit. pág., XLVIII.

⁴⁴Vid. Ana María MARTÍN URIZ, op. cit. pág. XLVI. A esa primera edición seguirían otras nueve según el cómputo de Ana María Martín Uriz, que se fechan en 1905 (dos ediciones), 1910, 1913, 1920, 1923, 1963 (dos ediciones) y 1985.

⁴⁵Una crónica completa de la celebración y el contenido del Congreso es la realizada por Fernando ARCAS en *El movimiento georgista...*, op. cit., pág. 48 y ss.

⁴⁶Vid. la discusión en este punto en Fernando ARCAS, *El movimiento georgista...*, op. cit., págs. 69-70.

⁴⁷Vid. fundamentalmente su útil resumen "La economía andaluza en el pensamiento andalucista", trabajo incluido en *Andalucía en el pensamiento económico*, Arguval, Málaga 1987, pág. 135 y ss. La rama andalucista inspirada por el georgismo ha sido analizada en multitud de trabajos recientes. El análisis más completo de la evolución del nacionalismo andaluz a partir del georgismo es el realizado por Juan Antonio LACOMBA, *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1935)*, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, Granada 1988.

⁴⁸Vid. el relato de este episodio en Ana María MARTÍN URIZ, op. cit., pág. LXXXVIII. Sobre la campaña de Unamuno en Salamanca en torno al problema agrícola y los pormenores que rodearon su destitución como rector, se dispone de dos excelentes estudios: el de Antonio R. DE LAS HERAS, «Las campañas agrarias de los intelectuales» (Salamanca 1913), trabajo incluido en *La cuestión agraria en España*, editado por J. Luis García Delgado, Cuadernos para el Diálogo, Madrid 1976, pág. 363 y ss. y el realizado por Pedro RIBAS, «Unamuno y el problema agrario», trabajo incluido en *La crisis de fin de siglo: ideología y literatura. Estudios en memoria de R. Pérez de la Dehesa*, Ariel, Barcelona 1975, pág. 252 y ss. Como estos trabajos prueban, Unamuno alimentó su campaña sobre el problema agrícola en Costa y George abogando por el restablecimiento de la propiedad comunal, formando parte de un colectivo de intelectuales encabezado por Hipólito y Cándido Rodríguez Pinilla, Francisco Bernis, Enrique Rodríguez Mata, Catedráticos estos dos últimos de Economía Política y Hacienda Pública y Pascual Meneu, Tomás Elorrieta, Federico de Onís y, como se indica en el texto, el ingeniero José Cascón. Esta campaña agraria se desarrolló en distintos pueblos de la provincia de Salamanca de cuyo contenido dio cuenta el propio Unamuno en *La Nación* de Buenos Aires («Campaña agraria, 10 y 16 de abril de 1914»). Fue el enfrentamiento con los propietarios y la tensión creada por las propuestas de Unamuno lo que decidió al Ministro de Instrucción Pública, Francisco Bergamín, a destituirle pretextando inicialmente otros motivos. La presentación de la campaña de Salamanca y la posición de Unamuno, calificado en la prensa nacional como «un mártir georgista» incomodó sobremanera a Albendín, quien desde *El Impuesto Único* descalificó esa campaña agraria como georgista por faltar en ella la consideración general del suelo aunque no cabe duda que Unamuno creía que el monopolio de la tierra para uso agrario constituía el origen de los males económicos del país. Vid. sobre este punto Carlos SERRANO, «Hacia la reforma agraria: Maeztu, Unamuno y la Meseta Castellana», trabajo incluido en *La España de la Restauración*, J. Luis GARCÍA DELGADO (ed.), Siglo XXI, Madrid 1985, pág. 345 y ss.

⁴⁹Vid. Ana María MARTÍN URIZ, op. cit. págs. LXXXIX y XC.

⁵⁰Sobre la posición del pensamiento regionalista aragonés es interesante y curioso leer el folleto escrito por Marraco en colaboración con Giménez Soler, *El Pensamiento Económico Aragonés*, Publicaciones de la Asociación de Labradores de Zaragoza, 1915. Una va-

loración desde las distintas consideraciones que suscitó la obra de Henry George en Aragón es la realizada por Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE: «El georgismo y su influencia en Aragón (1890-1821)», trabajo publicado en *Cuadernos Aragoneses de Economía*, curso de 1978-1979.

⁵¹En Cataluña las primeras manifestaciones del georgismo se encuentran en Joan Tutau, según afirma Antoni Castells (Vid. *Ictineu: Diccionari de les Ciències de la Societat als països catalans*, Ed. 62, Barcelona 1979, voces: georgismo y Tutau). Sin embargo, el georgismo de Tutau es muy peculiar porque toma de H. George la crítica de los monopolios pero no la idea del impuesto único. Tutau, ministro de Hacienda de la primera República, militaba en las filas del federalismo. Sin embargo, los georgistas posteriores que tienen como campo de actuaciones el Ateneu, José María de Sucre y Carlos Rahola, partirán de posiciones neutrales políticamente, según la doctrina pura de H. George.

⁵²Vid. la presentación a la edición de *Castilla en Escombros y Los Derechos del hombre y los del hambre*, Administración y Ciudadano, Madrid 1978, pág. xxvii.

⁵³Como buen conocedor de las condiciones en las que se desarrollaba la producción rural en gran parte del país, a Senador Gómez le indignaban los tópicos vigentes en su tiempo sobre la fertilidad y productividad de las tierras castellanas (entendida la expresión en el sentido amplio de Senador Gómez). A partir de *Castilla en escombros* resultó inaceptable hablar de esa Castilla fértil, granero de España. Un desfavorable cuadro natural condicionaba severamente la posibilidad de nuestra producción rural. Ese dato al que los economistas españoles suelen referirse como la *infraestructura* del país constituye la premisa de la que debe partir cualquier análisis de la vida económica española. Juan Velarde en distintos trabajos es quien mejor ha sistematizado esos factores adversos a los que tan acertadamente se refiere Senador Gómez. La exposición de estas condiciones infraestructurales cuenta con trabajos notables que el profesor Velarde ha sistematizado y divulgado en distintos trabajos. Vid. especialmente *Sobre la decadencia económica de España*, Tecnos, Madrid 1961, pág. 59 y ss. y *Lecturas de Economía Española*, Gredos, Madrid 1969, en los que se recogen algunos de los trabajos clásicos sobre las limitaciones impuestas por nuestra infraestructura.

⁵⁴Situado al margen de la corriente del georgismo pero influido poderosamente por H. George está la figura singular de Germán Bernacer como ha demostrado el brillante y atractivo ensayo de Salvador ALMENAR, *El pensamiento económico de G. Bernacer: los fundamentos*, presentado en su primera versión en las III Jornadas de Historia del Pensamiento Económico celebradas en Barcelona (diciembre de 1987) y cuya redacción final he podido conocer por amabilidad del autor. Almenar prueba en su trabajo el hecho –hasta hoy poco conocido– de que Bernacer orientó su curiosidad hacia la Economía por el atractivo que ejerció la lectura de *Progreso y Miseria*. Atracción en la que Bernacer seguiría a otros economistas (Wicksteed, después formado por Stanley Jevons, J.A. Hobson, S. Gessell). A diferencia de los georgistas españoles, la implicación de *Progreso y Miseria* sobre Bernacer no es la de su política económica o la del impuesto único, sino la del George economista. Es a partir de los enfoques ofrecidos por George en *Progreso y Miseria* en cuanto *economista* que Bernacer escribe su extenso ensayo *Sociedad y Felicidad*, comenzado en 1905 y finalizado en el verano de 1915. Apoyándose en sus conocimientos económicos (limitados entonces al *Curso de Economía Política* de Gide) pero valiéndose de una intuición y un razonamiento económico personales extraordinarios, Bernacer formula su propia concepción económica y social, que desarrollará en sus obras posteriores. El ensayo de Almenar creo que permite acercarse a este singular pensador económico español bajo una pers-

pectiva nueva, rescatando del olvido a un economista lleno de interés e injustamente silenciado.

Sin embargo, el mismo ensayo de Almenar prueba que Bernacer no fue un georgista sino un economista que forjó su pensamiento propio por el interés que suscitó en él la lectura de *Progreso y Miseria*.

⁵⁵Disposiciones testamentarias del académico de número Baldomero Argente, en el archivo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

⁵⁶Dictamen de la Comisión del expediente formado con ocasión del testamento del difunto académico de número Don Baldomero Argente, anexo al acta del 18-I-1966.

⁵⁷Voto particular del Sr. Zaragüeta, anexo al acta de 18-I-1966.

⁵⁸Vid. Lowell HARRIS, «Lessons of Enduring Value: Henry George a century later: The American Economist and Social Philosopher can help us to solve some of today's problems», publicado en *American Journal of Economics and Sociology*, octubre de 1985, pág. 480 y ss.

⁵⁹Vid. Terence D. DWYER, «H. George's Thoughts in relation to Modern Economics», artículo publicado en *American Journal of Economics and Sociology*, octubre 1982, pág. 363 y ss.

⁶⁰Vid. H. George, «Economics...», op. y loc. cit.

⁶¹Vid. «Henry George's System of Political Economy», artículo publicado en *History of Political Economy*, 1979, pág. 64 y ss.

⁶²Vid. «A Second Look...», op. y loc. cit.

⁶³Vid. SCHUMPETER, *History of...*, op. cit., pág. 946.

⁶⁴Vid. SCHUMPETER, *History of...*, op. cit., pág. 946.

⁶⁵Vid. a este respecto G.F. BREAK, «Henry George and tax reform, 100 years later», trabajo incluido en *Land Value Taxation*, R.W. Lindholm y A.D. Lynn (eds.), cit., págs. 135-136.

⁶⁶Otra ordenación posible de la crítica al impuesto único es la realizada en el trabajo clásico de SELIGMAN (*Essays on Taxation*, MacMillan, Nueva York 1895, pág. 64 y ss.) que diferencia: a) los defectos fiscales (derivados de la insuficiencia de ingresos del impuesto único), defectos que se excluyen en el texto por suponer que el impuesto se discute eliminado en su tópica pretensión de unicidad; b) defectos políticos (con el impuesto único se perderían posibilidades de política fiscal por la supresión de los tributos de ordenación: aduanas, consumos). Además el impuesto único amortizaría la contestación social de los no gravados –los más– con lo que se apagaría la crítica a la imposición base histórica de su mejora; c) defectos éticos: son los que caen en el grupo segundo del texto; d) defectos económicos y administrativos, son los que el texto trata en los epígrafes segundo y tercero.

⁶⁷Vid. *La Doctrina del impuesto único. Ensayo de Crítica*, Estudio, Barcelona 1918.

- ⁶⁸Vid. *La Doctrina del...*, op. cit., pág. 17.
- ⁶⁹Vid. *Principios de Hacienda Pública*, Aguilar, Madrid 1946, pág. 202.
- ⁷⁰Vid. *Henry George...*, op. cit., pág. 132.
- ⁷¹Vid. *Finanzas Públicas*, F. Trills, México 1965, págs. 465-466.
- ⁷²Vid. sobre este punto: T.W. HUTCHISON, *Historia del Pensamiento Económico*, Gredos, Madrid 1967, pág. 134 y ss.
- ⁷³Vid. «The Surprising Incidence of a Tax on Pure Rent: A New Answer to an Old Question», trabajo publicado en *Journal of Political Economy*, 1977, pág. 349 y ss.
- ⁷⁴Vid. *Henry George...*, op. cit., pág. 136.
- ⁷⁵Vid. sobre este punto el planteamiento de N. KALDOR, «Características del desarrollo económico», trabajo incluido en *Revista de Economía Política*, 1961, pág. 586 y ss.
- ⁷⁶A partir de la obra clásica de Haskell WALD, *The Taxation of Agricultural Land in Underdeveloped Countries*, Harvard University Press, 1959, el tema de la tributación agraria ha ocupado el centro de la política fiscal del desarrollo como asimismo atestiguan los ensayos recogidos por R. BIRD y O. OLDMAN en *La imposición fiscal en los países en desarrollo*, UTEHA, México 1968, pág. 466 y ss. y la discusión sobre *Reforma Tributaria para América Latina*, del Programa Conjunto de Tributación BID, OEA y CEPAL, Washington 1964. Una revisión más reciente de estas posiciones es la realizada por R. BIRD en *Taxing Agricultural Land in Developing Countries*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1974.
- ⁷⁷Vid. *Hacienda pública. Teórica y aplicada*, IEF, Madrid 1986, pág. 1176 y ss.
- ⁷⁸Vid. *Principios...*, op. cit., pág. 205 y ss.
- ⁷⁹Vid. una exposición crítica de estas experiencias en R. BIRD, *Taxation and Development, Lessons from Colombian Experience*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1970, pág. 87 y ss.
- ⁸⁰Vid. «El impuesto sobre la tierra y la reforma agraria en Colombia», ensayo incluido en BIRD y OLDMAN, *La imposición fiscal...*, op. cit., pág. 480 y ss.
- ⁸¹Vid. R.A. MUSGRAVE y P. MUSGRAVE, *Hacienda pública...*, op. cit., pág. 1178.
- ⁸²Vid. *Principios de Hacienda...*, op. cit., pág. 195.
- ⁸³Vid. el conjunto de trabajos bajo el título «El boom inmobiliario madrileño», publicados en la revista *Alfoz*, núm. 46, 1987, pág. 19 y ss. Vid. asimismo el trabajo de J.M. NAREDO, «Sobre la naturaleza de la actual recuperación económica madrileña», publicado en *Economía y Sociedad*, diciembre 1988, pág. 24 y ss.
- ⁸⁴Vid. J.M. NAREDO, «Sobre la naturaleza...», pág. 25.

⁸⁵Vid. Jesús LEAL, «El boom inmobiliario madrileño: precios altos para rentas bajas», publicado en *Alfoz*, noviembre 1987, pág. 23.

⁸⁶Vid. *Ensayos de Persuasión*, Crítica, Barcelona 1988, pág. 79.

⁸⁷ Vid. una crítica resumida del impuesto en mi trabajo «Opciones fiscales de los años ochenta», artículo publicado en *Papeles de Economía Española* 27 (1986), págs. 471-472.

⁸⁸Sobre la experiencia de este impuesto vid. D. NETZER, *Economics of the Property Tax*, The Brookings Institution, Washington 1966, pág. 202 y ss.

⁸⁹Vid. sobre la introducción española de este gravamen: E. DOMINGO SOLANS, «La reforma de la Hacienda Municipal por Flores de Lemus», trabajo incluido en *Hacienda Pública Española* 42-43 (1976), pág. 250 y ss.

⁹⁰Vid. «United Kingdom Land Taxation Perspective», trabajo incluido en *Land Value...*, op. cit., pág. 141 y ss.